

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS
700 | 500 | 200 | 100 | 40**



**CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:**

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA


"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

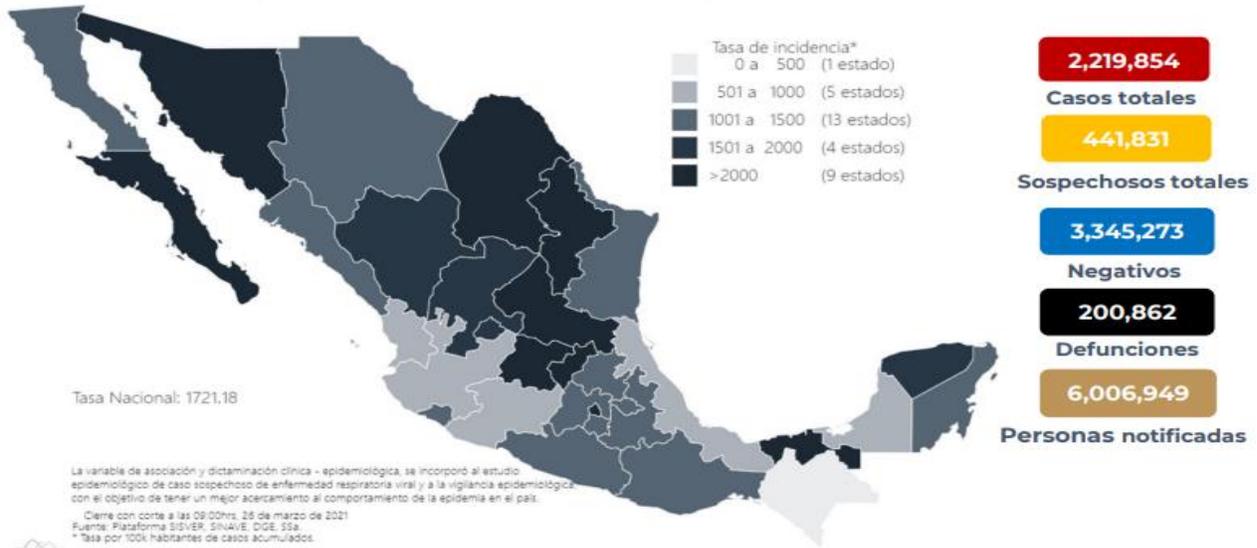
SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

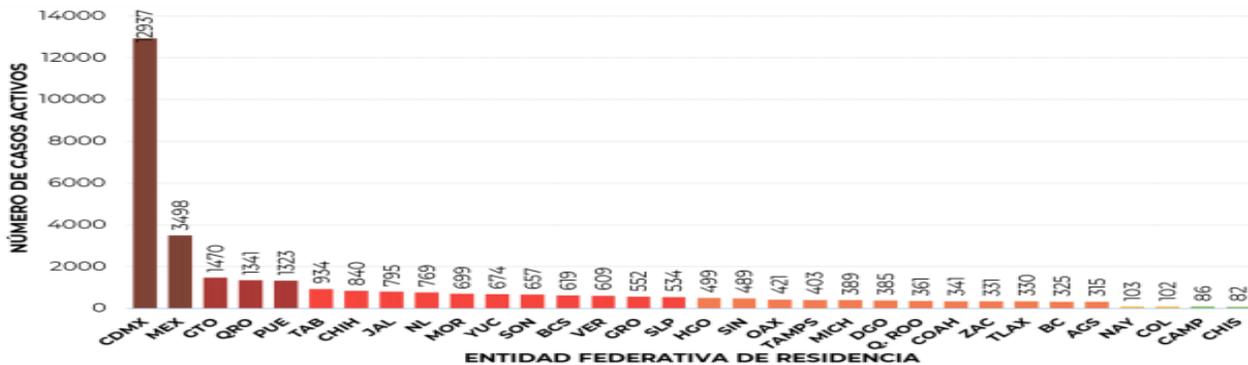
Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

26/03/2021
19:00 Hrs



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **33,213 casos activos** (13 al 26 de marzo 2021).



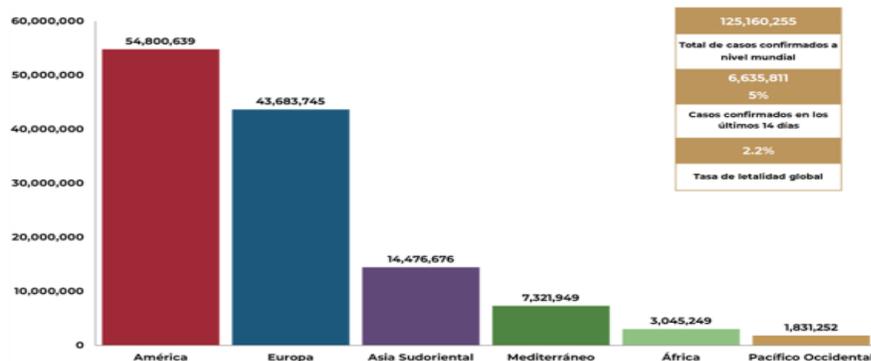
- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Guanajuato, Querétaro y Puebla, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 62% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 35,633 casos activos estimados.

- Al 26 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **125,160,255 casos confirmados** (614,570 casos nuevos) y **2,748,737 defunciones** (9,396 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).

- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	211,620	270,451	69,546	41,539	8,481	12,933
% de distribución de casos en las últimas 24 h	34.4%	44.0%	11.3%	6.8%	1.4%	2.1%

- Con un acumulado de **745 casos y 13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5.3%** (**6,635,811**) del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 26 de marzo se tiene el registro de dos millones 219 mil 854 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 200 mil 862 defunciones y 441 mil 831 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Siete estados en verde por primera vez: Hugo López-Gatell.- Desde el inicio de la pandemia en México, por primera vez siete estados se clasificaron en color verde o nivel bajo de riesgo epidemiológico para contagios por Covid-19; mientras otros 18 están en nivel medio de peligro o color amarillo, entre ellos Sonora, que estaba en verde. Al actualizar el Semáforo de Riesgo Epidémico para el país, el cuál estará vigente del 29 de marzo al 11 de abril, Hugo López-Gatell, subsecretario de Promoción de la Salud, destacó que otras siete entidades permanecen en un nivel alto de peligro o color naranja; la capital del país, estado de México, Querétaro, Puebla, Yucatán, Hidalgo y Chihuahua, los dos últimos con incremento al pasar de amarillo a naranja. [[JORNADA](#)]

El fin de la pandemia “está próximo” con la inoculación masiva: Arturo Herrera.- El fin de la pandemia en México está próximo, aseguró el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, quién declaró que del 15 al 30 de marzo de habrán aplicado 8 millones de vacunas, es decir, se superarán los 7

millones que fueron inoculadas de diciembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, además para abril se contará con 20 millones de dosis. [[JORNADA](#)]

Ya son más de 2 millones de contagios por Covid.- México reportó 651 nuevas muertes por la covid-19 en las últimas 24 horas para sumar 200,862 decesos desde el inicio de la pandemia, informó este viernes la Secretaría de Salud, Además, el país reportó 5,303 nuevos casos del coronavirus SARS-COV-2 para un total de 2'219,845 contagios. Con estas cifras, México ocupa el decimotercer lugar mundial en número de contagios y el tercer puesto en el de decesos por la pandemia, detrás de Estados Unidos y Brasil, según la Universidad de Johns Hopkins. [[OVACIONES](#)]

Ven epidemiólogos como reto imposible lograr inmunidad de rebaño en 2021.- Epidemiólogos y biólogos mexicanos aseguraron que alcanzar la inmunidad de rebaño en el país este año será un reto muy difícil, casi imposible, ya que depende en gran medida de la llegada de las dosis de vacunas contra el Covid-19 y aún así ven complicado vacunar a 34 millones de personas para finales de abril, como estima el Gobierno federal. En entrevista con La Razón, el especialista detalló que los expertos están confiando en la inmunidad natural por las infecciones y por el proceso mismo de vacunación, “pero es un argumento falaz”, porque se desconoce la inmunidad natural ya que no hay suficientes informes, aunado a las variantes del virus. [[RAZÓN](#)]

Deja Covid grave secuelas a 80%.- Hasta 80 por ciento de pacientes críticos que sobrevivió al SARS-COV-2 presenta Síndrome Postcovid. Es decir, falta de fuerza en extremidades y de aire, fatiga, dolor, alteraciones en el movimiento, en la concentración y el estado de ánimo, particularmente ansiedad, advierte Clara Varela Tapia, coordinadora de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Zona Norte del IMSS. Estos pacientes registran además disminución de agudeza visual, auditiva y alteraciones de olfato y gusto. [[REFORMA](#)]

No confían en Sector Salud para Covid-19.- Cuatro días antes de que llegará la Navidad de 2020, Gloria Arredondo supo que tenía que hospitalizar a su esposo por Covid-19. La prueba rápida dio negativo, pero una oxigenación de 85 y la petición de quien fuera su pareja por casi 40 años, la obligaron a ella y a sus hijos a buscar un hospital. Su instinto de supervivencia hizo que dejarán el Estado de México, lugar de residencia, y se fueran a la capital por asistencia médica. [[UNIVERSAL](#)]

Comienzan aglomeraciones por Semana Santa.- En esta temporada vacacional con motivo de la Semana Santa las terminales de autobuses y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han comenzado a abarrotarse. “Yo me siento protegido porque vengo con cubrebocas, tengo mi gel y mi careta, comenta un usuario que viaja con su pareja. Algunos salen por motivos de trabajo, como Juan, que se dedica a las ventas y le preocupa que la gente comience a salir sin que sea prioritario. [[CRÓNICA](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Y ahora culpan...



"Nunca IFE o INE fueron atacados por un presidente"



Urge a Biden cumplir apoyo a Centroamérica



El INE, "parcial" y "contrario" a su papel de árbitro: Sheinbaum



Regalazo de 471.2 mil mdp a IP con la reforma energética



Vacunas, a 5 alcaldías de un jalón



Ven epidemiólogos como reto imposible lograr inmunidad de rebaño en 2021



Vacunas, esta semana en el resto de alcaldías de la CDMX



Quiere la 4T control del gas y gasolinas



Todo para Pemex



Número de Notas Legislativas: 114

Número de Fotos: 39

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA

Envía AMLO contrarreforma de la Ley de Hidrocarburos a la Cámara de Diputados.- El presidente Andrés Manuel López Obrador envió este viernes, de manera oficial a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos vigente, con el planteamiento fundamental de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de esta industria. La iniciativa, que incluye a los sectores de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, alega que la participación de la iniciativa privada pone en riesgo la seguridad y economía del país.

La carta firmada por el Mandatario fue enviada hoy a Dulce María Sauri, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. [[BOLETÍN](#)] [[REFORMA](#); [UNIVERSAL](#); [MILENIO](#); [FINANCIERO](#); [RAZÓN](#); [MVS NOTICIAS](#); [LA SILLA ROTA](#); [MURAL](#); [EL NORTE](#); [POLÍTICO MX](#); [RADIO FÓRMULA](#); [HERALDO RADIO](#); [EL COMENTARIO](#); [SIN EMBARGO](#)] [[CRÓNICA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[RAZÓN](#)] [[REFORMA](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[JORNADA](#)] [[MILENIO](#)]

Sauri Riancho propone cambios para que pensiones se calculen con base a salario mínimo y no en UMA.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, propuso reformas al artículo 123 constitucional para que las pensiones o jubilaciones de los trabajadores se calculen con

base en el salario mínimo y no en la Unidad de Medida de Actualización (UMA). [[CAPITAL](#); [ÍNDIGO](#); [EL ARSENAL](#)]

Diputados toman 12 días 'santos' para descansar; vuelven el 7 de abril.- En la Cámara de Diputados terminaron los trabajos e inician 12 días de asueto con motivo de la Semana Santa y la de Pascua. A pesar de los diversos temas que tienen pendientes, la presidente de la Mesa Directiva, la priísta Dulce María Sauri Riancho, levantó la sesión y anunció que volverán al salón de plenos hasta el miércoles 7 de abril. [[POLÍTICO MX](#)]

Avalan acuerdos de vicepresidencia y Mesa Directiva.- La Cámara de Diputados aprobó dos acuerdos de los Grupos Parlamentarios, relativos a la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura. [[EL PORVENIR](#)]

DESAFUERO GOBERNADOR TAMAULIPAS

La Cámara de Diputados interpone ante la Suprema Corte controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas.- Abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por instrucciones del Pleno de la Cámara de Diputados, interpusieron ante la SCJN una demanda de Controversia Constitucional por considerar que el "Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de marzo de 2021; así como los efectos y consecuencias jurídicas que deriven de su aplicación, invaden atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados en el procedimiento de Declaración de Procedencia. Dicha demanda fue signada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados. [[MILENIO](#); [BOLETÍN/Cámara de Diputados interpone controversia contra Congreso de Tamaulipas](#); [TV AZTECA](#); [LA OCTAVA](#); [TELEFÓRMULA](#); [TELEVISA](#); [LA SILLA ROTA](#)] [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL](#)]

ENTREVISTA. Alonso Aguilar Zinser (Abogado).- “Como has señalado, el gobernador emitió ayer un comunicado a la opinión pública donde lleva a cabo algunas consideraciones relacionadas con la audiencia celebrada el viernes de la semana pasada. En primer lugar hace notar que al inicio de la audiencia se solicitó a los miembros de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que no se llevara la audiencia de carácter público, quiero ser enfático en que no nos oponíamos a la celebración de la audiencia sino que solo pedíamos que la misma fuera de carácter privado porque la materia de la audiencia era el contenido de una carpeta de investigación que se había iniciado con motivos de denuncias, entre otras de la Unidad de Inteligencia Financiera, entonces eso generaría y provocaría que datos sensibles se hicieran públicos en perjuicio de los derechos que le asisten al gobernador de presunción de inocencia y de privacidad respecto a sus datos personales y de datos de terceras personas que aparecen mencionadas ahí”. [[LA OCTAVA](#)]

ENTREVISTA. Alonso Aguilar Zinser (Abogado de Francisco García Cabeza de Vaca).- “Estamos hablando de dos expedientes, un expediente que es la carpeta de investigación que está en la Fiscalía y el que emana del expediente de la Sección Instructora que es el fundamento para solicitar el juicio de procedencia, obviamente con posterioridad a que se solicitó la procedencia por ser un carpeta de investigación en trámite pues se han adicionado diligencias y actuaciones y queríamos tener acceso a estas, que por razones de tiempo no obran en la carpeta que se nos entregó en la Sección Instructora. Uno es igual a de la Fiscalía, pero con menos documentación que el que obra en la Cámara de Diputados, entonces hicimos una evaluación de lo que obra en ambos expedientes y sí, nos percatamos que hay unos datos que no obran en ninguno de los dos y que fueron señalados, por eso el gobernador decidió hacer algunas precisiones en su comunicado de ayer”. [[TELEFÓRMULA](#)]

ENTREVISTA. Alonso Aguilar Zinser (Abogado del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca).- “Como defensa, lo que nos preocupa, que es la materia

que hicimos notar en la audiencia de la Sección Instructora, es que efectivamente hay un juicio político que se sigue en la Fiscalía General de la República y otro en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en la que está muy claramente fijada la materia de la litis que es un delito de defraudación fiscal por la recepción de una cantidad de dinero en relación con la venta de un departamento. Esa es la litis. Pero con motivo de la audiencia en la Sección Instructora, se generó un juicio paralelo ante la opinión pública, respecto de hechos y de conductas que no son materia de la acusación porque la Fiscalía no estimó que eran materia de la acusación". [\[RADIO FÓRMULA\]](#)

Desplegado.- Del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de vaca, respecto al proceso de desafuero. [\[JORNADA\]](#)

INE SOBRRERREPRESENTACIÓN

López Obrador criticó al INE por el tema de la sobrerrepresentación.- El presidente López Obrador criticó este otro acuerdo del INE para evitar que un partido tenga sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, de acuerdo con la votación que logren en los comicios del próximo 6 de junio. [\[TELEVISA\]](#)

López Obrador afirma que hay una estrategia política para evitar que obtengan la mayoría en la Cámara de Diputados.- El Presidente López Obrador asegura que hay una estrategia política para evitar que Morena obtenga la mayoría en la Cámara de Diputados en las próximas elecciones. El mandatario afirmó que intelectuales orgánicos y algunos dueños de medios de comunicación se han agrupado con ese propósito. [\[TELEFÓRMULA\]](#)

ENTREVISTA. Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena).- “Sin duda alguna creemos que hay una intencionalidad, básicamente de Ciro y de Lorenzo en contra de nuestro partido. Nuestro partido inició su proceso para seleccionar candidatos lanzando sus convocatorias, nosotros determinamos que no se

hicieran precampañas justamente por la complejidad para administrar esto. Ahora el INE dice que por circunstancias menores, en este ajuste de interpretación ellos determinan quitarnos las candidaturas, casi 60 candidaturas". [[ENFOQUE](#)]

ENTREVISTA. Sergio Gutiérrez Luna (Diputado - Morena).- "Sin duda alguna, Ciro Murayama y Lorenzo Córdova han encabezado una andanada contra Morena (cancelación a 49 candidatos de Morena), ellos pretenden hacer en la mesa un trabajo para impedir que Morena tenga la mayoría en la Cámara de Diputados y de alguna manera poner obstáculos a nuestro movimiento. Lo de ayer fue muy claro, es algo desproporcionado, es algo absurdo, es algo ilógico, con base en pequeños elementos aplicaron la sanción máxima, quitarle la candidatura a nuestros candidatos equivaldría a una cadena perpetua o una pena de muerte, esto solo se podría dar con conductas gravísimas, plenamente comprobadas y con la culpabilidad totalmente demostrada y no fue el caso". [[MVS](#)]

ENTREVISTA. Martha Tagle (Diputada – Movimiento Ciudadano).- "Han sido las fuerzas progresistas de este país quienes han impulsado los cambios y; hoy, los que se suponen que son herederos de esa fuerzas democráticas, se quejan del cumplimiento de la ley. Se trata de cumplir con lo que la ley dice. En el tema de la sobrerrepresentación, la Constitución marca, claramente, que no puede haber una sobrerrepresentación más allá del ocho por ciento; sin embargo, en esta Legislatura, por artimañas que hicieron los de la coalición Juntos Haremos Historia obtuvieron muchísimos más legisladores plurinominales de los que les correspondía". [[HERALDO RADIO](#)]

ENTREVISTA. Sergio Gutiérrez Luna (Diputado-Morena).- "Ya estamos preparando la impugnación. La verdad es que la determinación del INE, de un grupo de consejeros, encabezados por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, es un atentado contra la democracia, una desproporción. A partir de elementos mínimos nos cancelaron el registro a casi 60 candidatos, algo nunca antes visto. Lo que han venido haciendo de tiempo atrás implica una agresión, el poner obstáculos a Morena, el complicar la circunstancia,

porque les preocupa, porque les ocupa que Morena gane la mayoría en la Cámara de Diputados”. [[TELEFÓRMULA](#)]

Acusa Morena fobia del INE a Salgado Macedonio.- Y en el pleito entre Morena y el INE llegó hasta el Congreso, algunos legisladores defendieron la actuación del instituto; pero otros, los de Morena, acusaron a los consejeros de actuar con dolo en contra de la Cuarta Transformación. El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, incluso denunció una fobia de los consejeros del INE a Félix Salgado Macedonio. [[MILENIO TV](#)]

Morena y PT en San Lázaro replican críticas de AMLO contra el INE.- La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, coincidió con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en acusar que el INE se ha transformado en un “un supremo poder conservador”. En redes sociales, los congresistas de la mayoría compartieron un video con un fragmento de la conferencia matutina en Palacio Nacional donde el primer mandatario hace esas afirmaciones. [[MVS NOTICIAS](#)]

Fernández Noroña pide destitución de Córdova y Murayama del INE.- Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el PT, aseguró que las acciones tomadas por el INE de negar la candidatura de aspirantes de Morena a distintos puestos de elección popular son muestras de su parcialidad, por lo que consideró que Lorenzo Córdova, consejero presidente del órgano electoral y Ciro Murayama, consejero electoral deben de ser destituidos de sus cargos. [[POLÍTICO MX](#)]

Sin duda alguna hay una intencionalidad de los consejeros del INE en contra de Morena: Gutiérrez Luna.- En entrevista con Mario González, conductor de *Enfoque Noticias*, Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE habló de la resolución del órgano electoral sobre las candidaturas anuladas en Guerrero y Michoacán. Resaltó que sin duda alguna hay una intencionalidad de Ciro (Murayama) y Lorenzo (Córdova) en contra de nuestro partido. Comentó que las cuentas se entregaron y que no hay relación entre la conducta y la sanción. “Es muy curiosa la actitud de los

consejeros; cuando quieren algo hacen interpretaciones marcianas".
[\[ENFOQUE NOTICIAS\]](#)

Columna / Carlos Urdiales / Sobre la Marcha / INE sitiado.- Andanada descarada de la 4T en contra de la autonomía del Instituto Nacional Electoral. El tema de las sanciones e invalidación de candidaturas de Morena a diversos cargos, a gubernaturas las más estridentes, por incumplir la norma de transparencia y rectitud en gastos de precampaña, fue pretexto para una campaña política agresiva y cínica. Alegatos sobre la personalidad de los consejeros electorales o inferencias de complots contra la innegable sobrerrepresentación que Morena y aliados perpetraron descaradamente en la Cámara de Diputados en 2018, y que el INE pretende acotar este año, valieron para lo mismo desde el partido, Congreso y campañas se condenarán al árbitro y no al jugador que viola la regla. Las rabietas llegarán al Tribunal Electoral del Poder Judicial y ahí el peso del poder se dejará sentir. Allá la resistencia es menor, y el valor también. [\[RAZÓN/p2\]](#)

Columna / Alejandro Jiménez / Disco Duro / INE: más gasolina al fuego.- El presidente López Obrador está decidido a suplir él personalmente al INE convocando a supuestos acuerdos democráticos que los gobernadores no pudieron ver antes de ser firmados y que ni siquiera la jefa de Gobierno de la CDMX Claudia Sheinbaum se dignó a firmar. Lo de que le ajustaran a la baja el conteo de sobrerrepresentación de legisladores a Morena si bien fue justo fue otra cubeta de gasolina al fuego político que irritó al mandatario y a su partido... [\[SOL DE MÉXICO/p2\]](#)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

ENTREVISTA. Ignacio Mier (Coordinador Diputados-Morena).- “Yo conozco y respeto a la reportera, que inmediatamente cuando el comentario que no correspondía necesariamente a los hechos que expresaste, porque entiendo que te ‘calentaste’, hablé inmediatamente con ella y le dije que si me había excedido le pedía humildemente su generosa disculpa. Ante lo cual me dijo: ‘No te preocupes’. Yo dije que era una broma, quizás me excedí en el sentido del humor barroco que tengo. Eso estuvo muy bien, lo que no estuvo nada

bien fue tu expresión, no por mí, porque cuando uno está en estas cosas uno se aguanta; pero quiero decirte con mucha honestidad fue que a mi madre no le gustó mucho, sí lo consideró una falta de respeto, porque es tu fan y ella ha estado pendiente de ti, ella tendrá cuarenta años que te escucha y, entonces, no le gustó". [[TELEFÓRMULA](#)]

Lamentable que haya sido omiso Morena en denuncias por abuso sexual en contra de Félix Salgado: PRD.- "Es lamentable que haya sido omiso Morena en las denuncias que por abuso sexual se presentaron en contra de su candidato a la gubernatura del estado de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y que tenga que ser el INE, que por otro de los defectos que tiene este candidato, que es el fiscal y el de no presentar la transparencia en sus gastos de precampaña, que se retire la candidatura, una candidatura que podría regresar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La diputada federal del PRD Leticia Martínez, quien es la representante de este partido ante el INE, en un comunicado, lamenta esta omisión de Morena y aplaude, junto con su coordinadora parlamentaria, Verónica Juárez Piña, el que se haya ido por la cuestión económica para retirar esta candidatura". [[TELEFÓRMULA](#)]

Celebra Verónica Juárez cancelación de candidatura a Salgado Macedonio.- La coordinadora de la fracción perredista en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, celebró la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio. "Pretendiendo eludir la normatividad vigente para la fiscalización de las precampañas, quiere imponerse como candidato a gobernador en el estado de Guerrero", comentó la legisladora.

Asimismo, las diputadas Martha Tagle y Mariana Dunyaska García destacaron que si bien la penalización del árbitro electoral ocurrió por falta de transparencia en gastos de precampaña, la medida también es una reivindicación a las víctimas de agresión sexual. [[HERALDO RADIO](#); [CAPITAL](#); [PULSO](#); [CENTRAL MUNICIPAL](#)] [[RAZÓN](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Félix Salgado: de todos modos voy a ser gobernador.- Félix Salgado Macedonio amagó con que, si no se le restituye su candidatura al gobierno de Guerrero, Morena se quedaría sin abanderado y no habría condiciones para el desarrollo de las elecciones del 6 de junio. "Aquí el INE se picó el ojo porque no nos conocen, Guerrero tiene historia y nomás que nos diga si quiere elecciones el 6 de junio o no... que nos diga", advirtió. "Se los decimos de una vez, no va a haber elecciones en Guerrero y en el Congreso van a mandar a un gobernador interino, y ese gobernador interino va a convocar a una nueva elección en un término de seis meses y, de todos modos, voy a ser el gobernador de Guerrero, ¿para qué le dan vueltas? Yo no voy para atrás, todo para adelante", dijo Salgado Macedonio en un comunicado.

Verónica Juárez Piña, coordinadora de la fracción perredista en la Cámara de Diputados, celebró la cancelación del registro de la candidatura de Salgado Macedonio q quien "pretendiendo eludir la normatividad vigente para la fiscalización de las precampañas, quiere imponerse como candidato a gobernador en Guerrero". [[UNIVERSAL](#)]

DIPUTADOS

Corte y Legislativo tendrán última palabra sobre reforma eléctrica: AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que en el caso de enviar una reforma constitucional en materia eléctrica y los legisladores deciden no aprobarla, quedará en manos del Poder Legislativo la decisión, pero por principios el gobierno que encabeza está obligado a resolver el caso. La reforma eléctrica "es solamente quitarle las aristas más filosas al esquema de privatización, pues la reforma energética que se aprobó con sobornos a legisladores, contiene muchísimas más cosas que consideramos lesivas para el interés público", aseguró. [[SOL DE MÉXICO](#)]

AMLO y Bartlett revisan 'reformas antipopulares' de Salinas a EPN.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; y el director general de la CFE adelantó que hoy se informará sobre las reformas "antipopulares" en

materia de la industria eléctrica, desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari hasta el de Enrique Peña Nieto. “La campaña ha sido verdaderamente estrepitosa”, tras el aval de la Cámara de Diputados de su reforma eléctrica. [[POLÍTICO MX](#)] [[CRÓNICA](#)] [[RAZÓN](#)]

Ven ánimos de expropiación en nueva ley petrolera de AMLO.- Luego de que este viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador enviara su nueva propuesta de Ley de Hidrocarburos al Congreso nacional, Gonzalo Monroy, consultor en el sector, advirtió que dicha iniciativa tiene objetivos de expropiación. Después de revisar la propuesta hecha por el Ejecutivo federal, el experto en el tema manifestó que el gobierno mexicano pretende “suplantar a los dueños y operadores”. [[UNIVERSAL](#)]

Reprocha CFE 'subsidijs' a IP.- Los “subsidijs” a la Iniciativa Privada derivados de la reforma energética de 2013 ascienden a 471 mil 200 millones de pesos, informó ayer Miguel Reyes, director de CFE Energía. Durante la presentación de un informe en la conferencia mañanera, explicó que existen diversos mecanismos de privatización del sector eléctrico que han favorecido a un grupo minoritario a costa de la mayoría de la población. El titular de CFE Energía insistió en que las reglas actuales provocan competencia desleal, así como trato inequitativo y desigual con unidades del mismo ramo, como las tiendas. Recalcó que la reforma a la ley eléctrica -aprobada por el Congreso y congelada por jueces- busca recuperar recursos de la Hacienda Pública. [[REFORMA](#)] [[JORNADA](#)]

Presenta Comisión de Igualdad de Género “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”.- En las “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”, diputadas, defensores públicos y especialistas llamaron a que la justicia sea un derecho y no una herramienta para criminalizar a las mujeres y a las personas en situación de vulnerabilidad; homologar la Ley de Amnistía con los códigos Penal Federal y el Nacional de Procedimiento Penales, y sugirieron que los congresos locales aprueben una ley en la materia, pues la gran mayoría son delitos locales. [[BOLETÍN; TALLA POLÍTICA](#)] [[REFORMA](#)]

Diputados firman convenio con INE para fiscalizar recursos ante campañas de reelección.- La Cámara de Diputados firmó un convenio de colaboración con el INE para fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos de los legisladores que buscan la reelección. Lo que se busca es evitar que los parlamentarios usen el dinero público para hacer campaña. [[RADIO FÓRMULA](#); [TELEFÓRMULA](#)]

Emite Cámara de Diputados lineamientos para difusión de labores de diputados que buscan reelección.- La Cámara de Diputados emitió los Lineamientos Generales para la difusión de las labores de las funciones legislativas de las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, que opten por la elección consecutiva, en el proceso electoral 2020-2021 entre las que destacan que no podrán promoverse. El acuerdo de la Mesa Directiva, publicado en la Gaceta Parlamentaria, fue aprobado en votación económica y precisa que los legisladores que opten por la elección consecutiva deberán adecuar su actuación dentro del proceso electoral 2020-2021, de conformidad con los principios de legalidad, objetividad, neutralidad e imparcialidad.

Además, deberán abstenerse de realizar propaganda político electoral o promoción personalizada a través de los medios de comunicación institucionales o utilizar recursos públicos de la Cámara de Diputados, ya sean humanos, materiales, digitales o económicos. [[MUGS NOTICIAS](#)]

Cámara de Diputados aprueba cambiar nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Luego de una votación, la Cámara de Diputados aprobó cambiar el nombre a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de acuerdo a lo solicitado en la iniciativa SCT, enviada por el Gobierno Federal el pasado 23 de febrero del año en curso. [[DEBATE](#)]

Diputados reconocen a las abejas como especie de protección prioritaria en la Ley Federal Apícola.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen que expide la Ley Federal Apícola, el cual "establece que las abejas son una especie prioritaria de protección debido a que ayudan a

conservar la biodiversidad", por ello, se fomentarán apoyos a los particulares que les den albergue y resguardo. Además, a través de la educación, se promoverá su respeto, cuidado, protección y conservación. [[PULSO](#)]

Empresarios reiteran rechazo a iniciativa sobre tabaco; Economía plantea reservas.- La propuesta de la presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Carmen Medel, quien solicitó licencia al cargo para atender aspiraciones electorales, establece prohibir la exhibición al público en comercios, de las cajetillas de cigarros. También plantea obligar a que las cajetillas de cigarro tengan presentación neutra. [[EXCÉLSIOR](#); [MVS NOTICIAS](#); [CAPITAL MÉXICO](#)]

Pide Otto Granados equilibrio en la Cámara de Diputados.- El exgobernador priísta Otto Granados Roldán hace un fuerte llamado a restablecer el equilibrio y lograr el contrapeso en la Cámara de Diputados para restar poder a Morena y no pueda seguir tomando decisiones de manera autoritaria y abusiva como lo viene haciendo. [[HIDROCALIDO](#)]

La 3 de 3 fue la primera iniciativa ciudadana que se convirtió en Ley y ha demostrado ser muy exitosa: Coparmex.- En entrevista con Mario González, conductor de la Primera Emisión de Enfoque Noticias, José Medina Mora Icaza, Presidente de Coparmex habló sobre la declaración 3 de 3 ,, que regresa para exigir transparencia a los candidatos a la Cámara de Diputados. Aseguró que la 3 de 3 fue la primera iniciativa ciudadana que se convirtió en Ley y ha demostrado ser muy exitosa. [[ENFOQUE NOTICIAS](#)]

Fracasa Ley de Amnistía; nadie ha sido liberado.- A un año de la aprobación de la Ley de Amnistía, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, nadie ha sido liberado. En un foro organizado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el jefe de la Unidad de Defensa Penal del Consejo de la Judicatura Federal, Carlos Gustavo Cruz, dijo que de mil 23 personas que podrían beneficiarse con la liberación, ésta no se ha concretado para nadie. [[REFORMA](#)]

“Enfrentaremos al INE en Tribunal, Cámaras, calles, medios y urnas”, advierte Mario Delgado.- El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo este viernes que el partido político “enfrentará” al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las dos cámaras del Congreso de la Unión y hasta en “calles, medios y urnas” por los lineamientos que emitió para frenar la sobrerrepresentación en San Lázaro. [[RAZÓN](#)] [[JORNADA](#)]

Columna / Héctor Muñoz / Se retrasa legalización de marihuana.-

El proceso para la regulación de la marihuana en México no avanzará tan rápido como muchos esperaban que se diera tras la posibilidad de que el Senado se allanara a los cambios hechos por la colegisladora. Y es que un nuevo aspecto tendrá que tomar en cuenta los legisladores luego de que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), recordó a México que es firmante de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, que establece que el cannabis solo puede utilizarse con fines "médicos o científicos". El mismo presidente de la Mesa Directiva del Senado, Eduardo Ramírez, reconoció que no hay consenso entre los legisladores sobre los ajustes que hizo la Cámara de Diputados, así que todavía no se pondrá a discusión. [[SOL DE MÉXICO](#)]

Columna / Mónica Garza / Gente Como Uno / Mujer, indígena y candidata.

Resultado: asesinada.- El único pecado de Ivonne, era querer soñar ser presidenta municipal de su pueblo, y no entiendes que en ese sueño te lleven la vida", me dijo entre sollozos Eufrosina Cruz, recordando a su compañera de otras tantas batallas, Ivonne Gallegos, asesinada hace unos días en Oaxaca. (...) Cuando Eufrosina Cruz estuvo al frente de la Comisión de Asuntos Indígenas en la Cámara de Diputados (2015) logró modificar la Constitución para que el artículo segundo reconociera el derecho de las mujeres indígenas al voto activo y pasivo, medida que incluso fue reconocida, adoptada y replicada por la Organización de las Naciones Unidas. Hasta el mes pasado, era la titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Gobierno de Alejandro Murat, al que renunció en cumplimiento de la ley, para poder acompañar a Ivonne y a otras mujeres indígenas que deseaban integrarse a la vida política de Oaxaca. [[RAZÓN/p11](#)]

Columna / Ivonne Melgar / Retrovisor / Félix, Morón y Clara Luz; candidatos en problemas.- Los tropiezos de los candidatos de Morena a los gobiernos de Guerrero, Michoacán y Nuevo León convierten las elecciones en un duelo entre el avance del cambio ofrecido en 2018 y la realidad. De ahí las tensiones permanentes con el INE, un árbitro que, a pesar de la exclusión del Acuerdo por la Democracia que, a convocatoria de López Obrador, la mayoría de los gobernadores firmó, tiene un rol central en la regulación de la contienda y en los castigos a candidatos que se saltan la ley. (...) Valga este dato anecdótico para destacar que esa renovación del Consejo Electoral, definida el año pasado por la mayoría morenista y sus aliados en la Cámara de Diputados, no se tradujo en una afinidad del árbitro electoral con el discurso que sobre el ejercicio del voto sostiene el gobierno. [[EXCÉLSIOR](#)]

Columna / Francisco Garflas / Arsenal / El costoso fracaso de la Unops.- (...)Con el pretexto de la autonomía, la Fiscalía General de la República insiste en revisar los casos de los desaparecidos de manera aislada, sin analizar las causas de la violencia. “No los dejo hacer, pero tampoco lo hago yo”, se queja Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda. La funcionaria anunció que en la Segob -encabezada por Olga Sánchez Cordero- están decididos a dar la batalla para ajustar, en San Lázaro, la minuta de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República que ya aprobó el Senado. [[EXCÉLSIOR](#)]

Columna / Ruth Zavaleta / Zurda / Violencia política contra las candidatas.- El próximo 6 de junio las y los mexicanos decidirán quiénes serán sus diputados federales y locales, sus alcaldes en la CDMX y en varios estados, pero también, quiénes serán sus titulares en las gubernaturas de 15 entidades. Como nunca antes en la historia, en todos los estados de la República se postula, por lo menos, una mujer al cargo de gobernadora. La elección de este 6 de junio es una oportunidad histórica porque en este año más mujeres gobernaremos estados, pero también es cuando mayor riesgo hay de que las que buscan encabezar un espacio de poder sufran violencia política por razón de género. Ya garantizada desde 2014, la paridad entre hombres y mujeres para las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos estatales, el Acuerdo INE/CG569/2020, de noviembre del 2020, garantizó la paridad para gubernaturas en la elección de 2021. [[EXCÉLSIOR](#)]

Artículo / Carlos Matute González / El populismo está mal, pero... “El populismo está mal, pero si lo quiere la gente hay que dárselo” es la frase de la campaña del 2021 que tendrá su momento estelar el próximo 6 de junio, con la jornada electoral en la que se decide la suerte política de 15 de las 32 entidades federativas, 28 congresos locales, 1923 ayuntamientos y de la representación nacional con la renovación la Cámara de Diputados que por primera vez se hará con la posibilidad de que algunos de sus integrantes sean reelectos. [[CRÓNICA](#)]

LEY DE INDUSTRIA ELÉCTRICA

Columna / Bajo Reserva / ** El futuro de la reforma energética de AMLO.- Nos cuentan que la contrarreforma energética del presidente Andrés Manuel López Obrador, que envió este viernes a la Cámara de Diputados, tendrá que esperar a que concluyan las vacaciones de Semana Santa -que se tomaron los diputados- para ser recibida formalmente hasta el próximo 7 de abril. Nos recuerdan que los diputados federales decidieron tomarse 12 días de descanso y regresarán hasta el próximo miércoles 7, sin embargo, ya fue turnada a las comisiones de Energía y Presupuesto para avanzar. Nos adelantan que hay quien piensa que no pasará mucho para que esa iniciativa se convierta en dictamen y vaya al Pleno, pues el próximo 30 de abril concluye el último período ordinario de la actual 64 Legislatura, y con ello, posiblemente la aplanadora de la 4T en la Cámara de Diputados, por eso les urge su aprobación. [[UNIVERSAL/p2](#)]

Columna / Sacapuntas / **Otra polémica.- Una nueva controversia, nos adelantan, se generará con la iniciativa de hidrocarburos, enviada ayer por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados. Uno de los puntos más polémicos es el de "intervenciones" por razones de "interés nacional", con el objeto de regresar a Pemex la rectoría en precios, importación y distribución de combustibles. [[HERALDO/p2](#)]

Columna / Trascendió / ** Que la víspera del asueto, el Ejecutivo envió a San Lázaro su iniciativa, que adelantó en estas páginas el reportero Yeshua Ordaz, para reformar los artículos 51, 53, 56, 57, 58 y 86 de la Ley de Hidrocarburos, porque plantea que en México existe una falta de mecanismos para garantizar el acceso a la energía en casos excepcionales, por lo que resulta esencial el papel de Pemex. [[MILENIO/p2](#)]

Muñoz Ledo a Biden: México no tiene obligación de repatriar migrantes.- Porfirio Muñoz Ledo, diputado de Morena, afirmó que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, está equivocado porque México “no tiene obligación de repatriar” a los migrantes centroamericanos que llegan a su país. “El presidente Joe Biden se equivoca. México no tiene obligación de repatriar a nuestros hermanos migrantes centroamericanos que llegan a los EEUU”, afirmó en su cuenta de Twitter. [[POLÍTICO MX](#)]

Ramírez Cuéllar amarra su reelección en Cámara de Diputados.- Al parecer, el expresidente nacional de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, obtuvo su reelección junto con Lorena Villavicencio en la Cámara de Diputados. De ahí que con estos nombres, más de la mitad de los diputados que conforman la actual bancada de Morena se mantendrán en sus curules. [[POLÍTICO MX](#)]

Clausuran foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.- La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) afirmó que las opiniones, propuestas y aportaciones vertidas por los representantes de los pueblos y las comunidades indígenas serán muy importantes para mejorar la iniciativa de Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas. Al clausurar los trabajos del foro para la dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, reafirmó su compromiso de colaborar con estas comunidades en la defensa de su cultura y tradiciones”. [[BOLETÍN](#)]

Realizan foro virtual “Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada”.- La Comisión de Desarrollo Social, presidida por el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena), realizó el foro virtual “Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada”, con el objetivo de sensibilizar sobre la relevancia de esta legislación a nivel nacional y regional, así como la necesidad de considerar la atención a todas las formas de malnutrición en el país. [[BOLETÍN](#)]

¿Por qué un diputado subió a la tribuna con su perro Chihuahua?.- En las discusiones de la propuesta para reformar el Código Penal con el objetivo de prevenir y castigar las peleas de perros, así como también los demás tipos de maltrato animal, en la Cámara de Diputados, Samuel Herrera Chávez, diputado de Morena, subió a la tribuna junto con su mascota rescatada de la calle, una Chihuahua que responde al nombre de "Clara", para exponer su punto sobre la reforma. [[POLÍTICO MX](#)]

Inauguran octavo foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.- La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), afirmó que la consulta a las comunidades originarias es un proceso histórico para expedir la Ley General en la materia; "no se les impone una ley, se les consulta para que planteen qué aceptan y qué no", porque es parte de las deudas añejas que tiene el Estado y jamás se les había preguntado si estaban de acuerdo en aprobar un marco jurídico. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Actores de doblaje piden incluirlos en Reforma Cinematográfica.- Luego de que Sergio Mayer explicara que la modificación al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía que indica que las películas serán exhibidas al público en su versión original y subtituladas en México, no afecta al doblaje, la directora Love Santini, quien tiene más de 30 años en la industria, señaló que lo ideal sería incluir la disciplina en esta iniciativa de ley y aclarar la redacción del artículo para evitar especulaciones. "El problema es que es como si pidiéramos favor de hacer nuestro trabajo, si no somos delincuentes, deben darnos un lugar claro y especificado para estar tranquilos. Mayer entiende más la necesidad de los actores, que trate el tema. No les costaba nada incluir a la industria. Evidentemente no es que se les olvide, es que no lo quieren hacer, lo dejan al final y eso nos mete ruido", comentó Santini. La también actriz de doblaje llegó a esta industria en los 80 y recuerda que desde ese entonces existía este problema de no reconocer al gremio, por eso pide que se les incluya en la ley y los dejen trabajar. [[HERALDO](#)]

PAN

PAN denuncia presunto reparto de boletas para votar marcadas.- Diputados del PAN denunciaron ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), presuntos actos constitutivos de delitos electorales, expuestos en redes sociales a través de un video en el que dos personas hablan del reparto de boletas para votar marcadas, antes de que se lleve a cabo la jornada del 6 de junio próximo. Miembros del denominado grupo anticorrupción de la bancada albiazul en San Lázaro pidieron a la autoridad electoral investigar los hechos, para determinar si corresponden al actual proceso electoral, y qué personas, partidos o grupos políticos podrían estar involucrados. [[MVS NOTICIAS](#)]

PRI

Diputadas y diputados escuchan opiniones sobre reformas en materia de control de tabaco.- En el Parlamento Abierto “Análisis de las Diversas Iniciativas que Reforman y Adicionan Artículos de la Ley General para el Control del Tabaco”, especialistas, empresarios, académicos, economistas y representantes de la sociedad civil, externaron sus comentarios. En el evento, organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), afirmó que es responsabilidad de las y los legisladores analizar la iniciativa exhaustivamente y escuchar los aspectos positivos y negativos para que “podamos, en su caso, aprobar, perfeccionar o desechar la propuesta.” [[BOLETÍN](#); [TELEVISA](#); [TELEFÓRMULA](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

MC

Promueven reformar la Ley General de cultura para erradicar los estereotipos de género.- La diputada Violeta Mariana Parra García (MC) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de determinar que la política cultural del Estado contemplará la identificación y erradicación de estereotipos culturales de género. [[MUGS NOTICIAS](#)]

Juez acepta pruebas de la FGR contra Rosario Robles.- Luego de que Rosario "N", extitular de la secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se declarara inocente del delito de desvío de recursos por más de cinco mil millones de pesos, el juez del caso aprobó que fueran consideradas la mayoría de las pruebas que presentó la Fiscalía General de la República (FGR). De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), alrededor de las 21:00 horas de este viernes, el juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos terminó el primer día de la audiencia, misma que se reanudará este sábado a las 10:30 horas. En ésta se espera que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) depure sus pruebas que consisten en 252 pruebas documentales, 55 testigos y un perito. [[SOL DE MÉXICO](#)]

Artículo/ David Colmenares/ La colaboración interinstitucional.- La complejidad de la Agenda 2030 y la multiplicidad de entidades involucradas, proyectos, programas y procesos que son, o deberían ser, coordinados e intersectoriales, para hacerla realidad, implica un reto importante para las entidades de fiscalización superior. Para auditar todo ese universo de actuaciones, las EFS necesitamos un conjunto de habilidades, conocimientos, estructuras y formas de trabajo, o, en una palabra: capacidades. La creación y desarrollo de capacidades es un aspecto de gran relevancia para asegurar la independencia, integridad y profesionalismo de las EFS en un contexto en el que existe un mayor interés en la transparencia y rendición de cuentas, marcado por los cambios y desafíos constantes. Para ello, debemos contar con una estrategia de mejora continua e invertir tiempo y recursos para crear y desarrollar capacidades en tres aspectos clave: profesionales de auditoría, organizacionales y para tratar con el entorno externo. [[SOL DE MÉXICO](#)]

POLÍTICO

“Se hizo cumplir con la ley, en una decisión institucional, no personal”: INE.- Al determinar la sanción a 56 candidaturas la mayoría de Morena, y entre ellos los registros como candidatos a Félix Salgado Macedonio, por Guerrero, y Raúl Morón, por Michoacán, el Instituto Nacional Electoral (INE) señala que su Consejo General hizo cumplir la ley, por lo que negar las aspiraciones a los contendientes responde a una “decisión institucional y no personal”. [\[CRÓNICA\]](#)

JUDICIAL

Niegan amparo a Caro Quintero.- Rafael Caro Quintero perdió ayer la última batalla legal con la que pretendía que fuera cancelada en México la persecución en su contra, para ser entregado a Estados Unidos por el asesinato en 1985 del agente de la DEA, Enrique Camarena. Por mayoría de votos, el primer Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México negó al capo sinaloense en última instancia el amparo contra la orden de detención provisional con fines de extradición al vecino país. [\[REFORMA\]](#)

GENERAL

Han dado \$471.2 mil millones en subsidios a empresas privadas.- El director de CFenergía, Miguel Reyes Hernández, dijo este viernes en Palacio Nacional que el monto total de los subsidios por electricidad que se han otorgado a las empresas privadas asciende a 471 mil 200 millones de pesos, cifra con la que aseguró, se realizarían diez rondas de vacunación contra la COVID-19 en el país. De este modo, subrayó que la empresa Iberdrola concentra el 26 por ciento de estos subsidios por 12 mil 675 millones de pesos. [\[CRÓNICA\]](#)

Migrantes en Chiapas amagan con hacer huelga de hambre.- Migrantes centroamericanos concentrados en un albergue ubicado en las afueras de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, protestaron ayer y amenazaron con realizar una huelga de hambre para exigir a las autoridades mexicanas que resuelvan su situación migratoria. Junto a las rejas del local, los inconformes, mujeres, hombres y niños, pidieron al gobierno de México los deporten ya, los dejen seguir su camino hacia la frontera norte para tratar de ingresar a Estados Unidos o les den trabajo aquí. [[JORNADA](#)]

ECONOMÍA

Superávit comercial de 2,681 mdd el mes pasado, 6.5% menor a febrero de 2020.- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó este viernes que México registró un superávit en su balanza comercial por 2.681 millones de dólares en febrero pasado, cifra 6.5% inferior a los 2,868 mdd respecto al mismo mes del 2020 y destaca que las importaciones caen más que las exportaciones. En febrero de 2021, las exportaciones de mercancías alcanzaron 36,190 millones de dólares, cifra que se integró por 34,369 millones de dólares de exportaciones no petroleras y por 1,821 millones de dólares de petroleras. [[CRÓNICA](#)]

NOTAS REGIONALES

Anuncia AMLO regreso de mesas de Seguridad al estado y llegada de más vacunas.- El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que se restablecerá la participación de la federación en las mesas de seguridad en el estado de Chihuahua, por lo que las autoridades del gobierno federal se reintegrarán nuevamente a estas reuniones en coordinación con el gobierno del estado y municipal, además del anuncio de más de 2 millones de vacunas contra el Covid-19 que envían de Estados Unidos. [[HERALDO DE JUÁREZ](#)]

Jalisco en semáforo verde: Secretaría de Salud federal.- A un año de la pandemia Covid-19 en Jalisco, por primera vez la Secretaría de Salud federal informa que el semáforo epidemiológico de riesgo pasó de las tonalidades alta naranja a verde. [[EL OCCIDENTAL](#)]

Determinación del INE es grosera y arbitraria: Félix Salgado Macedonio.- El depuesto candidato a la gubernatura de Guerrero por Morena, Félix Salgado Macedonio, consideró que la sanción impuesta por el INE, fue “grosera y arbitraria”. El jueves por la noche, el INE decidió retirar la candidatura de Félix Salgado con siete votos a favor y cuatro en contra por no entregar en tiempo y forma su informe de gastos de precampaña. [[SOL DE ACAPULCO](#)]

Bajar candidatura de Raúl Morón es juego sucio: AMLO.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, condenó que el Instituto Nacional Electoral (INE) diera de baja la postulación de Raúl Morón Orozco, así como la de Félix Salgado Macedonio y otras 39 candidaturas por Morena, de los comicios que se celebrarán el próximo 6 de julio. [[SOL DE MORELIA](#)]

Familia de Nuevo León, presuntos culpables de incendio en Sierra de Arteaga: fiscal.- Esta mañana en entrevista para *Milenio*, el fiscal general Gerardo Márquez Guevara, dijo que continúan con las investigaciones sobre el origen del incendio, de la mano de personal de servicios periciales y peritos químicos con especialidad. [[MILENIO](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



¡ESTAMPIDA!
Miles de automovilistas y pasajeros se aglomeraron ayer en las salidas de la CDMX y en el aeropuerto capitalino para trasladarse a destinos turísticos en el arranque de las vacaciones de Semana Santa. **PÁGINA 2**

Amagan quitar permisos a IP en combustibles

KARLA OMAÑA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador mandó ayer una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Hidrocarburos con propuestas que incluyen la suspensión de permisos a privados cuando sean un riesgo para la "seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional".

La carta firmada por AMLO fue enviada ayer a la Diputada Dulce María Sauri, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, que incluye a los sectores de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, alega que se considera inadecuado dejar la protección de estas actividades en manos del



Agrava crisis migratoria
Cinco mil personas cruzan la frontera con EU cada día, 500 de ellos menores no acompañados. Miles más permanecen hacinados en centros de detención texanos o en campamentos en la calle en ciudades como Reynosa y Tijuana. **PÁGINA 3**

ENTRENCHOS
Niega Nahle pleito
Asegura que la reforma eléctrica busca acabar con los excesos y no excluir a empresarios ni la energía limpia.
PÁGINA 6
VIDEO DE LIBRE ACCESO
reformacom/nahle

ARMA SU SHOW
Ricardo Arjona ideó un espectáculo diferente para debutar en la experiencia streaming, en vivo y desde su tierra natal, Guatemala. **GENTE**

SÁBADO 27 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS. AÑO XXVIII NÚMERO 9,946 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Arremeten Bartlett y AMLO contra la IP y consejeros electorales

Y ahora culpan...

A empresas

ANTONIO BARANDA, CLAUDIA GUERRERO Y DIANA GANTE

Una vez más, la Administración federal lanzó ayer un ataque contra las empresas.

Según el director de la CFE, Manuel Bartlett, las empresas "elegantes y finas" no pagan red eléctrica y roban casi 76 mil clientes a la Comisión, lo que fue desmentido por especialistas.

En la mañana del Presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, el titular de CFE afirmó que el denominado régimen de autoabasto, que calificó de fraude a la ley, permite a grandes empresas ser socias de transnacionales de energía para beneficiarse de "subsidios", generando desigualdad, competencia desleal y trato inequitativo.

"Si tienes otras opciones como consumidor", afirmó Ramírez, "las vas a explorar y decidir qué te conviene."

"Lo que quieren (la CFE y el Gobierno federal) es mantener el monopolio, evitar que haya otras opciones que al usuario le permitan beneficiarse con menores costos y trasladar la ineficiencia a los consumidores", dijo.

Paul Sánchez, especialista del sector energético, aclaró que las empresas no se roban clientes, sino que desde la reforma energética del 2013 los consumidores se volvieron activos para tomar decisiones que más les convienen.

"En todo caso, la empresa que recibe subsidio es CFE. Lo recibe cada año y este año fueron 70 mil millones de pesos", expresó.

Ataca a grandes empleadores

Las tres empresas cuestionadas por AMLO son de las principales generadoras de trabajo del País.

EMPLEOS SÓLO EN MÉXICO

Walmart
193,567

OXO
181,217

BIMBO
74,100

PÁGINA 6

...Y al INE

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

Tres días después de firmar un pacto con los Gobernadores para comprometerse a no intervenir en el proceso electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo caso omiso de lo firmado y se lanzó contra el INE y en defensa de su partido, Morena.

AMLO acusó al INE de "jugar sucio" y atentar contra la democracia luego de que el órgano electoral tiró a Morena las candidaturas de los aspirantes a Gobernador de Guerrero, Félix Salgado, y de Michoacán, Raúl Morón, por no comprobar sus gastos de precampaña.

"¿Cómo voy yo a quedarme callado? ¿Nada más porque soy Presidente?", cuestionó. "Eso para mí es un atentado a la democracia, así de claro, es juego sucio, es antidemocrático."

"Yo siempre voy a defender la democracia, siempre", agregó, "y no voy a aceptar que de arriba, por intereses cupulares, por intereses de mafias, por los intereses de la 'maleantada', de los malandros de cuello blanco, se pisotee la democracia."

Calificó de "extraña" la resolución del INE y afirmó que este órgano se ha convertido en

UNA RUTA LARGA Y CARA
Debido a que el Canal de Suez podría quedar fuera de servicio hasta la próxima semana, los cargadores se enfrentan a una decisión difícil: permanecer inactivos o tomar el camino más largo alrededor de África.

Entre 10 y 15 días más de viaje
9,650 km adicionales

300 mil dólares extra en gasto de combustible
10% del comercio global retrasado

293 embarcaciones que transportan, desde ganado hasta gas natural licuado, están detenidas.

Fuente: Bloomberg **INTERNACIONAL (PÁG. 15)**

Acecha a sobrevivientes 'pulmón postcovid'

Covid-19
NATALIA VITELA

Sobrevivir al coronavirus no es garantía de salir ileso.

Entre el 5 y el 30 por ciento de los sobrevivientes de SARS-CoV-2 puede desarrollar "pulmón postcovid", advirtió José Elizalde, jefe del servicio de Neumología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición.

Incluyó que con la infección del SARS, en 2003, esta condición se produjo en menos de 5 por ciento de pacientes, y con el MERS ocurrió en hasta 30 por ciento.

"Implica que el pulmón tiene todavía cierto problema para llevar a cabo de manera eficiente sus funciones: la oxigenación", explicó.

Se pierde, dijo, la elasticidad normal del tejido pulmonar y, al volverse más rígidos, las personas tienen falta de aire y sensación de ahogo.

Precisó que pueden presentar pulmón postcovid pacientes que no necesariamente estuvieron críticos.

"Puede desarrollarlo un enfermo que no haya pisado el hospital y que haya salvado la vida de manera conservadora en su casa, pero que haya tenido inflamación."

David Kershenobich, director del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, señaló que atender el síndrome postcovid es uno de los retos actuales de las instituciones de salud.

Se deben atender las dificultades para alimentarse, fatiga, pérdida de olfato o gusto y requieren rehabilitación.

“Nunca IFE e INE fueron atacados por un presidente”

Exconsejeros electorales dicen que las acusaciones de López Obrador contra el instituto, por cancelarle candidaturas a Morena, es una forma de intervenir en los comicios

ALEXIS ORTIZ Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

En 30 años de que se fundó el Instituto Nacional Electoral (antes IFE), nunca desde la Presidencia se había visto una agresión tan sin fundamento contra una institución autónoma, advirtieron los exconsejeros José Woldenberg, María Marván Laborde y Luis Carlos Ugaldé.

Consideraron que los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador contra el INE dañan la democracia.

En entrevistas con EL UNI-

VERSAL, indicaron que las acusaciones del Mandatario son una forma de intervenir en las elecciones del próximo 6 de junio, a pesar de que se había comprometido a no hacerlo cuando firmó su Acuerdo Nacional por la Democracia con la mayoría de los gobernadores.

López Obrador dijo que el INE se ha convertido en el “supremo poder conservador”, luego de que canceló 49 candidaturas a Morena, entre ellas la de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, por no reportar gastos de precampaña.

| NACIÓN | A6

FÉLIX SALGADO MACEDONIO
Abanderado de Morena al gobierno de Guerrero

“Se los decimos de una vez: no va a haber elecciones en Guerrero (...) de todos modos voy a ser el gobernador, ¿para qué le dan vueltas?”

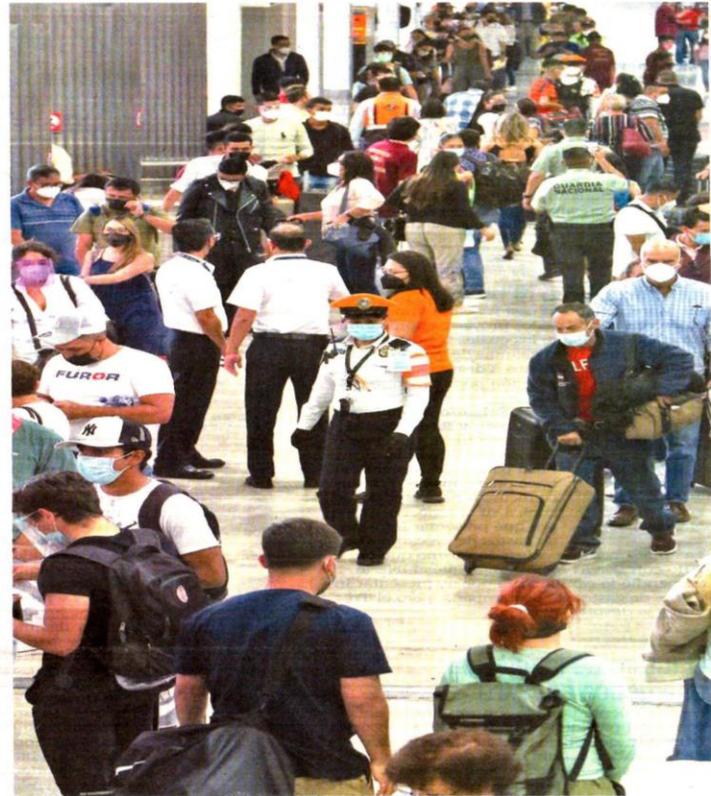
| NACIÓN | A7

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

2,219,845 CASOS CONFIRMADOS 200,862 MUERTOS

IMAGEN DEL DÍA

ATIBORRAN AEROPUERTO



Por los pasillos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México desfilaron ayer miles de personas deseosas de abordar el avión y de otras que arribaban a la capital para iniciar sus vacaciones de Semana Santa. Sin embargo, olvidaron la sana distancia en casa. | NACIÓN | A9

AMLO va por quitar permisos petroleros a IP

Alista reforma a Ley de Hidrocarburos para dar más poder a la autoridad energética

HORACIO JIMÉNEZ Y NOÉ CRUZ SERRANO
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su contra-reforma energética, con la que se pueda suspender cualquier permiso otorgado a los particulares que participan en la cadena de producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, comercialización, expendio al público y exportación e importación de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, bajo el argumento de seguridad nacional y energética, o afectaciones a la economía.

El Mandatario busca modificar la Ley de Hidrocarburos para estipular que las suspensiones tengan la duración que la autoridad determine, las cuales podrán ser temporales o de-

LA PROPUESTA

- La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía podrán suspender permisos de particulares.
- Las suspensiones serán temporales o definitivas. La duración la determinarán las autoridades.
- En caso de reincidencia se revocará el permiso.
- Permisos que sean perjudicados podrán solicitar el pago del daño.
- Pemex podrá tomar el control de instalaciones cuyos permisos hayan sido suspendidos.

finitivas; en caso de reincidencias, además de las sanciones, se revocará el permiso.

En este proyecto establece que todos aquellos permisionarios que pudieran ser perjudicados “podrán solicitar, en el marco de la normatividad, el pago de las afectaciones”.

| NACIÓN | A4

En el Valle de México aceleran vacunación en Semana Santa

En CDMX inmunizarán a 855 mil adultos mayores y en Edomex aplicarán un millón de dosis

EDUARDO HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GONZÁLEZ
Reportero y corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Durante Semana Santa, los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México acelerarán las jornadas de vacunación para alcanzar a la totalidad de los adultos mayores, como parte del cambio de táctica de las autoridades federales para prevenir contagios por Covid-19.

En la Ciudad de México se inmunizará, a partir del 30 de marzo, a alrededor de 855 mil personas de 60 años que están pen-

122 MIL BUSCARON ATENCIÓN MÉDICA EN OTROS ESTADOS

Durante la pandemia 121 mil 836 contagiados de Covid-19 en México se trasladaron a hospitales fuera de sus entidades. Edomex, con más casos. | A8 |

578,860 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

se vacunaron contra el Covid en la Ciudad de México en mes y medio.

dientes en Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, mientras que el viernes 2 de abril será en Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Con la medida, el gobierno capitalino prevé completar las vacunas a este grupo poblacional.

En el Estado de México se aplicarán, desde el lunes, un millón de dosis, por lo que las proyecciones son alcanzar a 80% de los adultos mayores.

| METROPOLI | A16

TAMAULIPAS

UN KIOSCO, REFUGIO PARA MIGRANTES

Reynosa.— Centroamericanos que buscan cruzar a Estados Unidos habilitaron el lugar como albergue. En la ola migratoria los niños han sido los más afectados: pasan frío, hambre e inseguridad acompañando a sus padres o familiares, quienes los llevan porque creen que así será más fácil obtener la visa humanitaria. El gobierno de Biden dijo que van contra la corrupción para frenar la migración. | A12 Y A14 |



SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

“En el INE se ha depositado la esperanza de los demócratas resueltos a resistir el asedio autoritario, que busca el naufragio de nuestra joven democracia”

| A10 |

OPINIÓN

- A2** Juan Pablo Becerra-Acosta
A7 Amador Narciá
A9 Salvador García Soto
A10 María Elena Morera
A11 Leticia Bonifaz
A11 Mauricio Meschoulam

\$21.04
DÓLAR AL MENUDEO

Año 104, Número 37749, CDMX, 54 págs.

37749

9 771870 156074

CULTURA

Sobreviviente de la depresión

Uno no se vacuna contra esta enfermedad, dice Mauricio Montiel Figueiras, quien narra su experiencia en su nuevo libro. | A19 |

ESPECTÁCULOS

CONFÍAN EN LOS MILAGROS

Mariana Garza habla de Pequeñas grandes cosas, obra que fue aplazada por la pandemia y que al fin subirá el telón. | A21 |

\$69
por 1 mes

Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL

Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después \$99 por mes

DÍAS DE ¿GUARDAR?

Pese a la advertencia sobre una tercera ola de covid-19, miles de capitalinos salieron ayer de viaje, vía aérea o terrestre. Capufe reforzará la seguridad en autopistas y en La Nueva Viga habrá operativo para evitar aglomeraciones.

PRIMERA | PÁGINAS 7 Y 22

CORONAVIRUS ALERTA



Foto: Cinturano

CDMX, EN LA ÚLTIMA FASE DE VACUNAS

La próxima semana se aplicarán dosis en Iztapalapa, GAM, BJ, AO y Cuauhtémoc.

PRIMERA | PÁG. 22

YA SON SIETE ESTADOS EN VERDE

- Coahuila
- Jalisco
- Tamaulipas
- Chiapas
- Veracruz
- Campeche
- Nayarit

PRIMERA | PÁGINA 8

COVID-19 CAMBIA DE VÍCTIMAS

En Brasil crecen las muertes y contagios entre las personas menores de 60 años.

PRIMERA | PÁG. 9



LAS CIFRAS EN MÉXICO:
 200,862 DECEOSOS 2,219,845 CONTAGIOS 6,487,170 VACUNADOS

Foto: Rosalva Domest

PRIMERA PÁGINA 8

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Urge a Biden cumplir apoyo a Centroamérica

El Presidente recordó que Trump ofreció 4 mil mdd para la región y planteó visas de trabajo para quien desee entrar legalmente a EU

POR ARTURO PÁRAMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador exigió a Estados Unidos concretar la ayuda prometida para crear empleos en Centroamérica y reducir así la migración.

El gobierno de Trump había ofrecido 4 mil millones de dólares para Guatemala, El Salvador y Honduras.

"No sólo es pobreza (lo que viven esos países), es también violencia y quedaron también muy afectados económicamente porque padecieron huracanes. Hay mucha necesidad, hay mucha pobreza", puntualizó López Obrador en una gira de trabajo por Ciudad Juárez.

Recordó que propuso a Joe Biden establecer un programa de regularización migratoria para entregar visas de trabajo a quienes deseen ingresar legalmente a EU.

"Se necesita en Estados Unidos la mano de obra, la fuerza de trabajo para que haya crecimiento en esa gran economía. Entonces ¿por qué no se ordena el flujo migratorio entregando visas de trabajo?", preguntó.

PRIMERA | PÁGINA 6

EN TEXAS, EL FOCO ROJO

ROMA, Texas.— Ésta es una ciudad de diez mil habitantes y el nuevo epicentro de los cruces ilegales por la frontera sur de EU.

Los polleros pasan desde México a familias migrantes con niños. Usan botes inflables para cruzar el río Bravo. Una vez que los detienen, los migrantes son escoltados por la Patrulla Fronteriza a las afueras de Roma, donde otros agentes separan a los niños que viajan solos.

Con el nuevo gobierno democrata aumentó el drama migrante.

EU expulsa a casi todos los adultos que viajan solos.

Familias con niños posan desde México en botes inflables.

100 MIL INDOCUMENTADOS fueron detectados en febrero por el gobierno de Biden.

PRIMERA | PÁGINA 24



López Obrador evaluó programas del Bienestar en Ciudad Juárez.

Foto: Especta

FÉLIX SALGADO: NO NOS VAMOS A DEJAR

El Toro lanza embestida contra el INE

POR ROLANDO AGUILAR
Corresponsal

ACAPULCO.— Luego de que el INE le canceló el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado llamó a sus seguidores a manifestarse contra el árbitro electoral.

"No nos vamos a dejar", advirtió en un mitin realizado en Tecpan. Señaló que "intereses oscuros" promueven que la democracia no llegue a esa entidad.

"Todos a las carreteras, a las casetas, a las oficinas del INE local. Vamos a hacer plantones, a informar a



Seguidores de Salgado protestaron afuera del INE, en Chilpancingo.

la gente lo que está pasando; no a tomar instalaciones o carreteras", convocó.

Salgado adelantó que impugnará la sanción ante el Tribunal Electoral.

Luego del llamado hecho

por el aspirante, se registraron protestas afuera de las oficinas del INE ubicadas en Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Ciudad Altamirano.

En tanto, diputadas federales como Martha Tagle,

"ATENTADO CONTRA LA DEMOCRACIA"

Tras la sanción contra Salgado, el Presidente le dijo al INE "supremo poder conservador".

PRIMERA | PÁGINA 4

Verónica Juárez y Mariana Dunyaska García Rojas celebraron la cancelación del registro al morenista, denunciado por violación.

— Con información de Ivonne Melgar

PRIMERA | PÁGINA 4

3.65 POR CIENTO

cayeron las exportaciones mexicanas en febrero, con lo que ligaron dos meses con retrocesos, de acuerdo con datos del Inegi.

PRIMERA | PÁGINA 18

APUESTA AL JUICIO LARGO

Rosario Robles retiró su solicitud para tener un juicio abreviado en el proceso penal que se le sigue por el delito de uso indebido del servicio público.

PRIMERA | PÁGINA 12

NUEVA REFORMA

Buscan dar más poder a Pemex

POR XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

La Sener y la CRTJ fundarían suspender permisos a empresas de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, cuando prevean riesgos para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía.

Así lo plantea la iniciativa que el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados para modificar la Ley de Hidrocarburos y sustituir la Reforma Energética aprobada el sexenio pasado.

También se busca que empresas del Estado, como Pemex, tengan un papel más activo; fortalecer los procedimientos sancionadores, evitar que los consumidores reciban menos gasolina de lo pagado y combatir el contrabando de combustible.

PRIMERA | PÁGINA 12

DEL K-POP... AL PERRO

Chung-Ha es una cantante surcoreana que aprendió el idioma español para lanzar *Querencia*, su primer álbum solista de reguetón.

FUNCIÓN



LE SOBRA PÓLVORA EN EL BRAZO

Oliver Pérez se ganó un lugar en los Indios de Cleveland y extenderá a 19 su marca de más temporadas jugadas en Grandes Ligas para los peloteros mexicanos.

ADRENALINA



Foto: MLB

TROPEZONES DEL LENGUAJE

En su libro *No valga la redundancia*, el escritor Juan Domingo Argüelles reúne algunos yerros, pleonasmos y sinsentidos cuyo uso empobrece el castellano.

PRIMERA | PÁGINA 26



CON GARRAS Y DIENTES

La nueva Ford Lobo defiende su corona al estrenar motor híbrido y otras innovaciones tecnológicas.

ATRACCIÓN

Fotografía: Erick Zapata

EXCELSIOR

Francisco Garfias 4
Ivonne Melgar 9
Yuriria Sierra 12



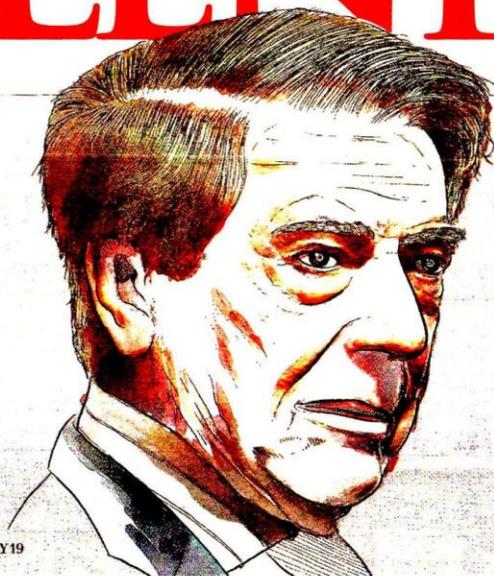
EDICIÓN

FIN DE SEMANA

LOS 85 DE UN NOBEL LITERATURA Y POLÉMICA

Mario Vargas Llosa, el último héroe de la generación del *boom*

PATRICIA CURIEL Y ARTURO FONSECA - PÁGS. 18 Y 19



FIFA ABRE INDAGACIÓN EL GRITO EN EL PREOLÍMPICO

ÉRIKA MONTOYA - PAG. 32

Hoy en Cinco Días: ¿Es el bitcoin una amenaza para el sistema?



LABERINTO López Velarde y los 100 años de la revista El Maestro



Laberinto: López Velarde y los 100 años de la revista El Maestro

META 21 Reprueba la jefa de Gobierno que bajara a candidatos de Morena, entre ellos a Félix Salgado y a Raúl Morón; AMLO critica que el instituto actúe como *poder supremo* LEONARDO LUGO Y PEDRO DOMÍNGUEZ, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 6 Y 7

El INE, “parcial” y “contrario” a su papel de árbitro: Sheinbaum



Pese a la invalidación de su registro, el senador con licencia prosiguió en campaña y amagó con resistencia civil. JAVIER TRUJILLO

Ejecutivo envía la reforma en hidrocarburos a San Lázaro

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para cambiar y adicionar disposiciones a la Ley de Hidrocarburos. MILENIO informó anteayer que la 4T *cocinaba* una contrarreforma para devolver a Pemex rectoría de precios, importación, distribución y comercialización de los combustibles. PAG. 15

Creció 395% en un año TikTok, de red de jóvenes a herramienta mercadológica

CRISTINA OCHOA - PÁGS. 14 Y 15

ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco
Antes que nada, el tramposo se engaña solo

P. 3



Marién Estrada
Siguen siendo yoga las asanas “imperfectas”

P. 39



A. Pérez-Reverte
Los profesores nos odiaban y el odio era mutuo

P. 23



Capital. La próxima semana, vacunación en alcaldías restantes

Biden programa “cumbre ambiental” e invita a Putin, Xi Jinping y López Obrador

AGENCIAS, WASHINGTON

Son 40 los mandatarios convocados por el jefe de la Casa Blanca a una cumbre virtual en torno al medio ambiente. PAG. 13

Líder español de Podemos

Iglesias entera seis veces más activos en relación con 2014

VICENTE COLL/EL MUNDO - PÁGS. 16 Y 17

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13174 // Precio 10 pesos

Tienen el negocio redondo... es un sistema de atraco: Bartlett

Regalazo de 471.2 mil mdp a IP con la reforma energética

- Hay 223 centrales de autoabasto con 75 mil 656 socios de paja: titular de CFE
- Son empresas “finas, elegantes”, con tarifas menores a las de la población
- En 2020, Oxxo, Walmart y Bimbo tuvieron subsidio por \$1,100 millones
- López Obrador: si la Corte rechaza la norma, modificaré todo el sector

FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 Y 4

Víctimas de pobreza, violencia y huracanes



▲ La migración de familias hacia Estados Unidos tiene raíces profundas en la pobreza y la violencia, por lo que se debe “actuar pronto”, advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador, al empezar una gira de trabajo por Chihuahua y Coahuila. Se pronunció por no descartar la posibilidad de que se otorguen visas de trabajo a quienes pretenden

cruzar al país vecino, y apremió a entregar ya los 4 mil millones de dólares comprometidos por Joe Biden para apoyar a Centroamérica. Funcionarios estadounidenses informaron ayer que tienen bajo custodia a 18 mil 46 niños indocumentados no acompañados. La imagen, en Peñitas, Texas. Foto: Afp. ROBERTO GARDUÑO Y AGENCIAS / P 7 Y 23

Presenta plan el Ejecutivo para cambiar Ley de Hidrocarburos

- Por razones de seguridad nacional, podrá cancelar las concesiones a particulares
- Imperativo, reforzar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad

ÓSCAR ALEGRÍA / P 4

Aumentó la producción de crudo y gasolina durante febrero

- Exportación de petróleo se redujo 2.7% respecto al mismo periodo de 2020
- Sener deberá resolver disputa por yacimiento de Zama con firma de EU

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 19

AMLO: el INE se convirtió en supremo poder conservador

- “Retiro de candidaturas, parte de un juego sucio y atentado a la democracia”
- El instituto electoral se puso del lado de “intereses oscuros”: Félix Salgado
- Dejó de ser árbitro para jugar contra Morena y la 4T, reprocha Raúl Morón

F. MARTÍNEZ, A. BECERRIL, H. BRISEÑO Y REDACCIÓN / P 5 Y 6

Robles se dice inocente y deja “criterio de oportunidad”

- Por desahogar, 353 pruebas en juicio contra la ex titular de Sedesol

C. ARELLANO Y G. CASTILLO / P 15

Rayuela

La dimensión de la tragedia obliga a soluciones drásticas. Las vacunas contra el Covid deben ser bienes públicos globales. ¡Abajo las patentes!

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAUDE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021



www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH Y JAVIER VALDEZ

1466 días 1413 días



Pide la OMS donar de inmediato 10 millones de vacunas a 20 países

- Hay 36 naciones que no empiezan aún a inocular a población en riesgo
- Llama a destruir frascos vacíos para que no falsifiquen los biológicos
- Siguen en alto riesgo de contagio siete estados del país: López-Gatell
- Inmunización el martes en Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón

LAURA POY, ROCÍO GONZÁLEZ Y AGENCIAS / P 8, 9 Y 28



Exigen investigar a ex funcionarios de la CNDH

▲ Padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014 tras el ataque en Iguala realizaron ayer un mitin en el Antimonumento de la capital del país. Durante el acto, el

representante legal de los familiares, Vidulfo Rosales, lamentó que la gestión anterior de la CNDH aceptara el "triste papel" de lavar la imagen del gobierno en el caso. Foto Yazmín Ortega C. F. CAMACHO / P 10

Equipo y mantenimiento de clínicas

Anuncia el Issste inversión de 7,360 mdp en este año

- Gobierno de Oaxaca entrega al instituto hospital como pago de su deuda de 300 mdp

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 16

Maestros, listos para luchar, advierten

Inmoral y regresivo, cobro de jubilaciones en UMA

- Fallo de la Corte impone criterio más dañino y violenta acuerdo con la OIT sobre minisalarios

LAURA POY SOLANO / P 14

OPINIÓN: José M. Muriá 16 ● Hugo Aboites 17 ● Miguel Concha 17 ● Fabrizio Mejía Madrid 18 ● Enrique Calderón Alzati 18 ● Silvia Ribeiro 21

COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 10 ● Los de Abajo/ Gloria Muñoz Ramírez 14 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 20

● Infancia y Sociedad/ Andrea Bárcena 31

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



NUEVA ERA / AÑO.04 /
NO. 1388 /
SÁBADO 27 DE
MARZO DE 2021



#SEMANA MAYOR

**ABARROTAN
AEROPUERTO
P6**

FOTO: DANIEL OIEDA



#ERA BIDEN

FOTO: CUARTOSCURO

**EU CAPTURA
A CINCO MIL
MIGRANTES
CADA DÍA
P10**

#CDMX

VACUNAS, A 5 ALCADÍAS DE UN JALÓN

SE COMPLETA LA INOCULACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD LA PRÓXIMA SEMANA, CON APLICACIONES EN BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, ÁLVARO OBREGÓN, IZTAPALAPA Y GAM

POR CARLOS NAVARRO/P7

Pág: 6

#OPINIÓN

ACCESO
LIBRE/
CARLOS
ZÚÑIGA/P2

DR. ECHOS
HUMANOS/
JOSÉ LUIS
AYOUB/P6

ESTADO POR
ESTADO/
VÍCTOR
SÁNCHEZ B./P9

#QUERÍACRUZAR

**MUERE NIÑO
MEXICANO EN
LA FRONTERA
P10**



#PÉRDIDAS ENCFE

FOTO: CUARTOSCURO

**CUESTA 443 MMDP
REFORMA DE 2013
P4**



ORÍGENES Y RECURSOS DE QANON

SUPLEMENTO DE LA RAZÓN EN PÁGINAS CENTRALES

QAnon/Q: teoría de la derecha estadounidense, que fija la presencia de un complot secreto establecido por un 'Estado profundo' contra Donald Trump y sus adeptos. Naief Yehya entrega un revelador ensayo que elucida la prosapia de un fenómeno que derivó, entre otras fanáticas acciones, en la toma —el pasado 6 de enero— del Capitolio en Washington por una horda de 'trumpistas'. "Hemos llegado a un momento en el que da igual desenmascarar o revelar si es cierto que existe el presunto Q. Desde hace rato, la realidad perdió toda relevancia para los fanáticos". / Adolfo Castañón en *De la geometría en la ciudad*, glosa la significativa faena de Vicente Rojo (1932 - 2021) en los espacios de las artes plásticas y el diseño editorial en nuestro país. Y más...

La Razón DE MÉXICO

SÁBADO 27 DOMINGO 28 de marzo de 2021
» Nueva época » Año 12 Número 3675

De fin de semana

www.razon.com.mx
PRECIO \$10.00

CFE: subsidio a IP, de 471 mmdp; todos los contratos, leoninos

Presidente advierte que si Corte tira la Ley Eléctrica, va reforma constitucional "ahora sí, con todo" **pág. 7**

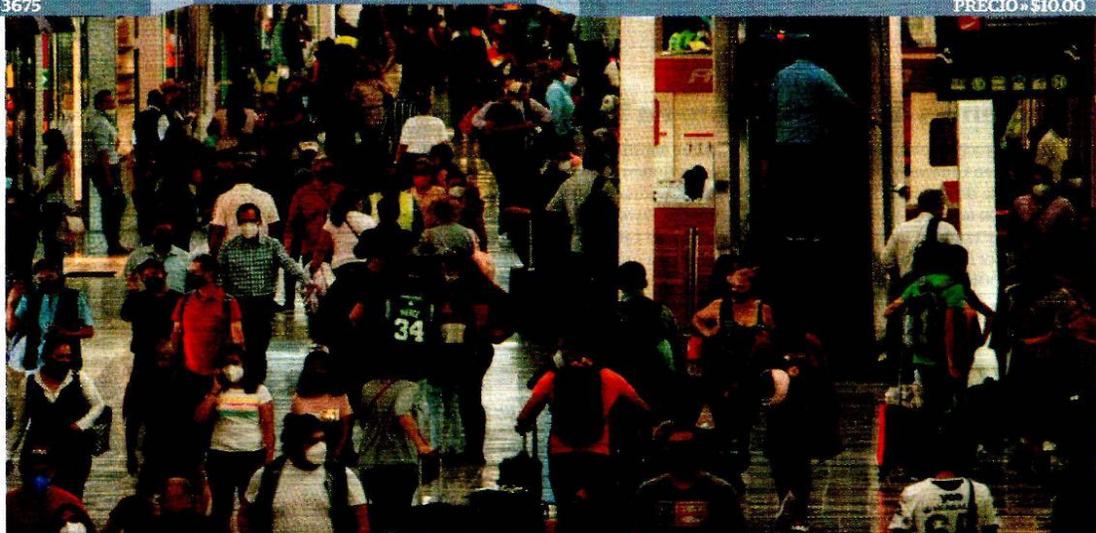
40

Mil pesos los que, dice CFE, Oxxo debería pagar de energía

Y va 4T por reforma a ley de hidrocarburos

Envía iniciativa a Diputados; propone suspender permisos a privados ante "peligros por seguridad nacional" **pág. 4**

Da AMLO otro recargón al INE por bajar candidaturas **pág. 8**



A OLVIDAR ESTRÉS... ¿Y SANA DISTANCIA? VACACIONISTAS abarrotan la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), a horas de que inicien los días de asueto por Semana Santa. **pág. 6**

SE ALCANZARÁ EN 2022 "EN EL MEJOR DE LOS CASOS"

Ven epidemiólogos como reto imposible lograr inmunidad de rebaño en 2021

Por Jorge Butrón

OBSTÁCULO principal, la insuficiencia de vacunas para inocular al grueso de la población, dicen; de dosis que hay, aplicación ha sido lenta **pág. 3**

LLAMAN a cambiar de estrategia; de no ajustar, inmunidad llegaría hasta 2024, dicen; ven difícil blindeo sanitario para volver a aulas tras Semana Santa

Semáforo: crecen verde y amarillo; sólo 7 en naranja

Tamaulipas, Jalisco, Coahuila, Veracruz y Nayarit avanzan a riesgo bajo; 18 entidades más se ubican en riesgo medio **pág. 3**



En CDMX, inicia aplicación de vacuna en B.J. Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, GAM e Iztapalapa; anuncian más aperturas **pág. 6**

CIFRAS EN MÉXICO AYER

5,303 Nuevos casos para un global de 2 millones 219 mil 845
651 Defunciones; para un total de 200 mil 862 muertes



Migrantes caminan en Peñitas, Texas.

Menor rumbo a EU: "se sufre mucho andando solo"

Paco tiene 15 años, dejó Guatemala para ir a buscar trabajo y poder enviarle a su mamá dinero; pero cruzar por México ha sido difícil y ve que su sueño se está truncando; es uno de los 4,180 niños que han ingresado al país desde enero **pág. 10**



Foto: Reuters

MUNDO | 19

EU, en ruta para batir su récord histórico del arribo de migrantes indocumentados en un solo mes; el promedio, casi 5 mil personas diarias

[Marcel Sanromà]



ACADEMIA | 16

Murió Jorge A. Bustamante, fundador de El Colegio de la Frontera Norte, primero en documentar las rutas de los migrantes mexicanos en EU y ganador del Premio Nacional de Ciencias

[Antimio Cruz]

LA ESQUINA

Que una industria desplace a otra no es un atraco, si lo que está haciendo es ganar clientes a través de mejores tecnologías y precios. Por eso es importante distinguir entre ventajas competitivas y ventajismo político. Quien no lo hace puede terminar prefiriendo un retroceso generalizado, que a nadie beneficia: ni siquiera a la empresa que debió modernizarse y no lo hizo. Es lo que sucede en el sector eléctrico.

Presidente y Director General: Jorge Kahwagi Gastine



SÁBADO, 27 MARZO 2021
AÑO 25 Nº 8884 / \$10.00
www.cronica.com.mx

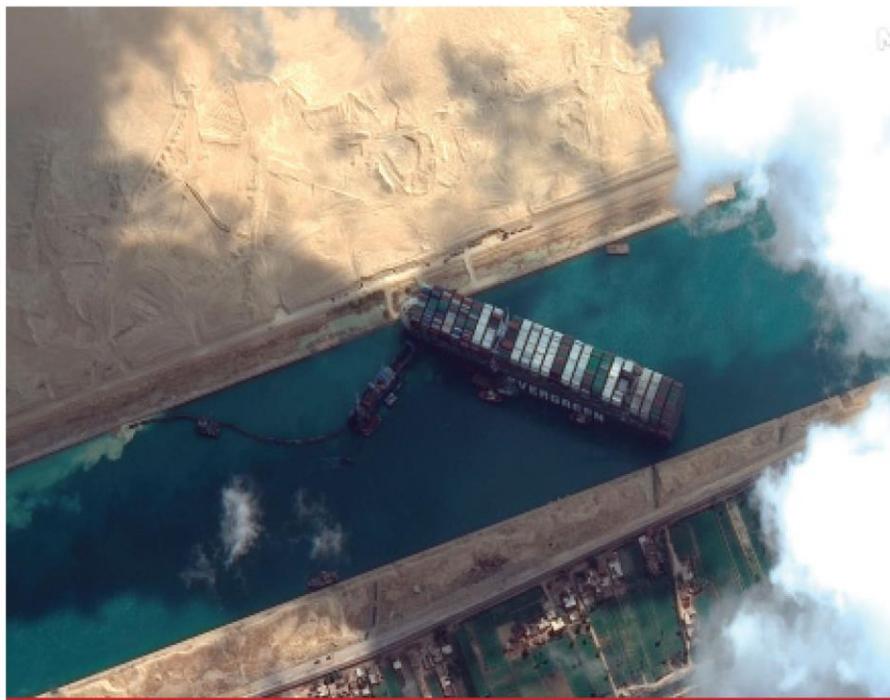
LA CRONICA DE HOY

Vacunas, esta semana en el resto de alcaldías de la CDMX

TOMARÁ SEMANAS DESATASCAR EL CANAL DE SUEZ

A cuatro días de que el estratégico Canal de Suez quedó intransitable, expertos señalan que el bloqueo podría durar varias semanas. A continuación, algunos datos de la afectación al comercio mundial.

- Diariamente se acumulan mercancías en ambos costados del canal por 9 mil 600 millones de dólares
- Hasta ayer viernes seguían encallados en total 237 barcos
- Se calcula que cada año lo transitan unos 19 mil buques, que equivalen al 12 por ciento del comercio marítimo mundial
- Por él circula el 8 por ciento del gas líquido mundial y el 9 por ciento del petróleo, equivalente a 5.2 millones de barriles al día. (Marcel Sanromà).



20

Toca a los adultos mayores de Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, a partir del martes; los de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, a partir del viernes

- ◆ La capital sigue en semáforo naranja, con mayores horarios de apertura a restaurantes y otras flexibilizaciones
- ◆ Cierra teatro El Galeón por caso COVID

[Alberto García, Adriana Rodríguez y Redacción] 12



AMLO arremete vs. el INE: lo llama "Supremo Poder conservador"

◆ Cumplimos la ley y fue decisión institucional, no personal: INE ◆ "Hagan lo que hagan voy a ser gobernador": Salgado Macedonio ◆ "Estoy sorprendido, haré impugnación robusta": Raúl Morón, aspirante a gobernar Michoacán

4

[Mario D. Camarillo y Redacción]

5

Propone AMLO reformar Ley de Hidrocarburos; revocaría permisos a la IP

Manuel Bartlett: un atraco a la CFE, que empresas "la obliguen" a comprar energía privada

[Eloísa Domínguez y Mario D. Camarillo]



MENTIRAS, EN PAUSA
Productor y autor
buscan un acuerdo
 Morris Gilbert explica la controversia con José Ramón López Velarde, que aún no llega al plano legal, pero impide cualquier actividad con la obra.



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021** | AÑO LVI | NO. 19,992 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

PROPONEN NUEVA LEY DE HIDROCARBUROS

Quiere la 4T control del gas y gasolinas

LUIS CARRILES

Los permisos pueden suspenderse por causas de seguridad nacional, dice la iniciativa

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley de Hidrocarburos que, de aprobarse, daría al Estado la facultad de suspender temporalmente permisos cuando considere que existe peligro inminente para la seguridad nacional o energética, o para la economía nacional.

En estos casos, según la propuesta, Pemex tomaría el control de las instalaciones privadas de almacenamiento, transporte, distribución y de venta de combustibles al consumidor final.

"Es importante que las empresas productivas del Estado jueguen un papel más activo en el tratamiento y refinación de petróleo, el procesamiento de gas

natural, y la exportación e importación de hidrocarburos y petroíferos, así como en el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

"Se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional", dice la iniciativa, como adelantó **El Sol de México**,

modifica la Ley derivada de la Reforma Energética de 2013.

"Es tan grave el daño causado al sector energético nacional derivado de dicha Reforma Energética que no sólo somos el país petrolero que más gasolinas importa en el mundo, sino que ahora ya compramos petróleo crudo para abastecer a las únicas seis refinadoras que apenas sobreviven, ya que resulta relevante mencionar que precisamente desde hace 40 años no se construye una nueva refinadora en el país" señala en la exposición de motivos la iniciativa entregada al Legislativo. **Pág. 4**

CRISIS MIGRATORIA

No hay presión sobre México, aclaran desde la Casa Blanca

Existe un interés común de manejar el flujo migratorio porque muchos migrantes también se quedan en México. Todas las conversaciones, desde la transición hasta después del 20 de enero, han sido desde un contexto de buena voluntad y colaboración para llegar a una serie de acciones. "No hay presión", aclaró Juan González, asistente especial del presidente Joe Biden y director principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental, luego de que el jueves, en su primera conferencia de prensa, el nuevo inquilino de la Casa Blanca declaró que México se ha negado a recibir a los migrantes que son deportados desde la Unión Americana por carecer de documentos migratorios, pero que había negociaciones con el Gobierno de México en este sentido. **Pág. 7**

ESCRIBEN
 Alejandro Jiménez **Pág. 2**
 Manuel Mejido **Pág. 14**
 Christin Parcerisa **Pág. 27**

LAS ARMADORAS SUFREN
Home office arrasa la fabricación de chips
 La escasez comenzó meses después de que millones de personas en el mundo se confinaron, causando una crisis en la industria automotriz. **Pág. 25**

ACUSAN EN ARGENTINA
México se retrasa en el envío de vacunas
 El magnate mexicano Carlos Slim no ha enviado ni una de las 25 millones de dosis que se envasan en México, reclamaron organizaciones. **Pág. 31**

ALEJANDRO AGUILAR

CdMx entra en modo vacacional

La capital llega a Semana Santa con un semáforo epidemiológico en naranja, pero desde el lunes permitirá un mayor aforo en hoteles y la ampliación de horarios en restaurantes. A nivel nacional, Veracruz, Jalisco, Nayarit, Tamaulipas, Campeche y Chiapas, entidades con destinos de playa, están en verde. Así, junto con Coahuila ya son siete en esa condición. **Pág. 9**





CUÍDENSE

Miles de personas abarrotan AICM por vacaciones

Pág. 10



FOTO DAVID DEOLARTE



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

SÁBADO 27 DE MARZO DE 2021

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,784 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

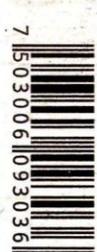
EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

TODO PARA PEMEX

MANDA PRESIDENCIA REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS QUE JUSTIFICA OCUPACIÓN DE ACTIVOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES



FOTO ROGELIO TINOCO



Listo operativo de Semana Santa en venta de pescados y mariscos

Pág. 4



FOTO DAVID DEOLARTE



OVACIONES

SABADO 27 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25869 AÑO LXXIV

http://www.ovaciones.com

Devuelve a Pemex control de precios, importación, distribución y venta

Van por reforma petrolera que margina a la IP

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El presidente Andrés Manuel López Obrador busca recuperar el control del sector energético en todos sus rubros desde la explotación y producción, hasta la venta al público e importación y para ello envió un decreto de reforma a la Ley de Hidrocarburos, pero que de ser aprobada, se regresará al sector a las condiciones previas a la reforma estructural que impulsó el presidente Enrique Peña Nieto.

Por ello, y tras la negativa del Poder Judicial de aplicar la reforma a la LIE, el Jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados dicha iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos para que la Secretaría de Energía (Semer) y la Comi-

Expertos ven expropiación en iniciativa

La propuesta de reforma a la Ley de Hidrocarburos que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer al Congreso de la Unión fue considerada por especialistas como una acción con fines expropiatorios.

Este es el más reciente paso del gobierno para modificar normas en el sector energético. Luego de la reciente reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, cuya puesta en marcha ha sido suspendida en tribunales.

Ver página 5

sión Reguladora de Energía (CRE) suspendan de manera temporal los permisos de manejo, almacenamiento, transporte y distribución de concesionarios, "cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional".

Se considera que "las empresas productivas del Estado deben jugar un papel más activo en el tratamiento y refinación del petróleo, del gas natural, y la exportación e importación de hidrocarburos y ve inadecuado dejarlo en manos del sector privado".

Ver página 5

AMLO: INE, supremo poder conservador

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el INE juega sucio al tirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio, en Guerrero y Raúl Mora en Michoacán.

Tan pronto el INF emitió el fallo, el presidente decidió romper el silencio y afirmó que se trata de un atentado a la democracia.

"Así de claro, es juego sucio, es antidemocrático, el INE se ha convertido en el supremo poder conservador".

Criticó que el INE ahora decide quién es candidato y quién no.

El jefe del Ejecutivo dijo que el siempre defenderá la democracia y no permitirá que desde arriba y por intereses personales y de mafias se atente contra ella.

Este fallo no es otra cosa más que una respuesta de los intereses de la maleducada, de los malandros de cuello blanco, se pisoteó la democracia, refutó.

Ver página 4

Amenaza Félix con impedir las elecciones

CHILPANCINGO, Gro.- Félix Salgado Macedonio amagó ayer con impedir las elecciones en Guerrero si el Instituto Nacional Electoral (INE) no le devuelve la candidatura a la gubernatura por Morena.

"El INE se picó el ojo porque no nos conocen, Guerrero tiene historia y nomás que nos diga si quiere elecciones el 06 de junio o no, que nos diga", dijo.

El ex senador advirtió que de cual-

quier manera será gobernador.

"No va a haber elecciones en Guerrero y en el Congreso van a mandar a un gobernador interino y ese gobernador interino va a convocar a una nueva elección en un término de seis meses y de todos modos voy a ser el gobernador de Guerrero, ¿para qué le dan vueltas? Yo no voy para atrás, todo para adelante", expresó.

Ver página 4

'Con vacuna, salvamos 32 veces más que muertes'

POR URBANO BARRERA

El subsecretario de Salud federal, Hugo López Gatlí, dijo ayer que las vacunas contra Covid-19 han salvado a 32 veces más personas de las 200 mil que han fallecido por el virus.

Hasta hoy, son seis millones 487 mil personas las vacunadas, que serían el total de número de personas que han sido salvadas de perder la vida.

"Las personas que se salvarán será como consecuencia de la mortalidad gracias a la aplicación de la vacuna", agregó.

Ver página 2



Por Curatador

NO ENTIENDEN: SATURAN AEROPUERTO

Largas filas, al iniciar Semana Santa, pese al llamado a no salir para evitar una nueva ola de Covid-19.

Ver página 5

Sigue CDMX naranja; permiten habren deporte

La próxima semana la Ciudad de México se mantiene en naranja y se reanudan actividades como deportes en equipo al aire libre, cardio individual al interior de gimnasios, eventos deportivos sin público (lucha libre, box, fútbol y tenis), cirros tradicionales y autoconciertos -estos últimos el 5 de abril-, así como la ampliación de horario y *aforo* en restaurantes y hoteles.

El director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García Dubarganes, dijo que como parte del programa "Reactivar sin arriesgar", se a decidido abrir más actividades.

Ver página 16



SEXTO DIA

Vacaciones en epidemia: el peligro y los beneficios

Con 235 mil muertos por Covid-19, los mexicanos se irán de vacaciones.

Asumo complejo. Por un lado, el riesgo que representa por una eventual tercera ola de contagios y enfarnos que saturan los hospitales, como sucedió en enero y febrero.

Entonces, se pagó el precio de las fiestas decembrinas.

Y hubo hasta 2 mil muertos diarios. Conseguir oxígeno era una misión imposible.

Hasta ocho horas formados para reabastecer un tanque y con tarifas exorbitantes.

Continúa en la página 2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Recibe Cámara de Diputados iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley de Hidrocarburos

Boletín No. 6210

Recibe Cámara de Diputados iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley de Hidrocarburos

- Fue turnada a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión
- Se busca desincentivar diversas prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos

La Cámara de Diputados recibió, la tarde de este viernes, una iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se busca desincentivar diversas prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos, así como reordenar diversas actividades económicas en el sector energético, con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado.

Con las reformas se busca incidir en varios aspectos de la Ley de Hidrocarburos como: almacenamiento mínimo de petrolíferos establecidos por la Secretaría de Energía; negativa ficta en el procedimiento de trámite de los permisos; revocación de permisos en caso de reincidencia en el incumplimiento de diversas disposiciones aplicables en materia de hidrocarburos y petrolíferos; sancionar y desincentivar el contrabando de combustible; suspensión de permisos

por peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad estratégica o para la economía nacional.

En los considerandos, se argumenta que, pese a los avances, existe una problemática que aún queda pendiente de atender y está relacionada con los ilícitos que cometen los distribuidores de combustibles que despachan cantidades menores a las que los usuarios pagan, situación que representa un grave problema para la economía familiar.

Señala que, de acuerdo con una estimación realizada por la Cámara de Diputados, la cantidad de litros diarios no entregados a los consumidores por este concepto asciende a un millón 736 mil litros, lo que a un precio promedio de 19.32 pesos implicaría que las gasolineras que utilizan el software conocido como “rastrillo” o componente, obtienen ganancias que ascenderían a 33 millones 539 mil 520 pesos diarios.

Resalta que el contrabando de combustibles representa una grave afectación para el erario y una competencia desleal para los permisionarios legalmente establecidos.

Precisa que el acceso a los energéticos es fundamental para el desarrollo social y económico de las personas y sus comunidades. No obstante, en México existe una desigualdad en el acceso a la energía que se deriva principalmente de la corrupción y de diversas actividades ilícitas.

La iniciativa reforma los artículos 51; 53, párrafo segundo; 56, fracción XI, y 57, y se adiciona una fracción XII, pasando la actual fracción XII a ser fracción XIII, al artículo 56; el artículo 59 Bis, y un párrafo segundo a la fracción II del artículo 86, de la Ley de Hidrocarburos.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/recibe-camara-de-diputados-iniciativa-del-ejecutivo-para-reformar-la-ley-de-hidrocarburos#gsc.tab=0>

Ejecutivo envía la reforma en hidrocarburos a San Lázaro

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para cambiar y adicionar disposiciones a la Ley de Hidrocarburos. MILENIO informó anteayer que la 4T *cocinaba* una contrarreforma para devolver a Pemex rectoría de precios, importación, distribución y comercialización de los combustibles.

En cancha del Congreso, la reforma de AMLO para fortalecimiento de Pemex

Debate legislativo.

El Presidente remite la iniciativa y argumenta riesgos de seguridad nacional y energética

SILVIA ARELLANO Y YESHUA ORDAZ CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos para suspender de manera temporal los permisos de manejo, almacenamiento, transporte y distribución de petrolíferos y otros combustibles, argumentando “riesgos inminentes” a la seguridad nacional y energética, además de la economía.

Como lo adelantó MILENIO el pasado jueves, la 4T busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) mediante esta ley y así regresar al sector energético a las

condiciones previas a la reforma estructural impulsada por el ex presidente Enrique Peña Nieto.

Por instrucción de la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, la iniciativa se subió de manera inmediata a la *Gaceta Parlamentaria*, pero debido al puente de Semana Santa los trabajos en San Lázaro se retomarán hasta el próximo 7 de abril.

En la sesión se informará que se le dio turno directo a la Comisión de Energía para su dictaminación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su opinión. La mayoría de Morena busca que se pueda aprobar antes de que concluya el periodo, es decir, el próximo 30 de abril.

La iniciativa del Ejecutivo busca reformar los artículos 51, 53, 56, 57, 58 y 86 de la Ley de Hidrocarburos, debido a que “es importante que las empresas productivas del Estado jueguen

un papel más activo en el tratamiento y refinación de petróleo, el procesamiento de gas natural y la exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos, así como en el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos”.

El argumento de la 4T es que “se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional”.

El director de Ursus Energy, Santiago Arroyo, señaló que la iniciativa del Presidente respeta su palabra de no tocar los contratos petroleros, es decir, no se mete a *upstream* porque sabe que implica una afrenta directa contra los intereses de las petroleras.



Sin embargo, dijo que el *downstream*—aquellas actividades como el transporte y almacenamiento de los productos derivados del petróleo hasta su venta en los mercados de consumidores— es el sector más afectado y al que se ataca directamente.

Arroyo mencionó que “de alguna manera se legalizan las políticas de almacenamiento mínimo que están suspendidas, como sucedió con la modificación Ley de la Industria Eléctrica. Están tratando de enderezar las fallas que tuvieron como administración pública, elevándolas a rango de ley”.

Para el directivo, los puntos más preocupante de toda la iniciativa son las modificaciones propuestas a los artículos 57 y 59 bis, en los que se plantea que los órganos reguladores puedan intervenir instalaciones y ponerlas en manos de las empresas productivas del Estado o terceros.

El analista del sector energético Arturo Carranza dijo que “lo que plantea esta iniciativa es el fortalecimiento de Pemex en el mercado de los combustibles, un segmento del negocio que para la empresa es muy importante y en el que en los últimos años ha perdido una importante participación a raíz de la apertura de la competencia”. ■

Presenta AMLO contrarreforma de hidrocarburos



Karla Omaña

Cd. de México (26 marzo 2021).- El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó este viernes una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos vigente, con el planteamiento fundamental de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de esta industria.

La iniciativa, que incluye a los sectores de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos,

alega que la participación de la iniciativa privada pone en riesgo la seguridad y economía del País.

"Se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, energética o para la economía nacional.

"Es imperativo el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética y palanca de desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado". refiere.

La carta firmada por el Mandatario fue enviada hoy a Dulce María Sauri, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

<https://www.reforma.com/presenta-amlo-contrarreforma-de-hidrocarburos/ar2151806?v=8>

Reforma petrolera de AMLO va por suspender permisos a IP; argumentaría "seguridad nacional"

Escudado en el argumento de **seguridad nacional**, seguridad energética o para la economía nacional, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** propone que las autoridades del sector tengan la facultad de suspender cualquier permiso otorgado sobre todo a particulares que participan en la cadena de producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, comercialización, expendio al público y exportación e importación de **hidrocarburos**, petrolíferos y petroquímicos.



Mediante una iniciativa de decreto para reformar la **Ley de Hidrocarburos** enviada al Congreso de la Unión este viernes, el titular del Ejecutivo federal sugiere que todas las actividades sujetas a los permisos que otorgue

la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, sean susceptibles de suspensión en caso de "peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional".

Los cambios propuestos están encaminados a la mayor eficiencia de su producción y uso, así como garantizar el suministro de hidrocarburos y petrolíferos a toda la población, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales, devolviéndole a las empresas productivas del Estado un papel más activo en las actividades que la **Reforma Energética** le abrió las puertas a la iniciativa privada.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-petrolera-de-amlo-va-por-suspender-permisos-ip-argumenta-seguridad-nacional>

AMLO envía iniciativa para reformar Ley de Hidrocarburos a Cámara de Diputados

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hidrocarburos.



MILENIO informó que la 4T cocinaba una contrarreforma a través de la cual se busca devolver a Pemex la rectoría de precios, importación, distribución y comercializaciones de combustibles en el país.

De avanzar la contrarreforma, el sector energético regresará a las condiciones previas a la reforma estructural impulsada por el ex presidente Enrique Peña Nieto.

Se prevé que sea hasta el 7 de abril cuando se le dé entrada e inicie la discusión en comisiones.

<https://www.milenio.com/politica/ley-hidrocarburos-amlo-manda-contrarreforma-camara-diputados>

AMLO envía iniciativa para aumentar poder de Pemex y dar 'golpe mortal' a reforma energética de Peña

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió este viernes al Congreso un proyecto de ley que busca otorgar a Petróleos Mexicanos (Pemex) un mayor control sobre los precios, la distribución, las importaciones y la comercialización del combustible.



La propuesta modificaría la ley de hidrocarburos del país para permitir que la Secretaría de Energía suspenda los permisos "con el objetivo de garantizar los intereses de la nación", según un borrador visto por Bloomberg News.

También permitiría a la petrolera estatal tomar el control de las instalaciones cuyos permisos

habían sido suspendidos.

El proyecto de ley fue enviado a la dirección de la Cámara baja este viernes y será discutido en la cámara la próxima semana, dijo el portavoz del presidente, Jesús Ramírez, en una entrevista telefónica.

Si se aprueba, la medida sería la mayor reversión hasta ahora de las reformas de hidrocarburos que terminaron con el monopolio petrolero del Estado en 2013 y 2014. Desde que asumió el cargo en 2018, el presidente ha estado tratando de reducir la apertura de la industria energética de México al sector privado. inversiones sectoriales.

<https://elfinanciero.com.mx/economia/amlo-envia-iniciativa-para-aumentar-poder-de-pemex-y-dar-golpe-mortal-a-reforma-energetica-de-pena>

Reforma a la Ley de Hidrocarburos busca suspender permisos a concesionarios

Este viernes, el presidente envió de manera oficial a la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos que permite a la federación suspender los permisos a concesionarios de manera temporal y definitiva.

El proyecto dirigido a la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, fue recibido a las 17:00 horas de hoy en San Lázaro.



Establece que serán las autoridades de la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, quienes podrán suspender los permisos “cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

Podrán ser sujetos de sanción, las empresas productivas del estado y particulares que no demuestren contar con suficiente capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de energía.

También quienes operen bajo la figura de “negativa ficta”, que actualmente otorga un plazo “breve” (no especificado) a la autoridad energética para dar permisos, sin embargo, vencido el plazo los particulares pueden operar argumentando que no se atendió la petición.

“Ante la necesidad de contar con un mayor plazo para analizar el otorgamiento de un permiso, pueden terminar otorgando derechos a un particular, mismos que no necesariamente ni en todos los casos serán a favor de la seguridad energética, la economía nacional, y la sociedad en general”, puntualiza. Por ese motivo, propone que vencido el plazo “en lugar de que se presuma que la solicitud ha sido aprobada, se entienda que la respuesta de la autoridad es en sentido negativo”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/reforma-ley-hidrocarburos-busca-suspender-permisos-concesionarios-428519>



Va ahora contrarreforma de AMLO en hidrocarburos; ven ambigüedad y "expropiaciones"

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a Cámara de Diputados la contrarreforma energética que incluye "intervenciones" por "interés nacional" que sustituiría a la aprobada en 2014 durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. La iniciativa busca devolver a Pemex la rectoría de precios, importación, distribución y comercialización de combustibles en el país; y de avanzar, el sector energético del país regresaría a las condiciones previas a la reforma estructural impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto.

<https://lasillarota.com/nacion/va-ahora-contrarreforma-de-amlo-en-hidrocarburos-ven-ambigüedad-y-expropiaciones/500668>



Presenta AMLO contrarreforma de hidrocarburos

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó este viernes una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos vigente, con el planteamiento fundamental de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de esta industria.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/presenta-amlo-contrarreforma-de-hidrocarburos/ar2151829?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



Presenta AMLO contrarreforma de hidrocarburos

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó este viernes una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos vigente, con el planteamiento fundamental de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de esta industria.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/presenta-amlo-contrarreforma-de-hidrocarburos/ar2151822?v=6&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--



AMLO envía iniciativa para empoderar a Pemex y sepultar reforma de EPN

El presidente Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso un proyecto de ley que busca otorgar a Petróleos Mexicanos (Pemex) un mayor control sobre los precios, la distribución, las importaciones y la comercialización del combustible. Con ello se estaría echando atrás el sistema de libre competencia en gasolinas construido a partir de la reforma energética de 2013. El proyecto de ley fue enviado a San Lázaro, dijo el portavoz del presidente, Jesús Ramírez, en una entrevista telefónica.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/amlo-env%C3%ADa-iniciativa-para-empoderar-a-pemex-y-sepultar-reforma-de-epn/>



Envía AMLO paquete para reformar la Ley de Hidrocarburos

Ya lo había anunciado de mil maneras, se manda un paquete para reformar la Ley de Hidrocarburos. Dice aquí -es una carta que le remiten a Dulce María Sauri-, por instrucciones del presidente y en ejercicio de esta facultad que le confiere el 71 constitucional con fundamento en lo establecido, me permito remitir una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, documento que el titular del Ejecutivo Federal propone por su digno conducto para este órgano legislativo.

<https://drive.google.com/file/d/1d6HEr80MwFYAal5U1aMxAjYbh8s8Xrg/view>



Envía AMLO contrarreforma de la Ley de Hidrocarburos a la Cámara de Diputados

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una contrarreforma a la Ley de Hidrocarburos.

<https://drive.google.com/file/d/1K25SEDGv8Des0BjHP6dR1IHSUCjB77z9/view>



Lanza AMLO contrarreforma a la actual Ley de Hidrocarburos

El presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos vigente, con el planteamiento fundamental de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de esta industria.

La iniciativa, que incluye a los sectores de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, alega que la participación de la iniciativa privada pone en riesgo la seguridad y economía del país.

"Se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, energética o para la economía nacional.

"Es imperativo el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética y palanca de desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado", refiere.

La carta firmada por el mandatario fue enviada a Dulce María Sauri, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La iniciativa también busca cómo desincentivar y castigar diversas prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos.

Propone reformar el régimen de sanciones para que se imponga la revocación de permisos de operación previamente expendidos a todos los sujetos que reincidan en conductas contrarias a la Ley, como robo de hidrocarburos.

<https://elcomentario.uco.mx/lanza-amlo-contrarreforma-a-la-actual-ley-de-hidrocarburos/>



Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, busca modificar la Ley de Hidrocarburos. Foto: Cuartoscuro.

AMLO envía iniciativa de reforma a Ley de Hidrocarburos; Sener y la CRE podrían suspender permisos

Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo

marzo 26, 2021

8:43pm

0 Comentarios

La iniciativa de López Obrador busca que que las empresas del Estado del sector energética tengan un papel más activo.

Ciudad de México, 26 de marzo (SinEmbargo/EFE).— El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** presentó una iniciativa ante la **Cámara de Diputados** para reformar **la Ley de Hidrocarburos** que permitiría a las autoridades del sector energético **suspender temporalmente permisos expedidos** si consideran que está en riesgo la **seguridad nacional**.

<https://www.sinembargo.mx/26-03-2021/3956529>

[Eloísa Domínguez]

○ ENDURECE PENAS CONTRA HUACHICOLEO

AMLO envía a diputados iniciativa que anula participación privada en hidrocarburos

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos con el fin de evitar que el sector empresarial participe en el sector que incluye la producción de petrolíferos y petroquímicos, además de castigar severamente la práctica del llamado huachicoleo o robo de combustible, que ya es considerado delito grave.

El texto fue remitido este viernes por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados que a su vez lo envió a las comisiones de Energía para su dictamen y a la de Cuenta Pública para emitir opinión respecto a las implicaciones de las posibles modificaciones.

El documento señala: “Se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, energética o para la economía nacional”, por lo que “es imperativo el fortalecimiento de las empresas produc-

tivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética y palanca de desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado”.

En el documento se plantea reformar el régimen de sanciones para imponer la revocación de los permisos de operación previamente expedidos a los sujetos que reincidan en conductas contrarias a la ley, como robo de hidrocarburos.

“Se propone facultar a la Sener y la CRE, en el ámbito de sus competencias, para revocar los permisos expedidos en los términos establecidos en la Ley de Hidrocarburos cuando los titulares de los mismos cometan el delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, y éste haya sido así determinado

por resolución firme de autoridad competente”.

El texto, de 28 páginas, justifica que “uno de los objetivos prioritarios de la Cuarta Transformación en materia de política energética es la mayor eficiencia de su producción y uso, así como garantizar el uso de hidrocarburos y petrolíferos a toda la población a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales”.

Destaca que en ese contexto es importante que las empresas productivas del Estado jueguen un papel más activo en el tratamiento y refinación del petróleo. La discusión de esta reforma se dará tras el periodo de asueto por el descanso obligado de la llamada Semana Santa. Los diputados están convocados a sesión



El presidente López Obrador va por revocación de contratos a empresas privadas en hidrocarburos.

AMLO va por quitar permisos petroleros a IP

Alista reforma a Ley de Hidrocarburos para dar más poder a la autoridad energética

HORACIO JIMÉNEZ Y NOÉ CRUZ SERRANO

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su contrarreforma energética, con la que se pueda suspender cualquier permiso otorgado a los particulares que participan en la cadena de producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, comercialización, expendio al público y exportación

e importación de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, bajo el argumento de seguridad nacional y energética, o afectaciones a la economía.

El Mandatario busca modificar la Ley de Hidrocarburos para estipular que las suspensiones tengan la duración que la autoridad determine, las cuales podrán ser temporales o definitivas; en caso de reincidencias, además de las sanciones, se revocará el permiso.

En este proyecto establece que todos aquellos permisionarios que pudieran ser perjudicados “podrán solicitar, en el marco de la normatividad, el pago de las afectaciones”.

LA PROPUESTA

- La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía podrán suspender permisos de particulares.
- Las suspensiones serán temporales o definitivas. La duración la determinarán las autoridades.
- En caso de reincidencia se revocará el permiso.
- Permisarios que sean perjudicados podrán solicitar el pago del daño.
- Pemex podrá tomar el control de instalaciones cuyos permisos hayan sido suspendidos.

Busca AMLO dar a Pemex control de hidrocarburos

Ejecutivo envía a San Lázaro contrarreforma con la que **pretende desplazar a IP y otorgar facultades a autoridades para que suspendan permisos a particulares**

CAMBIOS Y NUEVAS DISPOSICIONES

HORACIO JIMÉNEZ Y NOÉ CRUZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su contrarreforma energética, con la que pretende otorgar facultades a las autoridades del sector, para que, escuchándose en el argumento de seguridad nacional y energética o para la economía, suspendan cualquier permiso, sobre todo de los particulares que participan en la cadena de producción, proce-

samiento, transporte, almacenamiento, comercialización, expendio y exportación e importación de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

El Ejecutivo propone que ante la cancelación de algún contrato otorgado a un particular, las empresas productivas del Estado (Pemex o CFE) se harán cargo de la administración y operación que tenía el permisionario.

En su iniciativa, recibida en la Cámara de Diputados ayer a las 17:05 horas, el Ejecutivo pretende

modificar los artículos 51, 53, 56, 57, 59 y 86 de la Ley de Hidrocarburos, y sugiere que todas estas actividades, sujetas a los permisos que otorgue la Secretaría de Energía (Sener) y a la Comisión Reguladora de Energía, sean susceptibles de suspensión en caso de “peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía”.

Estas suspensiones tendrán la duración que la autoridad determine y podrán ser temporales o definitivas; en caso de reinciden-

cias, además de las sanciones, se revocará el permiso respectivo.

Se incluye un artículo cuarto transitorio, en el que se establece que todos aquellos permisionarios que pudieran ser perjudicados —en su esfera jurídica y sus derechos— “podrán solicitar, en el marco de la normatividad de la materia correspondiente, el pago de las afectaciones”.

Desde la perspectiva presidencial, los cambios están encaminados a la mayor eficiencia de su producción y uso, así como a garantizar el suministro de hidrocarburos y petrolíferos a la población, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales, devolviendo a empresas productivas del Estado un papel más activo en las actividades que la reforma energética de Enrique Peña Nieto le abrió al sector privado.

El documento plantea que uno de los objetivos prioritarios de la 4T en materia de política energética es “garantizar el suministro de hidrocarburos y petrolíferos a toda la población, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales”.

“Durante las décadas del modelo neoliberal, en el sector energético del país ha imperado la co-

rrupción, el robo de combustible y el desabasto de gasolinas, es en ese tenor que con la presente iniciativa se busca desincentivar diversas prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos, así como reordenar diversas actividades económicas en el sector, con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, así como proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado”, describió.

Agregó que en 2013, durante el periodo neoliberal, se aprobó la llamada reforma energética, con lo que se pasó de tener un monopolio estatal del mercado de los hidrocarburos a un mercado libre, en el que los particulares pueden importar y comercializar, pero “es tan grave el daño causado al sector energético que no sólo somos el país petrolero que más gasolinas importa en el mundo, sino que compramos petróleo crudo para abastecer a las seis refinerías que apenas sobreviven”.

Detalles

En la propuesta de inclusión del artículo 59 bis, el proyecto agrega que la autoridad que haya cancelado algún permiso deberá integrar y tramitar el expediente de

suspensión temporal o definitiva, a fin de expresar las razones por las cuales estima procedente la suspensión, así como la afectación que podría darse en caso de que continúen los actos que ampare el trato.

“La autoridad que haya emitido el permiso se hará cargo de la administración y operación del permisionario, para la continuidad en la operación de las actividades que ampare el permiso, a fin de garantizar los intereses de los usuarios finales y consumidores, quedando a salvo los derechos de los terceros.

“Al efecto, podrá utilizar al personal que el permisionario venía utilizando, contratar a un nuevo operador o una combinación de las anteriores”, se añade.

Se explica que el permisionario podrá solicitar a la autoridad que haya expedido el permiso la terminación de la suspensión cuando demuestre que las causas que la ocasionaron fueron subsanadas o erradicadas. En el artículo quinto transitorio se indica que las autoridades procederán a la revocación de permisos que incumplan con el requisito de almacenamiento de la Sener. ●



Cámara de Diputados recibe reforma de AMLO a Ley de Hidrocarburos

El Ejecutivo busca revocar permisos de combustibles a privados en caso de reincidencia en el incumplimiento a diversas disposiciones



Foto Cuartoscuro

Rafael Ramírez | El Sol de México

La Cámara de Diputados recibió este viernes la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley de Hidrocarburos, con la cual ahora el Ejecutivo busca revocar permisos de combustibles a privados en caso de reincidencia en el incumplimiento a diversas disposiciones .

La expectativa del Ejecutivo federal es que dicha ley sea aprobada antes de que termine el presente período de sesiones, el 30 de abril.

La propuesta de reforma a la Ley de Hidrocarburos busca recuperar el control de la industria tanto en exploración y producción como en transformación, logística, distribución y hasta venta al público e importación de combustibles.

De acuerdo con las fuentes consultadas por El Sol de México **la nueva ley de hidrocarburos no pretende cambiar los contratos y convenios que fueron expedidos bajo la reforma energética.**



Se mantendrían en los mismos términos y condiciones los actuales acuerdos petroleros de exploración y explotación de los yacimientos registrados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), así como las asociaciones entre Pemex y otras petroleras en yacimientos específicos como es el caso de Zama en donde Pemex y Talos Energy acaban de llegar a un acuerdo. El pacto establece que la firma extranjera se quedaría a cargo de la operación y administración del campo.

La nueva Ley de Hidrocarburos pretende el control operativo de la industria tanto en exploración y producción como en transformación, logística, distribución y hasta venta al público e importación de petrolíferos, un esquema similar al que se tenía cuando los privados sólo trabajaban por cuenta y orden de Pemex.

La iniciativa, dicen las fuentes, no se mete con las rondas petroleras y todo lo firmado en la administración de Enrique Peña Nieto, todo eso se queda como está. En eso no se mete el proyecto legislativo que aún no conocen los senadores.

Con la iniciativa se busca reafirmar el control, la regulación del Estado en exploración, producción, abastecimiento, industrialización y distribución de combustibles, en uno de los borradores que se están trabajando se plantea incluso que haya un control de precios en la gasolina y el diésel.

En relación con las importaciones de combustibles se pretende que sea Pemex la única entidad para la compra e internación del producto y que los precios no sean fijados a través de la oferta y la demanda, sino con una ganancia regulada derivada de los precios que puede ofrecer cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto.

Las fuentes explicaron que uno de los motivos más importantes para la nueva Ley de Hidrocarburos es terminar con los esquemas de precios fijados por la libre competencia, la idea es que las Terminales de Almacenamiento controlen de manera regional los precios en función de su propia oferta y demanda y de esa manera controlar las ganancias de los gasolineros.

El esquema de precios en los petrolíferos sería determinado a partir de mercados regionales, que estarían vinculados a las terminales de Pemex o privadas que trabajen para la petrolera.

Hasta ahora no se ha definido si impedirán la libre importación de gasolina, diésel y gas LP.; sin embargo, se mantendría el cobro del IEPS que podría ser extensivo al gas.

Con información de Luis Carriles | La Prensa



Amagan quitar permisos a IP en combustibles

KARLA OMAÑA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador mandó ayer una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Hidrocarburos con propuestas que incluyen la suspensión de permisos a privados cuando sean un riesgo para la “seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional”.

La carta firmada por AMLO fue enviada ayer a la Diputada Dulce María Sauri, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, que incluye a los sectores de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, alega que se considera inadecuado dejar la protección de estas actividades en manos del

sector privado.

Afirma, además, que su propósito fundamental es que las empresas del Estado jueguen un papel más activo en toda la cadena de la industria de hidrocarburos.

El documento plantea que la Secretaría de Energía y la CRE podrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, suspender temporalmente los permisos expedidos “cuando se prevea un peligro inminente a la seguridad nacional, a la seguridad energética o para la economía nacional”.

Aunado a ello, a fin de garantizar la continuidad en la operación de las actividades, la autoridad que lo haya emitido podrá hacerse cargo de la administración y operación del permisionario.



Quiere la 4T control del gas y gasolinas

La reforma a la Ley de Hidrocarburos incluye revocación y suspensión de permisos a particulares



El objetivo de la Presidencia es que la reforma al sector de hidrocarburos se apruebe antes del 30 de abril, señalan fuentes / Foto: Cortesía @Pemex

Luis Carriles | El Sol de México

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley de Hidrocarburos, la cual propone regresarle a Petróleos Mexicanos (Pemex) todo el control en el almacenamiento, distribución, transporte y venta al mayoreo de los petrolíferos en el país. Además, incluye la revocación y suspensión de permisos otorgados a particulares que hoy ya participan en el mercado abierto.

De acuerdo con la iniciativa, el sector afectado es el downstream (que considera las actividades de refinación hasta la venta al consumidor final), con la modificación de los artículos 51; 53, párrafo segundo; 56, fracción XI, y 57, y se adiciona una fracción XII, pasando la actual fracción XII a ser fracción XIII, al artículo 56; el artículo 59 Bis, y un párrafo segundo a la fracción II del artículo 86 de la Ley de Hidrocarburos.

Como adelantó El Sol de México, la propuesta que este incluye un apartado dedicado a la suspensión de permisos por peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional, que implicaría que Pemex tomara el control de las instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución privadas, incluyendo los puntos de venta finales.



“Es importante que las empresas productivas del Estado jueguen un papel más activo en el tratamiento y refinación de petróleo, el procesamiento de gas natural, y la exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos, así como en el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos (...) toda vez que se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

La propuesta señala que se busca dotar de seguridad jurídica a los empresarios por lo que si se les suspenden los permisos de sus instalaciones, éstos pueden pedir la suspensión de esa medida tras demostrar “que las causas que la ocasionaron ya fueron subsanadas o erradicadas, o han desaparecido, siempre y cuando éstas no se hayan originado en ilícitos penales o infracciones administrativas relacionadas con los combustibles”.

En la exposición de motivos de la propuesta de reforma, el Ejecutivo federal se señala que tras la Reforma Energética se pasó de un monopolio estatal que refinaba, importaba, transportaba y comercializaba gasolina y diésel a un libre mercado donde los particulares importan gasolina y la comercializan.

“Es tan grave el daño causado al sector energético nacional derivado de dicha Reforma Energética que no solo somos el país petrolero que más gasolinas importa en el mundo, sino que ahora ya compramos petróleo crudo para abastecer a las únicas seis refinerías que apenas sobreviven, ya que resulta relevante mencionar que precisamente desde hace 40 años no se construye una nueva refinería en el país” dice.

Señala que la corrupción de las anteriores administraciones de Pemex pegaron en el interior de la empresa. “La falta de autosuficiencia en el sector energético se originó, no solo por el fracaso del modelo económico neoliberal, sino también por el predominio en este periodo de la más inmundicia corrupción pública y privada”.

La iniciativa señala que “busca desincentivar diversas prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos, así como reordenar diversas actividades económicas en el sector energético con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, así como proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado”.

El nuevo artículo 51 queda de la siguiente forma: “Los permisos a que se refiere el presente Capítulo se otorgarán a Petróleos Mexicanos, a otras empresas productivas del Estado y a Particulares, con base en el Reglamento de esta Ley. El otorgamiento de los permisos estará sujeto a que el interesado demuestre que, en su caso, cuenta con: I. Un diseño de instalaciones o equipos acordes con la normativa aplicable y las mejores prácticas; II.



Las condiciones apropiadas para garantizar la adecuada continuidad de la actividad objeto del permiso, y III. La capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”.

De acuerdo con el nuevo artículo 53 de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía, según el permiso de que se trate, tienen que resolver la solicitud dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la solicitud. En caso de no emitirse una resolución se entenderá que es un permiso negado. Actualmente, si ninguna de las dos autoridades responde el permiso se otorga de manera automática.

Las consecuencias legales de la modificación propuesta por el Poder Ejecutivo, implica la revocación de permisos a los empresarios que hagan mal uso o alteren las condiciones técnicas de los sistemas, ductos, instalaciones o equipos de suministro en el sector.



NUEVA REFORMA

Buscan dar más poder a Pemex

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR

La Sener y la CRE podrán suspender permisos a empresas de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, cuando prevean riesgos para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía.

Así lo plantea la iniciativa que el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados para modificar la Ley de Hidrocarburos y sustituir la Reforma Energética aprobada el sexenio pasado.

También se busca que empresas del Estado, como Pemex, tengan un papel más activo; fortalecer los procedimientos sancionadores, evitar que los consumidores reciban menos gasolina de lo pagado y combatir el contrabando de combustible.



Gobierno plantea papel preponderante de Pemex

QUIERE REFORMAR LA LEY DE HIDROCARBUROS

Pide suspender permisos a concesionarios cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional y energética o para la economía nacional

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gtmm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos para que la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía puedan suspender los permisos a concesionarios



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

El Presidente propone una reforma para castigar de forma más severa el abuso de gasolineras en contra de los consumidores o el robo de combustible, también conocido como huachicoleo.

en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

Ayer, el Ejecutivo federal dirigió a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hidrocarburos, con la finalidad de que las empresas del Estado jueguen un papel más activo, fortalecer los procedimientos sancionadores, evitar que los consumidores reciban una cantidad de combustible inferior al que pagaron y combatir el contrabando de combustibles.

“La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer los procedimientos sancionadores y erradicar las conductas y hechos delictivos en materia de hidrocarburos que afectan la economía de las familias mexicanas, razón por la cual se considera pertinente robustecer el marco normativo para elevar las sanciones en caso de reincidencia”, refiere el texto que pretende sustituir

a la reforma energética del expresidente Enrique Peña Nieto.

El mandatario federal destacó el rol preponderante que debe mantener Pemex y reiteró que en las pasadas administraciones la corrupción afectó el desempeño y en la eficiencia energética del país.

“Elementos como la corrupción por las anteriores administraciones federales al interior de la empresa (Pemex) han hecho que esta transición repercuta en la eficiencia energética del país. La falta de autosuficiencia en el sector energético se originó no sólo por el fracaso del modelo económico neoliberal, sino también por el predominio en este periodo de la más inmundicia corrupción pública y privada”, sostuvo.

López Obrador propone reformar el régimen de sanciones a través del artículo

59 Bis que contempla las suspensiones, la integración y el trámite de expediente de suspensión temporal o definitiva del permiso, mientras, que la

autoridad que haya emitido el permiso se hará cargo de la administración y operación del permisionario para la continuidad en la operación de las actividades que ampare el permiso, a fin de garantizar los intereses de los usuarios finales y consumidores.

La propuesta presidencial abarca como sanciones el incumplimiento de las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos. La modificación de las condiciones técnicas de sistemas, ductos, instalaciones

o equipos sin la autorización correspondiente.

El mandatario federal reiteró que en el centro de su agenda de trabajo está

el combate al robo de combustible, cuyos resultados han sido favorables, pues el robo de combustibles pasó de 81 mil barriles diarios en noviembre de 2018 a dos mil hasta abril del 2019, una reducción de 95%, de acuerdo con estimaciones de Pemex.

Sin embargo, dijo que persisten prácticas abusivas por parte de las gasolineras de despachar combustible incompleto y en la venta de gas al menudeo.

Para evitar el contrabando sugirió que al realizarse las actividades de transporte, almacenamiento, distribución o expendio al público se compruebe la adquisición lícita.

Los permisos se otorgarán a Pemex, a otras empresas productivas del Estado, y a particulares. El otorgamiento de los permisos estará sujeto a que el interesado demuestre un diseño de instalaciones o equipos acordes a la normativa aplicable y mejores prácticas, las condiciones apropiadas para garantizar la adecuada continuidad de la actividad objeto del permiso y la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía.



La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer los procedimientos sancionadores y erradicar las conductas y hechos delictivos en materia de hidrocarburos que afectan la economía de las familias mexicanas.”

PROPUESTA DE REFORMA



Presenta plan el Ejecutivo para cambiar Ley de Hidrocarburos

- Por razones de seguridad nacional, podrá cancelar las concesiones a particulares
- Imperativo, reforzar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad

ÓSCAR ALEGRÍA /

INCLUYE CANCELAR PERMISOS A EMPRESAS PRIVADAS

Ley de Hidrocarburos: plantea el Ejecutivo reforzar Pemex y CFE

ÓSCAR ALEGRÍA

El gobierno mexicano podrá esgrimir razones de seguridad nacional para cancelar permisos de empresas privadas en actividades relacionadas con tratamiento y refinación de petróleo, así como procesamiento de gas natural y exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos, de acuerdo con una iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados este viernes.

La iniciativa plantea como un “imperativo” el fortalecimiento de las empresas estatales de energía, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), “como garantes de la seguridad, así como de la soberanía energética y la palanca del desarrollo nacional para detonar un efecto multiplicador en el sector privado”.

Este mismo viernes por la tarde, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, turnó la iniciativa a la Comisión de Energía, para su dictamen, y a la de Presupuesto, para su opinión.

Uno de los capítulos de la reforma propuesta por el presidente López Obrador trata sobre la suspensión de permisos por “peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

Argumenta que en México existe una falta de mecanismos para garantizar el acceso a la energía en casos excepcionales, no atribuibles a los permisionarios.

“En ese contexto, es importante que las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE) jueguen

un papel más activo en el tratamiento y refinación de petróleo, el procesamiento de gas natural y la exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos, así como en el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos”, actividades todas sujetas a permisos de la Secretaría de Energía (Sener) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Proteger de riesgos

A juicio del gobierno, “se considera inadecuado” dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

Agrega la iniciativa: “La escasez, el desabasto y las interrupciones en el suministro de hidrocarburos y petrolíferos son riesgos a la seguridad energética que podrían afectar gravemente a la estabilidad del país, situación que se ha presentado recientemente”.

Expone que para el actual gobierno uno de los objetivos es reducir las debilidades estructurales del sistema energético nacional y plantea que para alcanzar ese propósito es necesario impulsar una política energética que permita a la Federación actuar eficazmente ante los riesgos mencionados, “mediante la suspensión de los permisos que hubieren otorgado tanto la Sener como la CRE y de ese modo mantener la suficiencia energética en corto, mediano y largo plazos”.

Aunado a lo anterior, señala que “es de imperiosa necesidad” contar con mecanismos específicos que permitan proteger al sector energético “ante riesgos inminentes a la seguridad nacional”, entendida como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado.

Por ello, enfatiza, “resulta necesario que el Estado cuente con los mecanismos adecuados para asegurar que la Sener y la CRE “puedan suspender de manera temporal los permisos expedidos en los términos establecidos en la Ley de Hidrocarburos cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

En caso de una suspensión de permisos, plantea, la autoridad que lo haya emitido podrá hacerse cargo de la administración y operación del permisionario, a fin de garantizar los intereses de los usuarios finales.

La iniciativa plantea revocar los permisos a los distribuidores de gasolinas, diésel y gas que despachen cantidades menores a las que pagan los consumidores.

“

Faltan mecanismos para garantizar energía en casos excepcionales



Sauri Riancho propone cambios para que pensiones se calculen con base a salario mínimo y no en UMA

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, propuso reformas al artículo 123 constitucional para que las pensiones o jubilaciones de los trabajadores se calculen con base en el salario mínimo y no en la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

<https://www.capitalmexico.com.mx/economia/sauri-riancho-propone-cambios-para-que-pensiones-se-calculen-con-base-a-salario-minimo-y-no-en-uma/>



Propone diputada Sauri Riancho que instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que las instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las trabajadoras y trabajadores.

<https://www.elarsenal.net/?p=996300>

Propone diputada Sauri Riancho que instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones

Marzo 26, 2021 • México



México.- La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que las instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las trabajadoras y trabajadores.

En sesión semipresencial, precisó que la iniciativa de reforma constitucional, presentada a nombre propio y de sus compañeras y compañeros diputados René Juárez Cisneros, Claudia Pastor Badilla, Sara Rocha Medina, Mariana Rodríguez Mier y Terán y Enrique Ochoa Reza, tiene por objeto subsanar una grave omisión legislativa.

Refirió que con todo empezó cuando se estableció la necesidad de proceder a la desindexación de los salarios mínimos con el fin de que dejarán de ser unidad de cuenta que permitiera fijar todo tipo de sanciones y elementos contenidos en la legislación. Preciso que al arranque una Unidad de Medida y Actualización (UMA) equivalía a un salario mínimo, "pero al paso de 5 años, el salario mínimo casi ha duplicado su valor, en tanto que las UMAs apenas registran el 15 por ciento de incremento".

<https://www.elarsenal.net/?p=996300>



Diputados toman 12 días 'santos' para descansar; vuelven el 7 de abril

En la Cámara de Diputados terminaron los trabajos e inician 12 días de asueto con motivo de la Semana Santa y la de Pascua. a pesar de los diversos temas que tienen pendientes, la presidente de la Mesa Directiva, la priista Dulce María Sauri Riancho, levantó la sesión y anunció que volverán al salón de plenos hasta el miércoles 7 de abril.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputados-toman-12-d%C3%ADas-santos-para-descansar-vuelven-el-7-de-abril/>



Avalan acuerdos de vicepresidencia y Mesa Directiva

La Cámara de Diputados aprobó dos acuerdos de los Grupos Parlamentarios, relativos a la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

[Avalan acuerdos de vicepresidencia y Mesa Directiva \(elporvenir.mx\)](http://elporvenir.mx)

Diputados interponen controversia ante SCJN por 'blindaje' a García Cabeza de Vaca

Comparte
esta noticia



La Cámara de Diputados interpuso la controversia contra el Congreso de Tamaulipas al considerar que busca asumir atribuciones exclusivas en el caso del juicio de desafuero del gobernador de la entidad.



SILVIA ARELLANO

Ciudad de México / 26.03.2021 20:36:12

La Cámara de Diputados interpuso, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas, ya que busca asumir atribuciones exclusivas de los legisladores federales en el caso del juicio de desafuero en contra del gobernador de esa entidad, Francisco García Cabeza de Vaca.

Dicha demanda fue signada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados. Los abogados de la dirección general de Asuntos Jurídicos presentaron el documento en la Corte.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-interponen-controversia-en-contra-del-congreso-de-tamaulipas>

La Cámara de Diputados interpone ante la Suprema Corte controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas

Boletín No. 6209

La Cámara de Diputados interpone ante la Suprema Corte controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas

- Impugna Acuerdo por el que homologan las reglas de la declaración de procedencia

El día de hoy, abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por instrucciones del Pleno de la Cámara de Diputados, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de Controversia Constitucional por considerar que el "Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de marzo de 2021; así como los efectos y consecuencias jurídicas que deriven de su aplicación, invaden atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados en el procedimiento de Declaración de Procedencia.

Dicha demanda fue signada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados.

El Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión del 25 de marzo, aprobó por 285 votos a favor, 77 en contra y 46 abstenciones, promover demanda de Controversia Constitucional en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas, por considerar que dicho acuerdo violenta diversas disposiciones de la Constitución Federal, al vulnerar la facultad exclusiva de la Cámara para declarar la procedencia en contra de servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales.

Las y los diputados federales consideraron que el Congreso del Estado de Tamaulipas no puede llevar a cabo un nuevo procedimiento de declaración de procedencia, ya que ello implicaría dejar sin efecto el procedimiento substanciado ante la Cámara de Diputados, situación que no es posible porque dicho procedimiento no puede quedar ocioso ni resultar intrascendente, toda vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, con mucha claridad y sin interpretación alguna, que las resoluciones emitidas en las declaraciones de procedencia son definitivas e inatacables, lo que implica que la resolución que en su momento emita la Cámara de Diputados en dichos procedimientos, no acepta medio de impugnación alguno.

En dicha demanda, se solicita que las y los ministros de la Suprema Corte otorguen la suspensión del acto reclamando, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que guardan y no se aplique el respectivo Acuerdo.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-interpone-ante-la-suprema-corte-controversia-constitucional-en-contra-del-congreso-de-tamaulipas#gsc.tab=0>

Presentan diputados controversia constitucional

Impugnan 'blindaje' de Cabeza de Vaca

Reclaman acuerdo del Congreso tamaulipeco contra desafuero

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional contra el acuerdo que emitió el Congreso de Tamaulipas con el que se busca blindar al Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca en caso de que proceda su desafuero.

La demanda también impugna los efectos y consecuencias jurídicas que derivan de la aplicación del acuerdo del Congreso tamaulipeco, debido a que invaden atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados en el procedimiento de declaración de procedencia.

Dicha solicitud fue signada por la diputada Dulce

María Sauri Riancho, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el pasado jueves, por 285 votos a favor, 77 en contra y 46 abstenciones, promover una demanda de controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas, por el acuerdo con el que busca asumir la decisión final sobre la determinación de desafuero que

se asuma contra el Gobernador panista.

En el texto se argumenta que se violentan diversas disposiciones de la Constitución federal, al vulnerar la facultad exclusiva de la Cámara para declarar la procedencia en

contra de servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales.

También se señala que el Congreso de Tamaulipas no puede llevar a cabo un nuevo procedimiento de declaración de procedencia, ya que ello implicaría dejar sin efecto el proceso substanciado ante la Cámara de Diputados.

Ello, porque la Constitución Política determina, con mucha claridad y sin interpretación alguna, que las resoluciones emitidas en las declaraciones de procedencia son definitivas e inatacables, lo que implica que la resolución que en su momento emita la Cámara de Diputados en dichos procedimientos no acepta medio de impugnación.

Presentan recurso contra blindaje en Tamaulipas

Cámara Baja interpone controversia
contra la Legislatura local por
proteger a García Cabeza de Vaca

HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Por instrucciones del pleno de la Cámara de Diputados, los abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos interpusieron

ayer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una demanda de controversia constitucional, por considerar que el acuerdo para blindar al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, invade las facultades que sólo San Lázaro tiene.

Dicha demanda fue signada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara.

El pleno, en sesión del 25 de marzo, aprobó por 285 votos a favor, 77 en contra y 46 abstenciones promover una demanda de controversia constitucional en contra del Congreso de Tamau-

lipas, por considerar que dicho acuerdo violenta diversas disposiciones de la Constitución, al vulnerar la facultad exclusiva de la Cámara para declarar la procedencia en contra de servidores públicos de las entidades.

Los diputados consideraron que el Congreso de Tamaulipas no puede llevar a cabo un nuevo procedimiento de declaración de procedencia, ya que implicaría dejar sin efecto el substanciado ante la Cámara, situación que no es posible, pues, argumentaron, no puede quedar ocioso ni resultar intrascendente, toda vez que la Constitución determina que las resoluciones en las declaraciones son definitivas. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El pleno de San Lázaro acordó el 25 de marzo, con 285 votos a favor, promover una demanda contra el Congreso de Tamaulipas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Diputados aprueban controversia contra Congreso de Tamaulipas

Hablemos de la aprobación desde la Cámara de Diputados para presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en contra del Congreso de Tamaulipas, esto por invadir ciertas facultades en el proceso de desafuero que se le sigue al gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

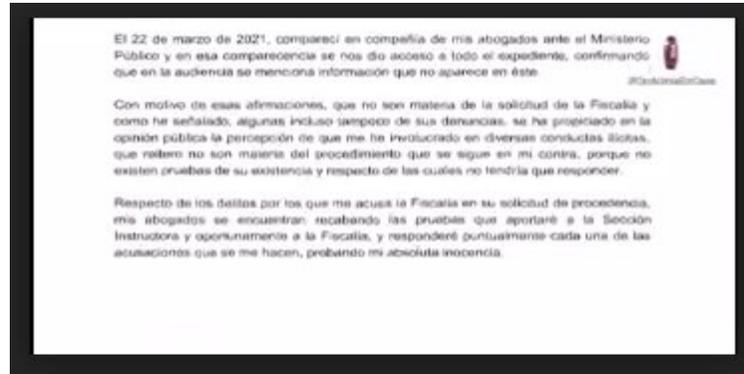


<https://drive.google.com/file/d/1PU4GslFNJ0oyEZ56u3DhG0AHKi529P8R/view>



Diputados aprueban controversia contra Congreso de Tamaulipas

La Cámara de Diputados aprobó presentar una controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas por la reforma que le otorga facultades para decidir en última instancia la procedencia del desafuero del gobernador.



<https://drive.google.com/file/d/1PbvYsGE4RvA5pq9hixlhjZ3qsrHRUDZr/view>

Diputados presentarán este viernes controversia constitucional a Congreso de Tamaulipas

Este viernes la Comisión Jurídica de la Cámara de Diputados presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la solicitud de controversia constitucional para frenar el acuerdo tomado el 3 de marzo en el Congreso de Tamaulipas, por el que se pudiera salvar el inminente desafuero en San Lázaro del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. La controversia fue aprobada luego de una rápida votación en la sesión de este jueves. El PRD votó en contra por considerar que quien otorga el fuero lo quita, salvaguardando los principios federalistas.



https://drive.google.com/file/d/1ZwEr0Hf47agykI32pV5_OPBYNhqX8uJh/view

Diputados aprobaron controversia constitucional, Cabeza de Vaca rechazó acusaciones

Con el voto dividido la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, además de la bancada de Movimiento Ciudadano acordaron presentar una controversia constitucional en contra del Congreso de Tamaulipas, por considerar que invadió facultades exclusivas para decretar el desafuero de los servidores públicos, y concretamente por el caso que sigue en contra del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. El gobernador rechazó esas acusaciones, dijo que esas aseveraciones no forman parte del expediente, ni del procedimiento que se sigue en su contra, en una carta dirigida a la opinión pública aseveró que en la sesión se lesionaron sus derechos humanos a la privacidad y a la presunción de inocencia, y señaló que se desatendieron diversas leyes que protegen la secrecía de la investigación.



<https://drive.google.com/file/d/18LP05x-85EvKNQTPIAzKCFHjqLtADVtA/view>



Diputados interponen controversia contra Congreso de Tamaulipas en la SCJN

La controversia se presentó a menos de 24 horas de que el pleno de San Lázaro la avalara por mayoría de votos. El caso refiere al proceso de desafuero del gobernador García Cabeza de Vaca.

<https://lasillarota.com/nacion/diputados-interponen-controversia-contra-congreso-de-tamaulipas-en-la-scn/500734>



Entrevista / Alonso Aguilar Zinser (Abogado)

“Como has señalado, el gobernador emitió ayer un comunicado a la opinión pública donde lleva a cabo algunas consideraciones relacionadas con la audiencia celebrada el viernes de la semana pasada. En primer lugar hace notar que al inicio de la audiencia se solicitó a los miembros de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que no se llevara la audiencia de carácter público, quiero ser enfático en que no nos oponíamos a la celebración de la audiencia sino que solo pedíamos que la misma fuera de carácter privado porque la materia de la audiencia era el contenido de una carpeta de investigación que se había iniciado con motivos de denuncias, entre otras de la Unidad de Inteligencia Financiera, entonces eso generaría y provocaría que datos sensibles se hicieran públicos en perjuicio de los derechos que le asisten al gobernador de presunción de inocencia y de privacidad respecto a sus datos personales y de datos de terceras personas que aparecen mencionadas ahí”.

<https://drive.google.com/file/d/1Kxcma7mumYd3uhgbyEJOvLIIH97o2e/view>

Entrevista / Alonso Aguilar Zinser (Abogado de Francisco García Cabeza de Vaca)

"Estamos hablando de dos expedientes, un expediente que es la carpeta de investigación que está en la Fiscalía y el que emana del expediente de la Sección Instructora que es el fundamento para solicitar el juicio de procedencia, obviamente con posterioridad a qué se solicitó la procedencia por ser un carpeta de investigación en trámite pues se han adicionado diligencias y actuaciones y queríamos tener acceso a estas, que por razones de tiempo no obran en la carpeta que se nos entregó en la Sección Instructora. Uno es igual a de la Fiscalía, pero con menos documentación que el que obra en la Cámara de Diputados, entonces hicimos una evaluación de lo que obra en ambos expedientes y sí, nos percatamos que hay unos datos que no obran en ninguno de los dos y que fueron señalados, por eso el gobernador decidió hacer algunas precisiones en su comunicado de ayer".



<https://drive.google.com/file/d/19T3UrOjBcjl-Y4aRjIESnYohZbqAa12Y/view>



Entrevista / Alonso Aguilar Zinser (Abogado del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca)

“Como defensa, lo que nos preocupa, que es la materia que hicimos notar en la audiencia de la Sección Instructora, es que efectivamente hay un juicio político que se sigue en la Fiscalía General de la República y otro en la Sección Instructora de la Cámara de Diputado, en la que está muy claramente fijada la materia de la litis que es un delito de defraudación fiscal por la recepción de una cantidad de dinero en relación con la venta de un departamento. Esa es la litis. Pero con motivo de la audiencia en la Sección Instructora, se generó un juicio paralelo ante la opinión pública, respecto de hechos y de conductas que no son materia de la acusación porque la Fiscalía no estimó que eran materia de la acusación”.

https://drive.google.com/file/d/1mrzWostqh7zgLNmNY_-YvotFDzR5b4Y-/view

López Obrador afirma que hay una estrategia política para evitar que obtengan la mayoría en la Cámara de Diputados

El Presidente López Obrador asegura que hay una estrategia política para evitar que Morena obtenga la mayoría en la Cámara de Diputados en las próximas elecciones. El mandatario afirmó que intelectuales orgánicos y algunos dueños de medios de comunicación se han agrupado con ese propósito.



<https://drive.google.com/file/d/10KB87EKEaDGru6801wlOSZAkeDOgjL1c/view>



Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena)

“Sin duda alguna creemos que hay una intencionalidad, básicamente de Ciro y de Lorenzo en contra de nuestro partido. Nuestro partido inició su proceso para seleccionar candidatos lanzando sus convocatorias, nosotros determinamos que no se hicieran precampañas justamente por la complejidad para administrar esto. Ahora el INE dice que por circunstancias menores, en este ajuste de interpretación ellos determinan quitarnos las candidaturas, casi 60 candidaturas”.

https://drive.google.com/file/d/1s9LjUq89qSyF5KL7yP_OIHp3AAXuixyk/view



Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado - Morena)

“Sin duda alguna, tanto como el caso de los señores Murayama y Lorenzo Córdova, han encabezado una andanada contra Morena (cancelación a 49 candidatos de Morena), ellos pretenden hacer en la mesa un trabajo para impedir que Morena tenga la mayoría en la Cámara de Diputados y de alguna manera poner obstáculos a nuestro movimiento. Lo de ayer fue muy claro, es algo desproporcionado, es algo absurdo, es algo ilógico, con base en pequeños elementos aplicaron la sanción máxima, quitarle la candidatura a nuestros candidatos equivaldría a una cadena perpetua o una pena de muerte, esto solo se podría dar con conductas gravísimas, plenamente comprobadas y con la culpabilidad totalmente demostrada y no fue el caso”.

<https://drive.google.com/file/d/1l10WcG2s1kP20zaEqIWc9hGPUftBM34Z/view>



Entrevista / Martha Tagle (Diputada – Movimiento Ciudadano)

“Han sido las fuerzas progresistas de este país, quienes han impulsado los cambios y; hoy, los que se suponen que son herederos de esa fuerzas democráticas, se quejan del cumplimiento de la ley. Se trata de cumplir con lo que la ley dice. En el tema de la sobrerrepresentación, la Constitución marca, claramente, que no puede haber una sobrerrepresentación más allá del ocho por ciento; sin embargo, en esta Legislatura, por artimañas que hicieron los de la coalición Juntos Haremos Historia obtuvieron muchísimos más legisladores plurinominales de los que les correspondía”.

<https://drive.google.com/file/d/1zezuFLCwuOwjQcZObkYjBycmB7o8Us3Z/view>

Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado- Morena)

“Ya estamos preparando la impugnación. La verdad es que la determinación del INE, de un grupo de consejeros, encabezados por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, es un atentado contra la democracia, una desproporción. A partir de elementos mínimos nos cancelaron el registro a casi 60 candidatos, algo nunca antes visto. Lo que han venido haciendo de tiempo atrás implica una agresión, el poner obstáculos a Morena, el complicar la circunstancia, porque les preocupa, porque les ocupa que Morena gane la mayoría en la Cámara de Diputados”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A15s1ZrUDLRRi78&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21299&parId=root&o=OneUp>

Acusa Morena fobia del INE a Salgado Macedonio

Y en el pleito entre Morena y el INE llegó hasta el Congreso, algunos legisladores defendieron la actuación del instituto; pero otros, los de Morena, acusaron a los consejeros de actuar con dolo en contra de la Cuarta Transformación. El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, incluso denunció una fobia de los consejeros del INE a Félix Salgado Macedonio.



https://drive.google.com/file/d/1_d6GdS16ML7pvJ9ruLqr4YXt_imWpfwC/view



Fernández Noroña pide destitución de Córdova y Murayama del INE

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el Partido del Trabajo (PT), aseguró que las acciones tomadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) de negar la candidatura de aspirantes de Morena a distintos puestos de elección popular son muestras de su parcialidad, por lo que consideró que Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, y Ciro Murayama, consejero electoral del INE, deben de ser destituidos de sus cargos.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/fern%C3%A1ndez-noro%C3%B1a-pide-destituci%C3%B3n-de-c%C3%B3rdova-y-murayama-del-ine/>

Sin duda alguna hay una intencionalidad de los consejeros del INE en contra de MORENA: Gutiérrez Luna

- En entrevista con Mario González, conductor de ENFOQUE NOTICIAS, Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral habló de la resolución del INE sobre las candidaturas anuladas en Guerrero y Michoacán.



- Resaltó que sin duda alguna hay una intencionalidad de Ciro (Murayama) y Lorenzo (Córdova) en contra de nuestro partido.

Comentó que las cuentas se entregaron y que no hay relación entre la conducta y la sanción.

“Es muy curiosa la actitud de los consejeros; cuando quieren algo hacen interpretaciones marcianas”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/emisiones/sin-duda-alguna-hay-una-intencionalidad-de-los-consejeros-del-ine-en-contra-de-morena-guti>

Entrevista / Ignacio Mier (Coordinador Diputados-Morena)

“Yo conozco y respeto a la reportera, que inmediatamente cuando el comentario que no correspondía necesariamente a los hechos que expresaste, porque entiendo que te ‘calentaste’, hablé inmediatamente con ella y le dije que si me había excedido le pedía humildemente su generosa disculpa. Ante lo cual me dijo: ‘No te preocupes’. Yo dije que era una broma, quizás me excedí en el sentido del humor barroco que tengo. Eso estuvo muy bien, lo que no estuvo nada bien fue tu expresión, no por mí, porque cuando uno está en estas cosas uno se aguanta; pero quiero decirte con mucha honestidad fue que a mi madre no le gustó mucho, sí lo consideró una falta de respeto, porque es tu fan y ella ha estado pendiente de ti, ella tendrá cuarenta años que te escucha y, entonces, no le gustó”.



https://drive.google.com/file/d/1EMyE4tTupUW1vRLNZdk_Bm-giwDkhrfy/view

Lamentable que haya sido omiso Morena en denuncias por abuso sexual en contra de Félix Salgado: PRD

“Es lamentable que haya sido omiso Morena en las denuncias que por abuso sexual se presentaron en contra de su candidato a la gubernatura del estado de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y que tenga que ser el INE, que por otro de los defectos que tiene este candidato, que es el fiscal y el de no presentar la transparencia en sus gastos de precampaña, que se retire la candidatura, una candidatura que podría regresar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La diputada federal del PRD Leticia Martínez, quien es la representante de este partido ante el INE, en un comunicado, lamenta esta omisión de Morena y aplaude, junto con su coordinadora parlamentaria, Verónica Juárez Piña, el que se haya ido por la cuestión económica para retirar esta candidatura”.



https://drive.google.com/file/d/199tMrHzvAMPTjVITYQXcdWas9VUh11_V/view



Celebra Verónica Juárez cancelación de candidatura a Salgado Macedonio

La coordinadora de la fracción perredista en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, celebró la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio. “Pretendiendo eludir la normatividad vigente para la fiscalización de las precampañas, quiere imponerse como candidato a gobernador en el estado de Guerrero”, comentó la legisladora.

<https://drive.google.com/file/d/13W9fRgd71MVQLSiAz6QsIF2vPAd8mBrK/view>



PRD celebra cancelación de candidatura de Salgado Macedonio

La coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, celebró que el INE haya cancelado el registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura del estado de Guerrero.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/prd-celebra-cancelacion-de-candidatura-de-salgado-macedonio/>

Festejan PAN y PRD cancelación de candidatura de Félix Salgado

Por **El Universal** - Viernes, 26 marzo 2021 04:24 p.m.



Félix Salgado Macedonio / Archivo

Políticas y políticos de oposición festejaron la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de cancelar la candidatura a gobernador de Félix Salgado Macedonio, por haber presentado irregularidades en sus gastos de precampaña en el proceso interno de Morena. A- A A+

El líder nacional del PAN, Marko Cortés reconoció al Instituto Nacional Electoral por hacer cumplir las reglas del juego democrático y asumir su papel de árbitro de la contienda electoral, al retirar la candidatura a gobernador de Guerrero a Félix Salgado Macedonio. "Al igual que en el fútbol, cuando un jugador realiza una falta, se le debe sacar la tarjeta roja y expulsarlo del juego y en el caso de Salgado Macedonio, las irregularidades tanto electorales como las violaciones a la ley y acusaciones por otros delitos como presunta agresión sexual, son un claro indicador de una alerta para las autoridades", destacó. "Félix Salgado Macedonio es un violador reincidente de mujeres y de las leyes, está claro que quien no respeta la ley, no respeta nada ni a nadie", denunció. Marko Cortés reiteró su llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador para que asuma una posición de Jefe de Estado y no de partido, y deje de denostar al árbitro electoral.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/festejan-pan-y-prd-cancelacion-de-candidatura-de-felix-salgado/1279782>

Celebra PRD cancelación de registro a Salgado Macedonio

Era un grave retroceso, asegura

CM por **CM** — marzo 26, 2021 en Destacadas, Política



La coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, **Verónica Juárez Piña** celebró la cancelación del registro de la candidatura del morenista Félix Salgado Macedonio quien, “pretendiendo eludir la normatividad vigente para la fiscalización de las precampañas, **quiere imponerse como abanderado a gobernador en el estado de Guerrero.**”

“Resulta muy importante para todas las mujeres esta cancelación porque reivindica sus derechos, aun y cuando las denuncias por violencia sexual no sean la causa, porque queda patente que quien violenta los derechos humanos de las mujeres no es capaz de respetar la legalidad de un proceso electoral”.

PAN y PRD avalan decisión; se actuó con "congruencia", señalan

EL PAN Y EL PRD celebraron la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar la candidatura a Félix Salgado Macedonio, entre otros aspirantes a un cargo de elección popular, e hicieron un llamado a respetar al árbitro y a la democracia.

"El INE actuó con congruencia y apego a la ley al cancelar el registro. Celebramos la decisión y estamos de acuerdo con la multa que se impuso al partido del Presidente. Es inadmisibles que (Salgado) niegue que hizo proselitismo, cuando existen videos de eventos masivos en su cuenta de Facebook", aseguró el senador Juan Antonio Martín del Campo, representante del PAN ante el INE.

Por separado, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, aseguró que el INE hizo cumplir las reglas del juego democrático y asumió su papel de árbitro en la contienda electoral al retirarle la candidatura a Salgado Macedonio y Raúl Morón, pues nadie puede estar por encima de la ley.

Cortés llamó a la ciudadanía a defender al INE, e hizo un llamado al Presidente López Obrador a asumir el papel de Jefe de Estado y dejar de denostar al árbitro electoral.

En tanto, la coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, celebró que se retirara la candidatura de Félix Salgado, pues con ello los consejeros defendieron "los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en todas sus etapas".

Jorge Butrón



SE REIVINDICA A LAS VÍCTIMAS, AFIRMAN

Diputadas de MC, PRD y PAN celebran fallo del INE

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA
nacional@gimm.com.mx

Diputadas federales celebraron la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado por parte del INE al considerar que, además de eludir la normatividad vigente en materia de fiscalización electoral, ha violentado los derechos de las mujeres.

Martha Tagle (MC), Verónica Juárez (PRD) y Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) destacaron que, si bien la penalización del árbitro electoral ocurrió por falta de transparencia en gastos de precampaña, la medida también es una reivindicación a las víctimas de agresiones sexuales.

“Desafortunadamente, una persona que violenta la ley acostumbra hacerlo por diferentes vías. Por eso es que hoy, en esta vía administrativa y a falta de cumplimiento de una obligación, también debe de ser sancionado. No dejaremos de insistir, desde el movimiento de mujeres, en que personajes como Félix Salgado Macedonio no tuvieron ni siquiera que haber llegado a una candidatura, ni haber sido registrados como tales porque son personas que tienen antecedentes de violencia y nos han puesto al centro de la discusión el derecho de las víctimas a la justicia”, expuso Tagle, enlace legislativo de su bancada ante el INE.



Foto: Mateo Reyes

Martha Tagle, diputada de Movimiento Ciudadano.

Verónica Juárez dijo que resulta muy importante esta cancelación para todas las mujeres porque reivindica sus derechos.

“Aun y cuando las denuncias por violencia sexual no sean la causa, queda patente que quien violenta los derechos humanos de las mujeres no es capaz de respetar la legalidad de un proceso electoral”, añadió.

Expresó el respaldo de su grupo parlamentario a los consejeros al INE por tomar medidas que fortalecen la legitimidad del proceso electoral.

Calificó como indispensable que todos los partidos políticos garanticen que ningún candidato tenga antecedentes de violencia familiar, de género o que sean deudores alimentarios.

Por su parte, la diputada García Rojas consideró fundamental la tarea del INE, que ha tomado acciones en torno a candidatos que no cumplieron correctamente con la fiscalización de sus precampañas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS





Corte y Legislativo tendrán última palabra sobre reforma eléctrica: AMLO

López Obrador hizo un llamado a los directivos de empresas como Oxxo, Walmart y Bimbo a debatir y dialogar sobre los subsidios que reciben del gobierno



Foto: Archivo Cuartoscuro

Roberto Cortez | El Sol de México

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que en el caso de enviar una reforma constitucional en materia eléctrica y los legisladores deciden no aprobarla, quedará en manos del Poder Legislativo la decisión, pero por principios el gobierno que encabeza está obligado a resolver el caso.

La reforma eléctrica "es solamente quitarle las aristas más filosas al esquema de privatización, pues la reforma energética que se aprobó con sobornos a legisladores, contiene muchísimas más cosas que consideramos lesivas para el interés público", aseguró.

"Vamos a mantener los contratos, lo único es revisarlos, quitarle los excesos, todo lo que nosotros consideramos es un robo y que las empresas tengan ganancias razonables", dijo.

El mandatario aseguró que los jueces que frenaron la reforma eléctrica son un poder independiente, aunque hay actitudes que tienen que ver con el antiguo régimen, pero insistió en que será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que decida sobre ese tema.

"Cuando ya la Corte resuelva, nosotros vamos, en uso de nuestras facultades y derechos, a tomar las decisiones", expresó.

Afirmó que ahora se está acabando con la política neoliberal y se está logrando la transformación de manera pacífica.



"Como no quieren perder sus privilegios acuden a jueces y buscan ampararse; buscan el apoyo de los medios de comunicación, con honrosas excepciones. Les ofrezco disculpas, pero no vamos permitir que nos sigan saqueando", aseveró.

Aseguró que en caso de los proyectos energéticos hubo un engaño, porque fueron generados por la banca de desarrollo y no hubo inversión extranjera.

López Obrador anunció un plan para modernizar plantas hidroeléctricas con turbinas nuevas, lo que va a significar generar más energía, sin afectar el medio ambiente y a precios bajos.

El mandatario llamó a los directivos y representantes de empresas como Oxxo, Walmart y Bimbo a debatir y dialogar en la conferencia, o en cualquier foro que decidan, para discutir los subsidios que reciben del gobierno.

"Si los empresarios aludidos quieren argumentar, debatir, si el señor Fernández, de Oxxo; o los dueños de Walmart, de Bimbo, si quieren venir aquí, incluso hasta sus voceros, vamos al debate", sugirió.

AMLO y Bartlett revisan 'reformas antipopulares' de Salinas a EPN

GOBIERNO FEDERAL



Nayeli Lozano

Vie 26 Marzo 2021 08:50

El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**; y el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Manuel Bartlett**, adelantó que hoy se informará sobre las reformas "antipopulares" en materia de la **industria eléctrica**, desde el sexenio de **Carlos Salinas de Gortari** hasta el de **Enrique Peña Nieto**.

¿Qué dijo AMLO en su conferencia mañanera? "La campaña ha sido verdaderamente estrepitosa", tras el aval de la **Cámara de Diputados** de su reforma eléctrica.

De acuerdo con López Obrador, las políticas energéticas de sus antecesores convirtieron en trampolín a la CFE para los intereses privados. "Carlos Salinas mintió para conceder lo que aparece en lo que era el Tratado de Libre Comercio (TLC) con contratos leoninos".

Así habló Bartlett. La CFE tiene un "menor beneficio" en comparación de los privados, a quienes se les tiene que comprar para poder generar electricidad.

<https://www.politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/amlo-y-bartlett-revisan-reformas-antipopulares-de-salinas-epn/>

[Eloísa Domínguez]

○ ENDURECE PENAS CONTRA HUACHICOLEO

AMLO envía a diputados iniciativa que anula participación privada en hidrocarburos

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos con el fin de evitar que el sector empresarial participe en el sector que incluye la producción de petrolíferos y petroquímicos, además de castigar severamente la práctica del llamado huachicoleo o robo de combustible, que ya es considerado delito grave.

El texto fue remitido este viernes por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados que a su vez lo envió a las comisiones de Energía para su dictamen y a la de Cuenta Pública para emitir opinión respecto a las implicaciones de las posibles modificaciones.

El documento señala: “Se considera inadecuado dejar la protección de dichas actividades en manos del sector privado ante riesgos inminentes a la seguridad nacional, energética o para la economía nacional”, por lo que “es imperativo el fortalecimiento de las empresas produc-

tivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética y palanca de desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado”.

En el documento se plantea reformar el régimen de sanciones para imponer la revocación de los permisos de operación previamente expedidos a los sujetos que reincidan en conductas contrarias a la ley, como robo de hidrocarburos.

“Se propone facultar a la Sener y la CRE, en el ámbito de sus competencias, para revocar los permisos expedidos en los términos establecidos en la Ley de Hidrocarburos cuando los titulares de los mismos cometan el delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, y éste haya sido así determinado

por resolución firme de autoridad competente”.

El texto, de 28 páginas, justifica que “uno de los objetivos prioritarios de la Cuarta Transformación en materia de política energética es la mayor eficiencia de su producción y uso, así como garantizar el uso de hidrocarburos y petrolíferos a toda la población a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales”.

Destaca que en ese contexto es importante que las empresas productivas del Estado jueguen un papel más activo en el tratamiento y refinación del petróleo.

La discusión de esta reforma se dará tras el periodo de asueto por el descanso obligado de la llamada Semana Santa.

Los diputados están convocados a sesión



El presidente López Obrador va por revocación de contratos a empresas privadas en hidrocarburos.

Freno a la ley eléctrica, una barbaridad, afirma Bartlett

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

EL TITULAR de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, acusó una campaña "verdaderamente brutal" en contra de las acciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia energética.

"Ha habido una campaña verdaderamente brutal en contra del trabajo del Presidente de la República en el área energética. Desde el inicio del Gobierno empezó el ataque. Sabiendo que el Presidente estaba a favor de la defensa de las empresas energéticas del país por su importante y trascendencia en la soberanía nacional, en la seguridad energética de México, la campaña empezó desde el primer día", manifestó.

Agregó que la suspensión de los jueces a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) es una "barbaridad" encaminada a desaparecer la empresa productiva.

"¿Es posible que estos jueces otorguen suspensiones Urbe

et Orbi?, ¿a todos?, violando el concepto elemental del amparo suspende la ley que aprobó el Congreso. Yo digo que esta es una barbaridad, es un sistema de saqueo, es algo pensado para que desaparezca la CFE y que la industria sea un negocio privado", señaló en la conferencia matutina.

Aseveró que el objetivo de la reforma aprobada recientemente, es quitar todas las "aberraciones" que están establecidas en la ley, y evitar que la CFE siga pagando subsidios con capital mexicano.

"Para lograr la restitución de la empresa más importante de este país que es la CFE, la que da energía a todos los mexicanos, la que impulsará el desarrollo de este país, ésa que tiene por mandato del Presidente tiene no subir nunca las tarifas porque no es una empresa que quiere lucrar sino a servir al país", declaró.

Añadió que el ataque, se dio a través de "difamaciones y mentiras constantes", y a medida que se fue acercando la reforma eléctrica, la campaña se ha recrudecido.

50

MIL MDP dejaron de pagar grandes empresas por subsidios



Ven ánimos de expropiación en nueva ley petrolera de AMLO

Gonzalo Monroy, experto en energía, manifestó que el gobierno mexicano pretende "suplantar a los dueños y operadores"; Pemex manejaría instalaciones de privados con permisos revocados, advierte IMCO



Foto: Archivo/EL UNIVERSAL

NACIÓN | 26/03/2021 | 19:57 | Redacción | Actualizada 21:59

Luego de que este viernes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** enviara su nueva propuesta de **Ley de Hidrocarburos** al Congreso nacional, Gonzalo Monroy, consultor en el sector, advirtió que dicha iniciativa tiene objetivos de expropiación.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ven-animos-de-expropiacion-en-nueva-ley-petrolera-de-amlo>

Gasto asciende a 471 mmdp

Reprocha CFE 'subsidios' a IP

Tachan de apoyos
a las sociedades
de autoabasto
energético

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

Los "subsidios" a la Iniciativa Privada derivados de la reforma energética de 2013 ascienden a 471 mil 200 millones de pesos, informó ayer Miguel Reyes, director de CFE Energía.

Durante la presentación de un informe en la conferencia mañanera, explicó que existen diversos mecanismos de privatización del sector eléctrico que han favorecido a un grupo minoritario a costa de la mayoría de la población.

"El monto total de todos los subsidios equivale a 471 mil 200 millones de pesos. ¿Podríamos vacunar con esto a la población de Covid? Pues claro", subrayó.

Reyes detalló que uno de los mecanismos de los que se ha beneficiado la IP es la "estructura tarifaria" que subsidia con recursos públicos a transnacionales de energía.

Esto, agregó, a través de contratos leoninos de compra venta de energía a CFE, y el no pago de la transmisión, distribución y respaldo a la empresa del Estado.

Otro son las sociedades de autoabasto que, acusó, generan un mercado paralelo de electricidad por medio de un "régimen simulado" de autoconsumo.

"Estas sociedades de autoabasto es una de las figuras iniciales de la privatización para entrar, para quitar a la Comisión Federal de Electricidad", indicó.

"Pero aquí lo que es perverso es que esto, que se supone que es autoabasto, que es autoconsumo, va integrando socios".

Reyes aseguró que esos "socios" son en realidad 27 grandes corporativos "con muchas empresas", por lo que, resaltó, se trata de una simulación.

Como lo hizo el Presidente López Obrador hace unos días, Reyes enfatizó que mientras un hogar sin subsidio de luz paga 5.2 pesos por kilowatt hora, Bimbo, por ejemplo, paga 1 peso.

"¿Quién da ese subsidio? Pues la CFE con sus ingresos o la Hacienda Pública, la Secretaría de Hacienda. ¿De dónde salen los recursos de Hacienda? Pues de los impuestos de todos nosotros, de los contribuyentes", señaló.

"Entonces, todos los contribuyentes estamos subsidiando una parte de este recibo".

El titular de CFE Energía insistió en que las reglas ac-



Angel Delgado

■ Manuel Bartlett acusó en la mañanera a la IP de “robar” clientes y recibir subsidios multimillonarios.

tuales provocan competencia desleal, así como trato inequitativo y desigual con unidades del mismo ramo, como las tiendas.

Recalcó que la reforma a la ley eléctrica –aprobada por el Congreso y congelada por jueces– busca recuperar recursos de la Hacienda Pública.

“O sea, vamos a poner las condiciones parejas (...) de la libre competencia y compe-

tencia; vamos a ponerlo en práctica, pero ya sin subsidios, ya no puede ser un competidor que esté subsidiando a los demás”, enfatizó.

“Esos subsidios, eliminarlos, pues implica recuperar recursos a la Hacienda Pública, implica que se va a fortalecer la CFE, implica que vamos a garantizar a la población que no se van a incrementar las tarifas”.

Regalazo de 471.2 mil mdp a IP con la reforma energética

● En 2020, Oxxo, Walmart y Bimbo tuvieron subsidio por \$1,100 millones

La IP ha dejado de pagar \$471 mil millones por electricidad desde 2013

FABIOLA MARTÍNEZ

Los subsidios a la iniciativa privada, derivados de la reforma energética aprobada en 2013, representan hasta ahora 471 mil 200 millones de pesos, monto con el cual “podríamos hacer 10 rondas de vacunación Covid a toda la población mexicana”, dijo Miguel Reyes, director de CFE Energía.

En la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional precisó que, de ese monto, 209 mil millones son subsidios en la diferencia entre compra a grandes empresas y venta a usuarios.

Además, 60 mil 200 millones son apoyos gubernamentales por no despacho de centrales privadas, 29 mil millones por la transmisión, 21 mil por respaldo, 52 mil 500 por tarifa creciente en la venta de energía a la empresa pública, 88 mil millones de “riesgo cambiario” y 11 mil 500 de “riesgo inflacionario.”

En una contrarréplica a empresas, difundió detalles de los subsidios que reciben compañías como Iberdrola, Bimbo, Walmart y Oxxo, que tan sólo en 2020 representaron

—por no pagar la red de transmisión a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de producir energía— mil 100 millones de pesos.

Mientras un hogar paga 2.3 pesos por cada kilowatt/hora (kW h), Bimbo paga un peso, Walmart eroga 1.1 y Oxxo 1.2, indicó Reyes.

El consumo promedio de electricidad de un Oxxo es de 7 mil 807 kW h, por lo cual paga 14 mil 052 pesos, de acuerdo con datos de su propietaria, Fomento Económico Mexicano (Femsa), y el subsidio asciende a 26 mil 544 pesos, refutó la CFE, mientras otras tiendas de conveniencia (Extra, Mambo y Círculo K) pagan 24 mil 202, sin subsidios, y las de abarrotes (local en hogar, igualmente sin apoyo gubernamental) 40 mil 596 pesos.

Además, la CFE únicamente recupera 60 por ciento del costo total de energía producida por Iberdrola en el sistema eólico porque al llevarla a la población le debe poner subsidio, explicó el funcionario.

Reyes señaló que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Congreso de la

Unión este año (e impugnada ante el Poder Judicial) tiene por objeto revertir los aspectos más dañinos en contra del pueblo, para atajar la privatización del sector al eliminar subsidios a grandes corporaciones “y poner piso parejo”, así como garantizar el no aumento de las tarifas de luz para la población en general.

En los elementos que afectan a la CFE, mencionó las “sociedades de autoabasto” que generan un mercado paralelo de electricidad, no sólo para autoconsumo, sino la adhesión de accionistas simulados “inscritos a esa sociedad con un peso o cinco dólares”, lo cual genera competencia desleal y presumiblemente “estructuras perversas” de trasnacionales al trasladar utilidades a otros países. En esa situación están, entre otros, 27 grandes corporativos, como Kimberly Clark, que consumen la mitad de la electricidad de poco más de 70 mil “socios”.

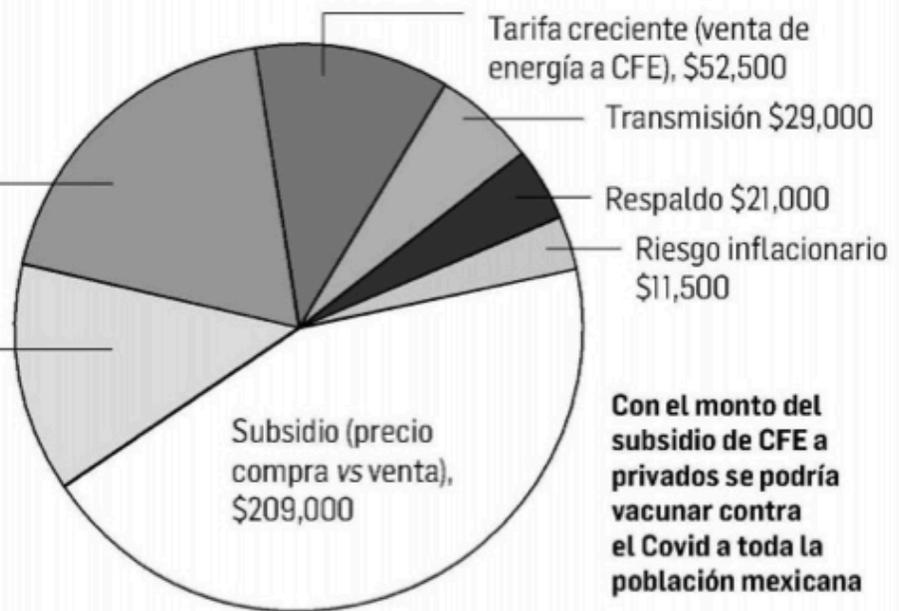
Además, una estructura tarifaria que subsidia con recursos públicos a esas empresas de energía, a partir del no pago de la transmisión/distribución a CFE.

Subsidios totales de CFE a privados con privatización del sector eléctrico nacional

Subsidio total reforma energética : **\$471,200** millones de pesos

Riesgo cambiario, \$88,000

Subsidio por no despacho de Centrales privadas, \$60,200



Con el monto del subsidio de CFE a privados se podría vacunar contra el Covid a toda la población mexicana

➤ Una de las gráficas que presentó ayer Miguel Reyes, director general de CFE Energía y CFE Internacional, en el informe "Tarifas y subsidios a la electricidad por la privatización del sector eléctrico", durante la conferencia en Palacio Nacional.

Más de 209 mil mdp, sangría en tarifas y contratos

Los subsidios al sector privado mediante tarifas y contratos con los productores privados de energía (PIE) representarán para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) costos por 209 mil 130 millones de pesos entre 2020 y 2024, final de la actual administración, de acuerdo con previsiones de la empresa. Los subsidios contabilizados por la CFE no se tratan de transferencias de recursos a los privados, sino costos calculados a partir de las pérdidas, debido a las bajas

tarifas que pagan los particulares por el uso de las líneas de transmisión, según la empresa. La reforma energética de 2013 creó un modelo de mercado simulado que favorece a grupos económicos privados, en detrimento de la CFE, explicó recientemente la compañía. A partir de dicha reforma, la empresa está obligada a subsidiar a privados costos e inversión en la red nacional de transmisión, así como el respaldo para las fuentes de energía

intermitente. El monto total de los subsidios calculados de 209 mil millones para un quinquenio no incluye la tarifa creciente que CFE tiene que pagar por los contratos legados vigentes de venta de electricidad, firmados antes de la reforma energética del sexenio pasado. De agregar esos factores, el monto total de los daños por los contratos que subsidian a productores privados entre 2020 y 2024 asciende a 412 mil 410 millones de pesos.

De la Redacción

Presenta Comisión de Igualdad de Género “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”

Boletín No. 6205

Presenta Comisión de Igualdad de Género “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”

- Buscan armonizar códigos Penal Federal y Nacional de Procedimiento Penales con la Ley de Amnistía
- También, que congresos locales tengan una ley en la materia y evitar criminalizar a las mujeres y a la pobreza

En las “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”, diputadas, defensores públicos y especialistas llamaron a que la justicia sea un derecho y no una herramienta para criminalizar a las mujeres y a las personas en situación de vulnerabilidad; homologar la Ley de Amnistía con los códigos Penal Federal y el Nacional de Procedimiento Penales, y sugirieron que los congresos locales aprueben una ley en la materia, pues la gran mayoría son delitos locales.

Armonizar códigos con la Ley de Amnistía

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga, señaló que este esfuerzo fue para allegarse de las opiniones de personas expertas en materia de derechos humanos y tener una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales en su armonización con la Ley de Amnistía.

Principalmente en los delitos de aborto, homicidio en razón de parentesco o relación; producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; rebelión, motín, sabotaje, desobediencia, resistencia de particulares y levantamiento de sellos.

El propósito, añadió, es prevenir que personas en situaciones de vulnerabilidad se encuentren privadas de la libertad y que las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos sean sancionadas.

Refirió que el 22 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Amnistía, cuyo objetivo es liberar a las personas que se encuentran presas, que hayan sido procesadas o se les haya dado sentencia, siempre que no sean reincidentes respecto del delito por el que están sentenciadas.

En sus transitorios, dijo, se precisa que dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de dicha ley, el Congreso de la Unión realizará un ejercicio de revisión de los delitos a que hace referencia este ordenamiento, a fin de valorar la vigencia de sus elementos configurativos.

Briceño Zuloaga añadió que las legisladoras, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, “hemos analizado diversas disposiciones que son contrarias a lo establecido en la Ley de Amnistía, cuyos elementos de delito están limitados en el ejercicio pleno de los derechos de las personas, principalmente de las mujeres, al tratar de ejercer derechos reconocidos en instrumentos internacionales”.

Afirmó que la intención es la garantía y la ampliación de derechos. “Nuestro compromiso es fuerte, claro y siempre en ese sentido; se deben fortalecer las legislaciones de todas y todos, particularmente de quienes hayan visto sus derechos humanos mayormente regateados históricamente”.

Consideró importante solicitar a los congresos de los estados que contemplen una Ley de Amnistía y tengan un mayor compromiso con los derechos humanos. Además, mayor coordinación con las instancias del Ejecutivo Federal y de los congresos a nivel local.

Mejor impartición de justicia

La diputada Paola González Castañeda (Morena) expresó que es preocupante el tema de las mujeres privadas de su libertad; se deben impulsar reformas que ayuden a mejorar las leyes y abonar en la defensa de las personas contempladas en la Ley de Amnistía, principalmente, las mujeres.

Resaltó que lo que ha faltado es la perspectiva de género en la impartición de justicia. “Hoy nosotras hemos pedido que haya jueces y juezas con capacitación en esta materia; la falta de ello, ha generado la criminalización de las mujeres”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Lorena Villavicencio Ayala mencionó que a un año de la Ley de Amnistía es aplaudible este encuentro, principalmente por el tema del delito de la interrupción del embarazo, que afecta la autonomía de las mujeres y su derecho a decidir. “No estamos a favor de las leyes prohibicionistas que lo único que están generando es criminalizar a las mujeres y a la pobreza”.

Mencionó que se tiene un sistema de justicia muy deficiente y al que accede solamente la gente que tiene los recursos y las condiciones para tener una buena defensa. Llamó a que la Ley de Amnistía se traduzca en leyes en la materia en los estados, pues la gran parte de los delitos se cometen a nivel local. “Es vital una ley así en las entidades y evitar que muchas personas estén indebidamente en la cárcel por un asunto de pobreza extrema, falta de condiciones o delitos que no son graves”.

La diputada Mayusa González Cauich (PRI) detalló los problemas a los que se enfrentan quienes están en un proceso judicial; refirió que no hay suficientes intérpretes en lenguas indígenas, lo que conlleva a que el afectado no entienda su situación, por lo que se debe acabar con la discriminación, el racismo y el clasismo.

Agregó que se pusieron candados para que las personas pudieran ser intérpretes, lo que no garantiza el debido proceso a los nativos. Además, señaló, no se juzga con perspectiva de género; hay muchas mujeres indígenas en prisión porque no se tomó en cuenta su contexto. “Debemos apostar porque las instituciones tengan recursos para pagar a los intérpretes”.

Por el PT, la diputada Marta Dekker Gómez consideró que el proyecto es necesario porque a un año de que entró en vigor la Ley de Amnistía no se ha concretado. Agregó que impulsará que la homologación de la Ley se dé en los congresos locales.

“En muchos casos de quienes están injustamente encarcelados, pudimos ver una luz de esperanza y pensar que próximamente estarían libres haciendo valer su derecho de amnistía y perdón, lo que no ha pasado; hicimos observaciones a la propuesta de la diputada Wendy para sumar a la misma con el fin de sacar un producto que pueda llevarse a cabo”.

Cuestionar y repensar el sistema penal

Ángela Guerrero, del Observatorio de Amnistías, expresó que a partir de la aprobación de la Ley en la materia, surgió la idea de establecer un observatorio para dar seguimiento a lo que está sucediendo con las distintas iniciativas de amnistía que hay a nivel local, con la implementación a nivel federal y con los pendientes que teníamos con estos transitorios, y mantener comunicación con las autoridades para ver de qué forma se puede agilizar el proceso.

Lo que está en juego, afirmó, no sólo es la justicia social sino la libertad de las personas que están en prisión indebidamente; se impulsa una propuesta para darle vida al artículo Quinto Transitorio y decir: “por qué razón hay

mujeres que están dentro de prisión por haber abortado y por qué hay personas detenidas por un delito menor”. Además, se abre la posibilidad de cuestionar y repensar el sistema penal e incluso pensar en uno más justo.

Ley de Amnistía tiene retos

El titular de la Unidad de Defensa Penal del Consejo de la Judicatura Federal, Carlos Gustavo Cruz, refirió que a casi un año de la entrada en vigor de la Ley de Amnistía existen muchos retos, sobre todo en el aspecto federal, ya que muchos de los delitos son de impacto importante para la sociedad; sin embargo, desde la Defensoría Pública se ha puesto énfasis en las personas en situaciones de vulnerabilidad, las pertenecientes a las comunidades indígenas, afromexicanas y las que están en extrema pobreza.

Detalló que, de un análisis, hasta la fecha hay mil 23 asuntos que pueden ser susceptibles de presentar una solicitud ante la Comisión de Amnistía; 123 mujeres y 850 hombres; 44 pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad, y la gran mayoría son delitos contra la salud y robo simple. En el fuero federal no se ha detectado ningún asunto por aborto. Afirmó que al 15 de febrero de 2021 han presentado 278 peticiones a la Comisión de Amnistía, pero a la fecha ninguno se ha considerado como procedente.

Respaldo a la propuesta de cambios al Código Penal Federal

Adriana Muro, directora ejecutiva de Elementa DH, dijo que respaldan las propuestas para modificar el Código Penal Federal. Planteó que en el caso del artículo 194 sólo se prevean los verbos producción, tráfico a gran escala y comercialización, y que se definan cuáles son estos tipos de conductas. Se sugiere que el verbo suministro aún gratuito, se derogue de dicho artículo.

Propuso que el delito de transportación, que afecta en su mayoría a las mujeres, esté previsto en un artículo distinto, en el cual se establezca que la Fiscalía es la que debe probar que dicha transportación tiene como fin la comercialización de sustancias psicoactivas. Es necesario y urgente derogar el delito de posesión simple. Respecto al delito del aborto, agregó que es prioritario modificar los tipos penales, por lo que “proponemos limitar el delito de aborto a la interrupción del embarazo sin consentimiento expreso de la mujer para su realización antes de las 12 semanas”.

Desaparición de antecedentes penales

Guadalupe Jiménez, representante del colectivo Mujeres Libres México, dijo que se deben encontrar otras rutas para que la justicia sea pronta y expedita. “Necesitamos la restitución inmediata de nuestros derechos y documentos personales, así como la desaparición de antecedentes penales”.

Planteó incorporar en el Código Nacional de Procedimientos Penales la obligación explícita para los juzgadores de analizar contextos al juzgar y emitir sentencia; revisar a la brevedad los expedientes para resarcir a la sociedad por

tantos agravios cometidos. Necesitamos la efectiva concesión de beneficios de preliberación y la sensibilidad de los jueces de ejecución y “anhelamos la oportunidad de regresar al núcleo familiar, trabajar y retomar nuestra vida”.

A un año, nadie ha logrado obtener su libertad

Lucía Alvarado, coordinadora del Centro de Apoyo Integral para Familiares de Personas Privadas de la Libertad, subrayó que a un año de aprobada la Ley de Amnistía ninguna persona ha logrado obtener su libertad. Agregó que es importante que las personas que estén acusadas por los delitos que contempla esta amnistía que proviene, la mayoría, de contextos de violencia, se beneficien de este ordenamiento.

Asimismo, se pronunció por modificar el Código Penal Federal para garantizar que otras personas no terminen en prisión por las mismas causas y para que no se vuelva a castigar la pobreza. “Sé que la amnistía vendría a contribuir con la pacificación del país y considero que la mejor forma de hacerlo es otorgando la libertad a personas que fueron vulneradas y estigmatizadas durante décadas”.

Evitar la criminalización

La coordinadora del Área de Documentación del Centro de Derechos Humanos “Zeferino Ladrillero”, Citlalli Bustamante, lamentó que aún se criminalice la diferencia política y el ejercicio al derecho a la protesta, ya que ello vulnera las garantías individuales.

Indicó que las modificaciones proponen que las personas que defienden un proyecto político alternativo, defensa de la tierra, de los usos y costumbre, manifestaciones contra proyectos de la administración, se considere, a petición de parte, un análisis contextual para identificar por qué está detenida. “Ello ayudará a evitar la criminalización; hay que contribuir a la justicia social y a la pacificación del país”.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/presenta-comision-de-igualdad-de-genero-conclusiones-de-trabajo-legislativo-con-observatorio-de-amnistias-#gsc.tab=0>



Presenta Comisión de Igualdad de Género “Conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio de Amnistías”

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga, señaló que este esfuerzo fue para allegarse de las opiniones de personas expertas en materia de derechos humanos y tener una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales en su armonización con la Ley de Amnistía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/presenta-comision-de-igualdad-de-genero-conclusiones-de-trabajo-legislativo-con-observatorio-de-amnistias/>



Ven fracaso en ley de amnistía

CLAUDIA SALAZAR

A un año de la aprobación de la Ley de Amnistía, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, nadie ha sido liberado.

En un foro organizado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el jefe de la Unidad de Defensa Penal del Consejo de la Judicatura Federal, Carlos Gustavo Cruz, dijo que de mil 23 personas que podrían beneficiarse con la liberación, no se ha concretado para nadie.

Señaló que de las personas susceptibles de presen-

tar una solicitud ante la Comisión de Amnistía, 123 son mujeres y 850 son hombres.

Además, 44 pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad y, la gran mayoría, son por delitos contra la salud y robo simple.

En el fuero federal no se ha detectado ningún asunto por aborto, confirmó.

Cruz aseguró que hasta el 15 de febrero de 2021 se han presentado 278 peticiones a la Comisión de Amnistía, pero a la fecha ninguno se ha considerado como precedente.

En la presentación de la mesa “Conclusiones de traba-

jo legislativo con Observatorio de Amnistías”, diputadas, defensores públicos y especialistas urgieron a que haya una homologación de la Ley de Amnistía con los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales.

Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en San Lázaro, dijo que se trabaja en una iniciativa para homologar disposiciones en los delitos de aborto, homicidio en razón de parentesco o relación; rebelión, motín, sabotaje, desobediencia, resistencia de particulares y levantamiento de sellos.





Diputados firman convenio con INE para fiscalizar recursos ante campañas de reelección

La Cámara de Diputados firmó un convenio de colaboración con el INE para fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos de los legisladores que buscan la reelección. Lo que se busca es evitar que los parlamentarios usen el dinero público para hacer campaña.

<https://drive.google.com/file/d/1201poohxWmv7mAUHXgqqsxgl3a0dx1W/view>



CDD firmó convenio con el INE para reelección consecutiva de diputados

La Cámara de Diputados firmó un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos de los legisladores que van a buscar ser reelectos. 448 de los 500 diputados de esta 64 Legislatura manifestaron su intención de ser reelectos en el cargo, el convenio firmado a 9 días del inicio de las campañas electorales federales busca evitar el uso de recursos públicos de los diputados en sus campañas para la reelección consecutiva.



<https://drive.google.com/file/d/183m7F9uxA7aJ17Xzb4vDrNu5a3rDEgCq/view>



Emite Cámara de Diputados lineamientos para difusión de labores de diputados que buscan reelección

La Cámara de Diputados emitió los Lineamientos Generales para la difusión de las labores de las funciones legislativas de las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, que opten por la elección consecutiva, en el proceso electoral 2020-2021 entre las que destacan que no podrán promoverse.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/emite-camara-de-diputados-lineamientos-para-difusion-de-labores-de-diputados-que-buscan-reeleccion/>



Cámara de Diputados aprueba cambiar nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Luego de una votación, la Cámara de Diputados aprobó cambiar el nombre a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de acuerdo a lo solicitado a la iniciativa SCT, enviada por el Gobierno Federal el pasado 23 de febrero del año en curso.

[Secretaría de Comunicaciones y Transportes cambia su nombre \(debate.com.mx\)](https://debate.com.mx)



Diputados reconocen a las abejas como especie de protección prioritaria en la Ley Federal Apícola

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen que expide la Ley Federal Apícola, el cual "establece que las abejas son una especie prioritaria de protección debido a que ayudan a conservar la biodiversidad", por ello, se fomentarán apoyos a los particulares que les den albergue y resguardo. Además, a través de la educación, se promoverá su respeto, cuidado, protección y conservación.

[Diputados reconocen a las abejas como especie de protección prioritaria en la Ley Federal Apícola \(pulsoslp.com.mx\)](https://pulsoslp.com.mx)



Sector empresarial en contra de reforma al control del tabaco

Rechazan la propuesta de reforma, al argumentar que afectará las ventas de los pequeños negocios, que ascienden a 300 mil puntos de venta

26/03/2021 14:27 XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

CIUDAD DE MÉXICO

El sector empresarial se posicionó en contra de la iniciativa de reforma a la Ley General para el Control de Tabaco, al considerar que sería desfavorable aplicar empaquetados neutros ante las pérdidas económicas que representa en plena pandemia del covid-19.

En la bienvenida al Parlamento Abierto relativo al análisis de la Ley General para el Control del Tabaco, el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, Fernando Galindo, expresó que la salud es un derecho fundamental, sin embargo, antes de tomar una determinación se debe equilibrar las consecuencias económicas y de desempleo, en las que repercutiría esta reforma.



“Cualquier cambio legislativo, también debe sopesar las consecuencias económicas y las afectaciones en el empleo, porque hoy estamos en medio de la peor crisis económica de la historia, y se vislumbra una recuperación lenta en los bolsillos de las familias mexicanas”, expresó.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, rechazó la propuesta de reforma, al argumentar que afectará las ventas de los pequeños negocios, ascienden a 300 mil puntos de venta.



“La venta del cigarro es un motor de ventas, que significa el 25% del ticket mensual del pequeño comercio, antes de la pandemia ascendía a 8 mil pesos mensuales en los pequeños comercios”, expuso.



Rivera sostuvo que otra consecuencia será para los pequeños comerciantes a la exposición a la delincuencia, que buscaría extorsionar para obligarlos a vender cigarros ilegales.

El presidente de la ANTAD, Vicente Yañez, explicó que el no exhibir los cigarros en puntos de venta, será contraproducente para el Estado, ya que aumentará la venta ilegal de estos, así como su consumo.



“Manifestamos nuestro desacuerdo, pues sólo provocarán aumento del comercio ilegal del producto del tabaco, por la prohibición de exhibirlos en puntos de venta”, dijo.

En su intervención, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Nathan Poplawsky, defendió que actualmente la legislación es suficiente, al presentar un etiquetado preventivo que refiere sobre los efectos negativos de su consumo.

En el debate en contra de la reforma que establece etiquetado neutro y prohibición de la exhibición de los cigarros, también se expuso que serán afectados 25 mil jornaleros del tabaco, no se podrá identificar cigarros regulados de otros que no, que contienen sustancias dañinas y hasta excremento.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sector-empresarial-en-contra-de-reforma-al-control-del-tabaco/1440019>



Empresarios reiteran rechazo a iniciativa sobre tabaco; Economía plantea reservas

El presidente de la Comisión, el diputado Fernando Galindo, también advirtió que las reformas a procesar en San Lázaro, no deben estar sujetas a intereses políticos ni electorales.

Angélica Melín · Viernes 26 De Marzo, 2021 · 19:08 pm



Sergio Roberto Huerta, director general de Legislación y Consulta de la dependencia federal, pidió a los congresistas tener cuidado con aprobar cambios / Foto: Cuartoscuro

En la **Cámara de Diputados**, la **Comisión de Economía** organizó un segundo ejercicio de parlamento abierto en el cual, representantes del sector comercio y empresarial, rechazaron nuevamente la iniciativa de reforma a la ley sobre control de tabaco, planteada por una diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**).

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/empresarios-reiteran-rechazo-a-iniciativa-sobre-tabaco-economia-plantea-reservas/>



Empresarios en contra de reforma al control del tabaco



Yvonne Reyes

Autor

Comparte

Poplawsky, defendió que actualmente la legislación es suficiente, al presentar un etiquetado preventivo que refiere sobre los efectos negativos de su consumo.

Representantes del sector empresarial reiteraron su rechazo a la Ley General para el Control de Tabaco, que plantea evitar la exhibición de la venta de las cajetillas, así como empaquetados neutros, debido a las pérdidas económicas que representa en plena [pandemia del covid-19](#).

En parlamento abierto organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, que encabeza el priista Fernando Galindo, éste señaló que la salud es un derecho fundamental, sin embargo, antes de tomar una determinación se debe equilibrar las consecuencias económicas y de desempleo, en las que repercutiría esta reforma.

“Cualquier cambio legislativo, también debe sopesar las consecuencias económicas y las afectaciones en el empleo, porque hoy estamos en medio de la peor crisis económica de la historia, y se vislumbra una recuperación lenta en los bolsillos de las familias mexicanas”, expresó.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, rechazó la propuesta de reforma, al argumentar que afectará las ventas de los pequeños negocios, ascienden a 300 mil puntos de venta.

“La venta del cigarro es un motor de ventas, que significa el 25% del ticket mensual del pequeño comercio, antes de la pandemia ascendía a 8 mil pesos mensuales en los pequeños comercios”, expuso.

Durante su exposición, Vicente Yáñez, presidente de la ANTAD, explicó que el no exhibir los cigarros en puntos de venta, será contraproducente para el Estado, ya que aumentará la venta ilegal de éstos así como su consumo.

“Manifestamos nuestro desacuerdo, pues sólo provocarán aumento del comercio ilegal del producto del tabaco, por la prohibición de exhibirlos en puntos de venta”, dijo.

Por su parte, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Natha Poplawsky, defendió que actualmente la legislación es suficiente, al presentar un etiquetado preventivo que refiere sobre los efectos negativos de su consumo.

La reforma propone etiquetado neutro y prohibición de la exhibición de los cigarros, también se que serán afectados 25 mil jornaleros del tabaco, no se podrá identificar regulados de otros que no, que contienen sustancias dañinas y hasta excremento.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/empresarios-en-contra-de-reforma-al-control-del-tabaco/>



Pide Otto Granados equilibrio en la Cámara de Diputados

El ex-gobernador priísta Otto Granados Roldán hace un fuerte llamado a restablecer el equilibrio y lograr el contrapeso en la Cámara de Diputados para restar poder a Morena y no pueda seguir tomando decisiones de manera autoritaria y abusiva como lo viene haciendo.

[Pide Otto Granados equilibrio en la Cámara de Diputados | Hidrocalidadigital.com](https://www.hidrocalidadigital.com)

Fracasa Ley de Amnistía; nadie ha sido liberado



Claudia Salazar

Cd. de México (26 marzo

2021).- A un año de la aprobación de la Ley de Amnistía, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, nadie ha sido liberado.

En un foro organizado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el jefe de la Unidad de Defensa Penal del Consejo de la Judicatura Federal, Carlos Gustavo Cruz, dijo que

de mil 23 personas que podrían beneficiarse con la liberación, ésta no se ha concretado para nadie.

Señaló que de las personas susceptibles de presentar una solicitud ante la Comisión de Amnistía, 123 son mujeres y 850 son hombres.

Además, 44 pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad, y la gran mayoría son delitos contra la salud y robo simple.

En el fuero federal no se ha detectado ningún asunto por aborto, confirmó.

Enfrentaremos al INE en las calles, asegura Delgado

• Por Jorge Butrón y Antonio López

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, adelantó que enfrentarán al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en las Cámaras, las calles, en medios, redes y en las urnas, ya que está en juego la continuación de la transformación del país o su parálisis.

"Nuestra democracia está en riesgo. Algunos consejeros y consejeras electorales han decidido tomar partido para detener la transformación de nuestro país; es antidemocrática, fraudulenta e inmoral, la pretensión de cambiar las reglas de juego para perjudicar a un contendiente y beneficiar a otro", dijo en un video que difundió en redes sociales.

Señaló que la intención de reducir tramposamente la mayoría de Morena, tiene como fin negar la voluntad de la gente y pidió a los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama quitarse la máscara, para que se afilien al "PRIAN".

En el mismo sentido, Félix Salgado Macedonio aseguró en su cuenta de Facebook que el INE se equivocó al retirarle

la candidatura al gobierno de Guerrero, lo que es "grosero", pues se trata de un órgano que debe ser árbitro y no jugador.

"Estamos viajando en este barco de la libertad por Guerrero. Aquí, dónde la patria es primero, le decimos al INE que se equivocó. La sanción máxima de retirar nuestra candidatura al gobierno del estado es grosera y arbitraria, síntoma de que estamos más fuertes que nunca. El INE es árbitro y no jugador. A ellos no les compete decidir por un pueblo", destacó.

Por su parte, Raúl Morón coincidió en que la cancelación de las candidaturas deja claro que el INE "dejó de ser el árbitro electoral para jugar de plano en contra de Morena y frenar la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador".

Acusó que uno de los consejeros del INE que votó a favor de quitarle su candidatura por Michoacán, Jaime Rivera Velázquez, tiene conflicto de interés, pues presuntamente es familiar del senador Cristóbal Arias, quien también contendió por la gubernatura bajo la camiseta de Morena, pero que al no conseguirlo, ahora va por el puesto con el respaldo de Fuerza por México.

FÉLIX SALGADO MACEDONIO

Abanderado de Morena
al gobierno de Guerrero

"Se los decimos de una vez: no va a haber elecciones en Guerrero (...) de todos modos voy a ser el gobernador, ¿para qué le dan vueltas?"

Félix Salgado: de todos modos voy a ser gobernador

Amaga con que, si no se le restituye su candidatura en Guerrero, **Morena se quedaría sin abanderado y no habría condiciones para los comicios**

**ARTURO DE DIOS PALMA
Y HORACIO JIMÉNEZ**

Corresponsal y reportero
—nacion@eluniversal.com.mx

Chilpancingo, Gro.— Félix Salgado Macedonio amagó con que, si no se le restituye su candidatura al gobierno de Guerrero, Morena se quedaría sin abanderado y no habría condiciones para el desarrollo de las elecciones del 6 de junio.

"Aquí el INE se picó el ojo porque no nos conocen, Guerrero tiene historia y no más que nos diga si quiere elecciones el 6 de junio o no... que nos diga", advirtió.

"Se los decimos de una vez, no va a haber elecciones en Guerrero y en el Congreso van a mandar a un goberna-

dor interino, y ese gobernador interino va a convocar a una nueva elección en un término de seis meses y, de todos modos, voy a ser el gobernador de Guerrero, ¿para qué le dan vueltas? Yo no voy para atrás, todo para adelante", dijo Salgado Macedonio en un comunicado.

El morenista, que hasta ese momento no había recibido ninguna notificación por parte del INE ante la cancelación de su candidatura, adelantó que suspenderá sus apariciones públicas en acato mientras defiende su postulación ante tribunales.

Salgado Macedonio insistió en que nunca fue precandidato: "Morena nunca me eligió precandidato y si

el INE tiene un documento donde Morena oficialmente me haya elegido precandidato, entonces me retiro, pero el INE no tiene ningún documento. El INE se pasó de vivo, se pasó de tueste y cree que nos va a agarrar mansitos, eso es lo que cree el INE", apuntó.

Félix Salgado Macedonio cumplió ayer por la mañana con su agenda como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, un día después de que el Instituto Nacional Electoral le canceló el registro por —presuntamente— no reportar gastos de precampaña.

El guerrerense tuvo tres actos: por la mañana, en Técpan y en San Jerónimo, y por

la tarde en Coyuca de Benítez, en la Costa Grande.

Pidió a sus simpatizantes movilizarse "el doble" con cartulinas, con mantas contra la acción "arbitraria" y "antidemocrática" del INE.

Dos horas después, en Chilpancingo, Acapulco, Taxco, Iguala, Tlapa, Altamirano, Zihuatanejo y Ometepe, en las nueve juntas distritales del INE, sus simpatizantes estaban protestando.

En las manifestaciones, los simpatizantes de Salgado Macedonio acusaron al INE de atentar contra la democracia. También lo señalaron de corrupto e imparcial.

Apoyo al Instituto

Políticas y políticos de oposición festejaron la decisión

Continúa en siguiente hoja

del INE de cancelar la candidatura a gobernador de Félix Salgado Macedonio.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, reconoció al instituto por hacer cumplir las reglas del juego democrático y asumir su papel de árbitro de la contienda electoral al retirar la candidatura.

“Al igual que en el fútbol, cuando un jugador realiza una falta se le debe sacar la tarjeta roja y expulsarlo del juego y, en el caso de Salgado

Macedonio, las irregularidades tanto electorales como las violaciones a la ley y acusaciones por otros delitos, como presunta agresión sexual, son un claro indicador de una alerta para las autoridades”, destacó.

“Félix Salgado Macedonio es un violador reincidente de mujeres y de las leyes. Está claro que quien no respeta la ley no respeta nada ni a nadie”, denunció, y reiteró su llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador

para que asuma una posición de Jefe de Estado y no de partido, y deje de denostar al árbitro electoral.

Verónica Juárez Piña, coordinadora de la fracción perredista en la Cámara de Diputados, celebró la cancelación del registro de la candidatura de Salgado Macedonio quien, “pretendiendo eludir la normatividad vigente para la fiscalización de las precampañas, quiere imponerse como candidato a gobernador en Guerrero”. ●

FÉLIX SALGADO

Abanderado de Morena

“El INE se picó el ojo porque no nos conocen, Guerrero tiene historia y nomás que nos diga si quiere elecciones el 6 de junio o no”



Durante sus mítines de ayer, Félix Salgado insistió en que no hizo precampaña, pese a los videos que grabó para anunciar su registro como aspirante a la candidatura de Morena.

ESPECIAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Muñoz Ledo a Biden: México no tiene obligación de repatriar migrantes

Porfirio Muñoz Ledo, diputado de Morena, afirmó que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, está equivocado porque México “no tiene obligación de repatriar” a los migrantes centroamericanos que llegan a su país.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/mu%C3%B1oz-ledo-a-biden-m%C3%A9xico-no-tiene-obligaci%C3%B3n-de-repatriar-migrantes/>



Ramírez Cuéllar amarra su reelección en Cámara de Diputados

Al parecer, el expresidente nacional de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, obtuvo su reelección junto con Lorena Villavicencio en la Cámara de Diputados. De ahí que con estos nombres más de la mitad de los diputados que conforman la actual bancada de Morena se mantendrán en sus curules.

<https://politico.mx/politileaks/politileaks-partidos-politicos/ram%C3%ADrez-cu%C3%A9llar-amarra-su-reelecci%C3%B3n-en-c%C3%A1mara-de-diputados/>

Clausuran foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

En esta ocasión se llevó a cabo en Guasave, Sinaloa

Boletín No. 6211

Clausuran foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- En esta ocasión se llevó a cabo en Guasave, Sinaloa
- Se creará un marco jurídico que beneficie a todas las etnias de México: diputada Sandoval Soberanes

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) afirmó que las opiniones, propuestas y aportaciones vertidas por los representantes de los pueblos y las comunidades indígenas serán muy importantes para mejorar la iniciativa de Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas.

Al clausurar los trabajos del foro para la dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, reafirmó su compromiso de colaborar con estas comunidades en la defensa de su cultura y tradiciones. Llamó a sumar esfuerzos para que “de un momento a otro, lo que tanto anhelamos y deseamos, sea posible”.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (Morena) destacó que se está haciendo un esfuerzo por crear un marco jurídico que beneficie a todas las etnias en México, garantizarles un Estado de derecho y proteger sus usos y costumbres.

Afirmó que llevará a la Cámara de Diputados las propuestas y conclusiones de cada mesa. "Lo que plasmaron aquí es de justicia para devolverles lo que se les negó y pagar poco a poco la deuda histórica con ustedes”.

Al dar lectura a las conclusiones de la Mesa 1, Bonifacio Ramírez Carmona dijo que los acuerdos que se generen de las consultas a los pueblos indígenas deben ser vinculantes para las autoridades responsables y que es necesario definir las sanciones para quienes violen esos acuerdos. Añadió que la nueva ley no va a solucionar todos los problemas y exhortó a que si se deben agregar nuevos componentes, se modifique.

En la Mesa 2, José Luis Huitimea Valenzuela se pronunció por atender la asignación transparente de recursos a estas comunidades y establecer mecanismos para consultar a los pueblos originarios y no a gente ajena con otros intereses, así como crear un órgano rector para rescatar los territorios y una comisión de honor y justicia exclusiva para los pueblos indígenas.

Al dar las conclusiones de la Mesa 3, Isidro Huitimea Navarro pidió reconocer el derecho a la libre determinación y autonomía para decidir sobre sus bienes naturales, como territorio, agua y medio ambiente; que la ley de consulta no sea letra muerta, sino que las decisiones sean vinculantes; que la educación que imparte el Estado sea intercultural e incluya la lengua originaria en todos los niveles educativos y que haya transparencia de los recursos de las comunidades.

En la Mesa 4, Nicolás Gómez García manifestó la importancia de que las propuestas del foro sean analizadas y consideradas para fortalecer la ley de consulta a los pueblos y comunidades indígenas: dijo que debe haber una mayor participación de los pueblos y comunidades indígenas en cada una de las instituciones de gobierno.

De la Mesa 5, Francisca Torres Castro refirió la importancia de la participación e inclusión de las mujeres en las actividades patrimoniales, culturales, sociales, políticas y de celebraciones tradicionales. Expresó que en este proceso de consulta la mujer indígena debe emitir su opinión directa sin intermediarios para que las autoridades la tomen en cuenta y se traduzcan en acciones, no únicamente queden plasmadas en un documento.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/clausuran-foro-sobre-la-ley-general-de-consulta-a-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas#gsc.tab=0>

Realizan foro virtual “Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada”

Se deben establecer principios y bases para garantizarla

Boletín No. 6207

Realizan foro virtual “Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada”

- Se deben establecer principios y bases para garantizarla
- Expertos consideran necesaria una legislación ante el contexto de la emergencia sanitaria

La Comisión de Desarrollo Social, presidida por el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena), realizó el foro virtual “Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada”, con el objetivo de sensibilizar sobre la relevancia de esta legislación a nivel nacional y regional, así como la necesidad de considerar la atención a todas las formas de malnutrición en el país.

El diputado Prado de los Santos dijo que la iniciativa, turnada a la Comisión que preside, pretende expedir la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, la cual tiene por el objeto un ordenamiento jurídico que establezca los principios y las bases para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación adecuada y fomentar la producción, distribución y consumo de alimentos nutritivos y de calidad.

Indicó que en nuestro país el derecho a la alimentación es de carácter fundamental y constitucional, pero, a pesar de las disposiciones consagradas en la Carta Magna, aún existe el lastre del hambre, en donde más del 12 por ciento se encuentra en situación de hambre a pesar de que el país produce suficientes alimentos.

Necesario, que el Estado garantice alimentación adecuada

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, estimó necesario hacer viable el mandato constitucional de que el Estado garantice el derecho a la alimentación adecuada. “Existe el

interés para aprobar esta ley que retome la idea original propuesta desde el Frente Parlamentario Contra el Hambre, para propiciar una política pública que garantice este derecho”.

Dijo que la desigualdad que surge por razones alimentarias es un tema que no se puede soslayar; legislar en cualquier vía planteada resulta en una condición sine qua non para hacer efectivo el derecho a la alimentación adecuada con relación a su consumo, distribución y producción, y vincularlo a lo que ya disponen otras leyes, que sea transversal.

9 millones de mexicanos padecen hambre; comen 1 vez cada tercer día

El diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal (Morena) señaló que México tiene un grave problema con la alimentación. “Una tercera parte de los alimentos que producimos terminan en la basura, son desperdiciados, al mismo tiempo hay investigaciones de que 9 millones de mexicanos comen 1 vez cada tercer día”.

Comentó que existe un problema de salud que significa la mala alimentación; más de 200 mil muertes al año son ocasionadas por la mala alimentación, comida azucarada, chatarra. “También, tenemos los primeros lugares de obesidad infantil, por lo que como Estado debemos empezar a poner orden en este tema”.

Garantizar el derecho a la alimentación mediante una ley

La diputada de Movimiento Ciudadano, Martha Tagle Martínez, comentó que con la llegada del Covid se agudizaron diversas conductas sociales y las brechas existentes entre la realidad social y la jurídica evidenciaron diferencias estructurales del Estado. “Hoy más que nunca la sociedad necesita la garantía de los derechos fundamentales por parte del Estado”, señaló.

Recordó que más de 11 millones de personas viven inseguridad alimentaria en el país y la pandemia traerá un incremento de hambre en el mundo, con especial intensidad en América Latina, incluido México. “Es necesario contar con la legislación secundaria en la materia y garantizar el derecho a la alimentación mediante una ley”, consideró.

Será necesario un presupuesto suficiente y adecuado

La diputada Carolina García Aguilar (Encuentro Social) comentó que uno de los objetivos principales es mejorar la alimentación de la población y disminuir la desnutrición. “Sabemos que la desnutrición crónica lleva a enfermedades, infecciones, retrasa el desarrollo físico y cognitivo en los niños, reduce el crecimiento y rendimiento escolar y eventualmente un bajo potencial en su vida adulta”.

Manifestó que para resolver estas problemáticas, además de tener un marco legal, será necesario un presupuesto suficiente y adecuado. “Estamos conscientes que se deben destinar recursos públicos y eventualmente será necesaria la creación de partidas presupuestales y programas específicos”.

Intervención de representantes de organizaciones

Guadalupe Valdez, embajadora especial Hambre Cero para América Latina y El Caribe, comentó que se deben generar políticas de Estado que garanticen el derecho a la alimentación no solo con un enfoque de producción de los alimentos necesarios, sino con un enfoque de salud y educación nutricional que comience desde la primera infancia.

Lina Pohl, representante de la FAO en México, mencionó que “ya se venía sin poder cumplir el objetivo Hambre Cero para el 2030 y con la pandemia lo que hace es incrementarlo. “Vamos a llegar a casi 10 millones de personas en México con algún tipo de inseguridad alimentaria, por este tema de la pobreza ante el impacto del Covid; hoy más que nunca una ley del general del derecho a la alimentación adecuada es fundamental”.

Christian Skoog, representante de UNICEF en México, comentó que la pandemia por el Covid-19 está mostrando que hay personas que tienen una condición de mala nutrición, como obesidad y diabetes. También, dijo que la regulación de la publicidad de alimentos no saludables dirigida a la infancia, permitiría el mejor goce del derecho a una alimentación adecuada y el cumplimiento del interés superior de la niñez inscrito en la Constitución.

Miguel Malo, representante de la OMS/OPS México, explicó que actualmente México enfrenta una triple carga de mala nutrición caracterizada por la persistencia de desnutrición en zonas marginadas; más de un millón de niñas y niños mayores de cinco años viven con desnutrición crónica y uno de cada tres con exceso de peso, lo cual los predispone a enfermedades crónicas. “Resulta imprescindible resolver este problema y una de las respuestas es la creación de esta ley”, resaltó.

Ponencias de expertos

Jesús Guzmán Flores, representante del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México, detalló que la propuesta está creada por el trabajo conjunto de legisladoras y legisladores, organizaciones de la sociedad civil y académicos y en ella se destacan las definiciones de la población vulnerable, del derecho a la alimentación segura, canastas alimentarias locales, derecho de las y los estudiantes de educación básica a recibir alimentos adecuados, entre otras.

Juan Ángel Rivera Dommarco, director general del Instituto Nacional de Salud Pública, dijo que para construir un sistema alimentario saludable para el planeta y los seres humanos se requiere de un paquete integral de acciones dirigidas a fomentar la producción, distribución y abasto de alimentos saludables y con mínimo procesamiento;

desarrollo de cadenas agroalimentarias amigables con el ambiente; reducir desperdicio y pérdida de alimentos, y estándares nutricionales de calidad en compras gubernamentales.

Fabio Gomes, asesor regional en nutrición del Departamento de Enfermedades No Transmisibles de OPS/OMS, comentó que es necesario actuar para evitar y regular todo lo que va en la dirección de promover la alimentación adecuada. “La lactancia materna es un componente esencial para la salud adecuada, aumenta el coeficiente de inteligencia y reduce el sobrepeso, la obesidad y la diabetes”.

Maaïke Arts, asesora regional integrante de América Latina y El Caribe de la UNICEF, explicó que la dieta de las niñas, niños y adolescentes debe estar constituida en cantidad, frecuencia y calidad. “Un enfoque de sistemas alimentarios involucra a actores de todos los niveles del sistema alimentario para que garanticen dietas nutritivas, seguras, asequibles y sostenibles”.

Luis Lobo, oficial técnico de la FAO para el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), comentó que ante la pandemia por Covid aumentará la situación de pobreza y desnutrición en América Latina. Dijo que la gran preocupación es que la crisis sanitaria no se convierta en una alimentaria. “Los parlamentos deben jugar un papel relevante con el resto de los actores para asegurar que el tema de la alimentación esté en la agenda política; no están solos en el camino”, sostuvo.

Liza Covantes, representante del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, subrayó que se ha manifestado de manera contundente la necesidad de contar con una ley reglamentaria del derecho a la alimentación y más ante el contexto de la pandemia. “México es una potencia en producción de alimentos, pero mucha población no accede a ellos, mientras que otra accede a alimentos no adecuados que han perjudicado la salud de mucha gente”.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/realizan-foro-virtual-ley-general-del-derecho-a-la-alimentacion-adecuada-#gsc.tab=0>



¿Por qué un diputado subió a la tribuna con su perro Chihuahua?

En las discusiones de la propuesta para reformar el Código Penal con el objetivo de prevenir y castigar las peleas de perros, así como también los demás tipos de maltrato animal, en la Cámara de Diputados, Samuel Herrera Chávez, diputado de Morena, subió a la tribuna junto con su mascota rescatada de la calle, una Chihuahua que responde al nombre de "Clara", para exponer su punto sobre la reforma.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/por-qu%C3%A9-un-diputado-subi%C3%B3-a-la-tribuna-con-su-perro-chihuahua/>

Inauguran octavo foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

“No se les impone una ley”, el dictamen se construirá con las aportaciones de todos, aseguró

Boletín No. 6206

Inauguran octavo foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- Proceso histórico para que las etnias planteen sus propuestas y observaciones: diputada Irma Juan Carlos
- “No se les impone una ley”, el dictamen se construirá con las aportaciones de todos, aseguró

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), afirmó que la consulta a las comunidades originarias es un proceso histórico para expedir la Ley General en la materia; “no se les impone una ley, se les consulta para que planteen qué aceptan y qué no”, porque es parte de las deudas añejas que tiene el Estado y jamás se les había preguntado si estaban de acuerdo en aprobar un marco jurídico.

En Guasave, Sinaloa, durante la instalación del octavo foro de consulta para la dictaminación de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la legisladora destacó que “hoy se les consulta porque vivimos un gobierno democrático y un Congreso representativo de las comunidades que impulsan leyes y reformas para beneficiar a los pueblos originarios”.

Explicó que el anteproyecto que se pone a consideración es producto de siete iniciativas que se tienen en las comisiones de Pueblos Indígenas y de Gobernación y Población, en un esfuerzo conjunto para aglutinarlas en un

solo documento que es base y piso mínimo para preguntarles si están o no de acuerdo con esta propuesta, a través de revisarla y analizarla en las cinco mesas temáticas.

Después de conocer y revisar todas las aportaciones que se recojan en los diez foros de consulta y del Parlamento Abierto que se realizará en breve, se construirá el dictamen. Por ello, subrayó la importancia de recoger las necesidades y aportaciones de las etnias.

Destacó que “hoy se construye un proyecto de decreto con la gente de abajo, como lo establece la Organización Internacional del Trabajo, respecto a medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar a nuestras comunidades. Por eso, no podíamos aprobar una ley de consulta indígena sin consultar”, indicó.

La diputada de Morena, Lucinda Sandoval Soberanes apuntó que con este proyecto y consulta se pretende plasmar las inquietudes y necesidades de las etnias y afromexicanos, para que sean representados de manera igualitaria y sus derechos sean respetados a través de la Ley General.

Subrayó que el predictamen de la Ley General tiene el objetivo de crear un marco jurídico para proteger los derechos humanos fundamentales de esta población, a fin de que participen en las decisiones legislativas y administrativas en donde se beneficien o les afecten, a través de la participación libre e informada. “Ya no se verán afectados en sus decisiones, terrenos y leyes sin que sean consultados previamente”.

Al inaugurar el Foro, Hortensia López Gaxiola, directora de Cultura, en representación del municipio de Guasave, Sinaloa, destacó la importancia de la Ley General, para que “nunca más se decida sobre los territorios que pertenecen a los pueblos indígenas, donde está la vida de toda su cultura”.

Ser sujetos de derecho público, autonomía, libre determinación y reafirmar personalidad jurídica

José Luis Sánchez Canseco, director de Armonización Normativa y Enlace Institucional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), sostuvo que a partir de la aprobación de este marco legal el Estado tendrá una nueva relación de respeto con las comunidades originarias y afromexicanas. Se les reconocerá “ser sujetos de derecho público, tener autonomía, libre determinación y reafirmar su personalidad jurídica; es decir, que podrán decidir sí o no, o establecer condiciones ante cualquier proyecto”.

Con la Ley General de Consulta se establecerá un diálogo intercultural, donde los pueblos manifiesten sus puntos de vista, aportaciones y forma de ver su territorio, privilegiando la visión de respeto al medio ambiente y su relación espiritual, sin obligarlos o coaccionarlos a tomar una decisión, tampoco a manipular la información, porque las propuestas deberán presentarse en las lenguas maternas, además de contar con órganos garantes para vigilar que no se violen sus derechos colectivos.

Previamente, Jesús Abram Cozari Goicochea, presidente del Consejo de Ancianos de la comunidad indígena Ohuira, dio la bienvenida a los participantes del foro, en su lengua autóctona.

Asimismo, se realizó una representación tradicional cultural en el marco de una fiesta indígena, a cargo de Valentín Valenzuela, con música y bailables autóctonos, como la danza del Venado, canciones en lengua originaria, como la Flor de Capomo, entonadas por Felipe Escalante e Hilario Ramírez.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/inauguran-octavo-foro-sobre-la-ley-general-de-consulta-a-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas#gsc.tab=0>



Inauguran octavo foro sobre la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), afirmó que la consulta a las comunidades originarias es un proceso histórico para expedir la Ley General en la materia; “no se les impone una ley, se les consulta para que planteen qué aceptan y qué no”, porque es parte de las deudas añejas que tiene el Estado y jamás se les había preguntado si estaban de acuerdo en aprobar un marco jurídico.

<https://www.tallapolitica.com.mx/inauguran-octavo-foro-sobre-la-ley-general-de-consulta-a-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas/>

#CINE

PIDEN INCLUIRLOS EN

REFORMA

LA DIRECTORA DE DOBLAJE LOVE SANTINI CONSIDERA QUE EN LOS RECIENTES CAMBIOS QUE HUBO EN LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, SE DEBIO INCLUIR A LA INDUSTRIA

POR PATRICIA VILLANUEVA VALDEZ

PATRICIA.VILLANUEVA
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que Sergio Mayer explicara que la modificación al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía que indica que las películas serán exhibidas al público en su versión original y subtituladas en México, no afecta al doblaje, la directora Love Santini, quien tiene más de 30 años en la industria,

señaló que lo ideal sería incluir la disciplina en esta iniciativa de ley y aclarar la redacción del artículo para evitar especulaciones.

"El problema es que es como si pidiéramos favor de hacer nuestro trabajo, si no somos delincuentes, deben darnos un lugar claro y especificado para estar tranquilos. Mayer entiende más la necesidad de los actores, que trate el tema. No les costaba nada incluir a la industria. Evidentemente no es que se les olvide, es que no lo

1985

ENTRÓ AL
DOBLAJE
SANTINI.

73%

DE ASISTEN-
CIA TUVIE-
RON LAS
PELÍCULAS
DOBLADAS
EN 2019.

quieren hacer, lo dejan al final y eso nos mete ruido", comentó Santini.

La también actriz de doblaje llegó a esta industria en los 80 y recuerda que desde ese entonces existía este problema de no reconocer al gremio, por eso pide que se les incluya en la ley y los dejen trabajar.

El artículo 8 señala que las películas deben exhibirse "en su versión original y subtituladas al español, en los términos que establezca el reglamento. Las clasificadas para público infantil y los documentales educativos podrán exhibirse dobladas, pero siempre subtituladas en español".

El diputado Sergio Mayer aclaró que este artículo viene redacta-

17%

DE PÚBLICO
TUVO LAS
CINTAS SUB-
TITULADAS
EN 2019.

10%

OPTARON
POR EL IDIO-
MA ORIGINAL
EN 2019.

do así desde su creación: "Es una redacción atemporal, entonces todas las cintas exhibidas en el país deben de ir con subtítulos. Es lo único que se suma y por los amparos que hay no afecta en nada al doblaje. Al contrario, es una industria que genera empleos y merece nuestro reconocimiento, de ninguna manera se afectaría", afirmó.

El fin de esta modificación es incluir a las personas con debilidad auditiva, y tampoco afectar a los que tienen problemas de visión. Pero Santini es clara, a ella y a sus colegas les gustaría que así como escribieron sobre subtítular filmes, así se trate el doblaje, porque esto es una lucha constante.®



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PAN denuncia presunto reparto de boletas para votar marcadas

Diputados del PAN denunciaron ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), presuntos actos constitutivos de delitos electorales, expuestos en redes sociales a través de un video en el que dos personas hablan del reparto de boletas para votar marcadas, antes de que se lleve a cabo la jornada del 6 de junio próximo.

Miembros del denominado grupo anticorrupción de la bancada albiazul en San Lázaro pidieron a la autoridad electoral investigar los hechos, para determinar si corresponden al actual proceso electoral, y qué personas, partidos o grupos políticos podrían estar involucrados.



Indicaron que el referido “video ciudadano” en cuestión, llegó a sus manos de manera anónima, aunque ya había circulado en redes sociales.

Señalaron que la denuncia se presentó contra “quien resulte responsable”, por la probable comisión de ilícitos electorales.

Sin aportar mayores detalles sobre el origen del material señalado, la fecha y lugar en que se grabó, los panistas en el recinto pidieron a la autoridad federal estar alerta, frente a los actos ilícitos que posiblemente se presentarán en el actual proceso electoral.

Afirmaron que pudieron corroborar que la boleta exhibida en el video, está actualizada para el proceso electoral en curso. En el video entregado en la FEDE, aparecen dos personas charlando en una oficina. La imagen muestra la mayor parte del tiempo la tapa de una computadora, detrás de la que, quien graba, intenta no ponerse en evidencia.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/pan-denuncia-presunto-reparto-de-boletas-para-votar-marcadas/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Diputadas y diputados escuchan opiniones sobre reformas en materia de control de tabaco

Realizan parlamento abierto respecto a las iniciativas para modificar la Ley General para el Control del Tabaco

Boletín No. 6208

Diputadas y diputados escuchan opiniones sobre reformas en materia de control de tabaco

- Realizan parlamento abierto respecto a las iniciativas para modificar la Ley General para el Control del Tabaco
- Es responsabilidad de las y los legisladores analizar exhaustivamente y escuchar los aspectos positivos y negativos: diputado Galindo Favela

Durante el Parlamento Abierto “Análisis de las Diversas Iniciativas que Reforman y Adicionan Artículos de la Ley General para el Control del Tabaco”, especialistas, empresarios, académicos, economistas y representantes de la sociedad civil, externaron sus comentarios en relación a las modificaciones en esta materia.

En el evento, organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), afirmó que es responsabilidad de las y los legisladores analizar la iniciativa exhaustivamente y escuchar los aspectos positivos y negativos para que “podamos, en su caso, aprobar, perfeccionar o desechar la propuesta.”

Sostuvo que la salud es un derecho fundamental de todos los mexicanos, “pero cualquier cambio legislativo también debe sopesar las consecuencias económicas y las afectaciones en el empleo, porque hoy estamos en medio de la peor crisis económica de la historia y se vislumbra una recuperación lenta en los bolsillos de las familias”.

Afirmó que el único interés de los integrantes de la Comisión es velar por la salud de las familias mexicanas y también por la calidad de vida y su desarrollo económico, y “que haya generación de empleos en nuestro país, que siempre busquemos el mayor bienestar posible para los mexicanos”.

Por ello, dijo, el análisis de esta iniciativa se debe realizar en dos aspectos fundamentales: los efectos en la salud y las consecuencias económicas de las medidas que se tengan que considerar. “Estas son las razones por la cual la Comisión de Economía hizo esta convocatoria al parlamento abierto; escuchar a los académicos, la sociedad civil, especialistas, doctores, economistas, empresarios, siempre va a ser enriquecedor y facilitará la toma de decisiones”.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) pidió a los expositores que proporcionen los datos duros y la fuente, “porque si no nos quedamos encerrados como diputados entre los dichos de uno y los dichos de otros; creo que si nos dan de manera puntual cuál es la fuente podríamos tomar otro tipo de decisiones para saber con hechos y no con ocurrencias lo que en ocasiones escuchamos de otros actores”.

La diputada del PAN, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, pidió que la industria, especialistas y productores presenten una contrapropuesta a esta iniciativa en caso de que este proyecto siga su ruta legislativa, donde se incluyan planteamientos para apoyar los empleos formales, combatir la piratería y el contrabando de productos que no tienen la calidad y son de alto riesgo para la salud de los consumidores.

En tanto, el diputado Francisco Javier Guzmán De La Torre (Morena) consideró que la iniciativa es “más prohibitiva que regulatoria”. Preciso que prohibir la exhibición de productos no es una solución viable para informar sobre los riesgos que implican el abuso. Estimó que esta medida tiene tres condicionantes: un impacto negativo en la cadena productiva del tabaco, incremento de economías ilegales e informarles y una contracción de la economía del tabaco afectando a productores del campo, comercializadores y empleados de la industria.

El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas (PT) expresó que él es un proactivista de estos ejercicios legislativos abiertos a la ciudadanía, escuchar y tomar toda la experiencia y todas sus propuestas en un documento que se plasme realmente en una legislación que sea integral y evite tener incongruencias y lagunas como suele suceder.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI) dijo que se debe ser analíticos en el tema y estudiar lo realizado en otras naciones, a fin de lograr una regulación que permita disminuir el consumo del tabaco, sin afectar a la industria tabacalera, la cual se ha visto afectada por la desaceleración económica causada por la pandemia.

Especialistas, empresarios y sociedad civil

Sergio Roberto Huerta Patoni, director general de Legislación y Consulta de la Secretaría de Economía, consideró que se debe cuidar que las regulaciones que se emitan sean compatibles con los tratados internacionales en materia económica que México ha suscrito; es decir, evitar implementar obstáculos innecesarios al comercio o discriminación entre productos similares.

El presidente de Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, Cuauhtémoc Rivera, manifestó su total rechazo a la iniciativa porque afecta grandemente las ventas. También, dijo, provocaría inseguridad al pequeño comerciante al prohibirle la exhibición de los productos y lo haría blanco de la delincuencia.

El presidente de Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C, Vicente Yañez Solloa, comentó que la prohibición de exhibir cigarros únicamente fomentará la informalidad, lo cual no constituye una medida efectiva para reducir su consumo y se contribuiría a un mayor crecimiento del mercado ilegal. Se manifestó en contra de cualquier política que provoque un incremento de la ilegalidad e informalidad y afecte la libre competencia.

El presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Nathan Poplawsky Berry, manifestó que de aprobarse las reformas planteadas, lejos de avanzar en la disminución del consumo lo que se estará promoviendo es el comercio ilegal, contrabando y la piratería, donde no cumplen con las disposiciones legales que los comerciantes legales están obligados. Además, se debe tomar en cuenta que de cada cigarro se recaba casi 50 centavos por concepto del IEPS, lo cual equivale a cerca de 44 mil millones de pesos.

El vicepresidente de Economía Formal de Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Rafael Nieto Tostado, consideró que esta iniciativa lleva a igualar al comercio formal con el informal, además se dejaría de recaudar ingresos importantes; por ello, pidió detener esta propuesta legislativa.

Laura Collada, directora general de Dumont, planteó que la iniciativa vulnera disposiciones consagradas en tratados internacionales, en la Constitución y en otras leyes como la referente a los derechos a la propiedad privada. Agregó que el etiquetado neutro incrementará el contrabando y la piratería, el cual, de acuerdo con datos de la Concamin en 2019, 17 de cada cien cigarros eran ilegales.

El presidente del Comité de Derechos de Propiedad Intelectual de la American Chamber of Commerce of México, Víctor Ramírez Landeros, destacó que prohibir la exhibición permitirá el

crecimiento del mercado ilegal que, de acuerdo con información de la Cofrepris, está integrado por más de 260 marcas ilegales que producen 7 mil 200 millones de cigarros al año y afectaría a las marcas establecidas, al consumidor y los establecimientos.

Elías Ramírez Renero, director jurídico de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, pidió que en el texto de la reforma se aclare que los restaurantes no sean considerados como lugares de trabajo, ya que de lo contrario afectaría a estos lugares y existiría la posibilidad de que la autoridad les impida que se fumara en estos espacios al aire libre. El vicepresidente nacional de Enlace Legislativo de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Raúl Riquelme Cacho, señaló que el empaquetado genérico atenta directamente contra la propiedad intelectual de la industria legalmente establecida y facilita la fabricación de cigarros ilegales. La iniciativa afecta gravemente a los productores y por el aumento del mercado negro se dejará a más de 25 mil familias de jornaleros sin una fuente de subsistencia.

La vicepresidenta de Enlace Legislativo del Consejo Nacional Agropecuario, Marcela Martínez Pichardo, señaló que actualmente se siembra tabaco en tres estados, con casi 8 mil hectáreas, una producción anual de alrededor de 20.5 millones de hojas de tabaco y más de 19 mil personas que ven a este cultivo como su única fuente de ingresos. “Las iniciativas prohibitivas afectan directamente al campo mexicano al disminuir la cantidad de hectáreas plantadas”.

Alejandro Turrent, presidente de la Asociación Mexicana de Fabricantes de Puros, comentó que esta reforma sería de un gran impacto negativo para la industria y en el caso de la industria que representaría se afectaría a cerca de tres mil empleos directos.

Rodolfo Coronado Montaña, representante de los productores de Tabasco de Nayarit, indicó que la propuesta que se analiza afectaría a cerca de 15 mil productores y jornaleros de la región, por lo que pidió a las y los legisladores que no se apruebe esta iniciativa, sino que se busquen alternativas equilibradas entre el ámbito de la salud y el desarrollo del campo.

Rodolfo Consuegra, representante de la Asociación Mexicana de Puros, refirió que esta iniciativa tiene disposiciones ambiguas e ilegales; afectaría a los productores y además es una pésima señal al comercio legal en el país.

Tomás O’Gorman, secretario de Pro-Vapeo México A.C, subrayó que el vaporizador no contiene tabaco y los riesgos que su consumo representa son significativamente menores que los del cigarro convencional, por ello tampoco debe ser regulado con las mismas restricciones que el cigarro combustible; hacerlo, resulta en una violación al principio de proporcionalidad.

Edgar Anayner Cano Campillo, empresario de la industria del Vapeo, dijo que “hablar de una prohibición es ridículo, pues pasaremos a las arcas de la delincuencia organizada, seremos sujetos de amenazas por quien quiera dominar un mercado prohibido”. Estimó que es prioridad para los consumidores y los empresarios de esta industria una regulación justa que ayude al fumador a tener una mejor opción.

La investigadora del Departamento de Biotecnología y Bioingeniería del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), Lizeth Pérez Leal, se pronunció por regular el vapeo, porque las personas deben consumir productos legales y evitar el mercado ilegal.

El investigador del Instituto Nacional de Salud Pública, Inti Barrientos Gutiérrez, opinó que el empaque neutro no haría que las marcas desaparecieran; solo haría menos atractivo este producto para los adolescentes.

La asesora regional, Control del Tabaco, de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Rosa Carolina Sandoval, detalló que las naciones que han aplicado medidas respecto a la prohibición completa de la publicidad no han presentado caídas en el empleo ni en su comercio.

Luz Myriam Reynales, jefa Departamento de Investigación sobre Tabaco del Instituto Nacional de Salud, apuntó que cada año ocurren 63 mil muertes atribuidas al tabaco, por lo que si se retira el factor de riesgo se evitaría estos fallecimientos y significarían ahorros en el sector salud, el cual ejerce 116 mil 150 millones anualmente para atender los padecimientos relacionados a su consumo.

Rogelio Pérez Padilla, director de la clínica para dejar de fumar del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, mencionó que las principales enfermedades que se ven en este instituto tienen que ver con fumar; por lo que resaltó la importancia de reducir el tabaquismo. Consideró que México se ha ido rezagando en las medidas para controlar el tabaquismo y expresó su acuerdo con la actualización de la ley.

Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa y representante del Comité Interinstitucional de Lucha contra el Tabaquismo, resaltó que es muy importante la iniciativa que se tiene y que podría evitar que cada año mexicanas y mexicanos puedan morir por enfermedades relacionadas al consumo del tabaco.

En el evento también participaron Luis Felipe Gamboa Vadillo, activista en Pro del vapeo; Fabio Arturo Calderón Chen, usuario de dispositivos alternos de suministro de nicotina y Javier Fernández Sánchez, usuario de vaporizadores; Belén Sáenz de Miera, profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y Roberto Allan Sussman Livovsky, académico e investigador del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-escuchan-opiniones-sobre-reformas-en-materia-de-control-de-tabaco-#gsc.tab=0>

--ooOoo--

Diputados aprueban dictamen para ampliar espacios libres de humo de tabaco

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que busca ampliar los espacios libres de humo de tabaco, están contemplados todos donde se realizan actividades deportivas, artísticas, culturales y de entretenimiento, sin importar que sean al aire libre, el proyecto también pretende eliminar la publicidad de los cigarros.



https://drive.google.com/file/d/18oqE5tYVDP-R5GtWD-F74i_ktfufh-jS/view

Ley Antitabaco aumentará el mercado negro de cigarros

“Anoche, diputados que integran la Comisión de Salud aprobaron reformas a la Ley Antitabaco, para prohibir la exhibición de cigarros en tiendas de autoservicio y departamentales. Hoy, el presidente de la Comisión de Economía, Fernando Galindo, organiza nuevo foro con los de la ANTAD y con la industria tabacalera. Coinciden en que esta medida de llevarse al Pleno va a aumentar el mercado negro de cigarros”.



<https://drive.google.com/file/d/1TOtEsgticqDC WEY1C7IQy-1iX mkuj6/view>



Diputadas y diputados escuchan opiniones sobre reformas en materia de control de tabaco

En el evento, organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), afirmó que es responsabilidad de las y los legisladores analizar la iniciativa exhaustivamente y escuchar los aspectos positivos y negativos para que “podamos, en su caso, aprobar, perfeccionar o desechar la propuesta.”

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-escuchan-opiniones-sobre-reformas-en-materia-de-control-de-tabaco/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Promueven reformar la ley general de cultura para erradicar los estereotipos de género

La diputada Violeta Mariana Parra García (MC) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de determinar que la política cultural del Estado contemplará la identificación y erradicación de estereotipos culturales de género.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/promueven-reformar-la-ley-general-de-cultura-para-erradicar-los-estereotipos-de-genero/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Juez acepta pruebas de la FGR contra Rosario Robles

Se espera que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) depure sus pruebas que consisten en 252 pruebas documentales, 55 testigos y un perito



Foto: Cuartoscuro

Alfredo Maza | El Sol de México

Luego de que Rosario "N", ex titular de la secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se declarara inocente del delito de desvío de recursos por más de cinco mil millones de pesos, el juez del caso aprobó que fueran consideradas la mayoría de las pruebas que presentó la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), alrededor de las 21:00 horas de este viernes, el juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos terminó el primer día de la audiencia, misma que se reanudará este sábado a las 10:30 horas.

En ésta se espera que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) depure sus pruebas que consisten en 252 pruebas documentales, 55 testigos y un perito.

Esto ocurre luego de que la mañana de este viernes Rosario "N" se declaró inocente del delito antes mencionado por la desviación de más de 5 mil millones de pesos, razón por la cual la Fiscalía pidió la pena de 21 años de prisión.



Con la manifestación de la propia exsecretaria de estado de retirar voluntariamente la solicitud de procedimiento abreviado y con ello dar paso a la continuación del procedimiento ordinario, fue que inició la etapa del desahogo de los elementos de prueba, que comprendieron más de 300 por parte de la Fiscalía.

De acuerdo con Epigmenio Mendieta, abogado de Rosario "N", se espera una "audiencia muy larga", debido a que por su parte se presentarán 53 pruebas más, mismas que podrían necesitar de un tiempo considerable para ser aprobadas.



REDES SOCIALES



POST

Foro "Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada."

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <https://bit.ly/3IXobPa>

Twitter: <https://bit.ly/3cneEOd>

YouTube: <https://bit.ly/39hkgYm>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 42,692.

Reacciones: 1,014.

Reproducciones: 18,255.

CONTENIDO



Análisis de las iniciativas que reforman la Ley General para el Control del Tabaco.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <https://bit.ly/3tW6IPo>

Twitter: <https://bit.ly/3sEJSX3>

YouTube: <https://bit.ly/3roKCOI>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 26,828.

Reacciones: 1,411.

Reproducciones: 18,447.



Ley de Amnistía, conclusiones de trabajo legislativo con Observatorio Amnistías. Convocado por la Comisión de Igualdad de Género.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <https://bit.ly/3ssCwWm>

Twitter: <https://bit.ly/3w2OckG>

YouTube: <https://bit.ly/2QJpuG3>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 23,687.

Reacciones: 527.

Reproducciones: 10,821.



En #CámaraEnConsenso aprobamos reformas para:

Garantizar la transparencia en el ejercicio de recursos públicos y privados destinados a la cultura física y el deporte.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Galería.

Facebook: <https://bit.ly/39hn0VE>

Twitter: <https://bit.ly/2NVnqcQ>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,751.

Reacciones: 45.



Foro de consulta sobre Ley de Consulta a Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicana

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

YouTube: <https://bit.ly/3tRVi9Q>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,189.

Reacciones: 292.

Reproducciones: 3,336.



EN VIVO / Foro de consulta sobre Ley de Consulta a Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicana

¿Conoces la #RevistaCámara? Suscríbete y recibe de primera mano los temas destacados de nuestro quehacer legislativo.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Postal.

Facebook: <https://bit.ly/3lWyJyf>

Twitter: <https://bit.ly/3w5ay5i>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,179.

Reacciones: 59.



En #CámaraEnConsenso aprobamos reformas para:

Tipificar como delito el robo acuícola

TIPO DE PUBLICACIÓN: Galería.

Facebook: <https://bit.ly/3cqQTom>

Twitter: <https://bit.ly/3d6f1fg>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 4,733.

Reacciones: 29.



<https://twitter.com/wzuloag/status/1375480603970256903>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1375495274211250179>



<https://twitter.com/Bonifaz49/status/1375472931158032398>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1375508353334435846>

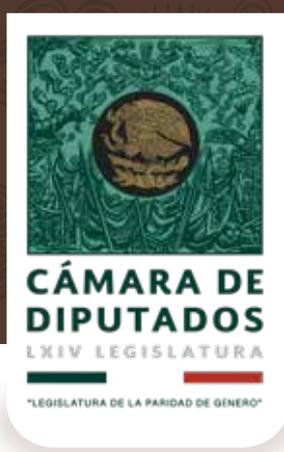


<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1375527195398049792>



https://twitter.com/Julieta_Kristal/status/1375575634194407428





2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

BAJO RESERVA

5 mil pesos por una respuesta de AMLO

:::: En las conferencias mañaneras del presidente **Andrés Manuel López Obrador** acuden periodistas con trayectoria reconocida de medios de comunicación profesionales, pero también asisten personajes relativamente desconocidos cuya única capacidad de distribución son sus redes sociales personales. Esta laxitud, nos comentan, está siendo aprovechada por algunas personas que ofrecen dinero a estos “bloggers” y “youtubers” para realizar preguntas al mandatario con fines electorales. Este nuevo negocio, nos detallan, consiste en llevarse un pago de 5 mil pesos si el supuesto periodista logra que López Obrador le responda sobre un tema previamente pactado con el político benefactor. Eso explica que se hagan preguntas muy extrañas al Presidente con el objetivo de que parezca que éste habla en favor o en contra de tal o cual personaje político, como fue el reciente caso de una intervención en la que preguntaron al mandatario sobre un funcionario menor en la CDMX que aspira a ser encargado de despacho de una alcaldía, ante lo cual todos los asistentes se quedaron con cara de *What?*



Andrés Manuel López Obrador

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

nos detallan, consiste en llevarse un pago de 5 mil pesos si el supuesto periodista logra que López Obrador le responda sobre un tema previamente pactado con el político benefactor. Eso explica que se hagan preguntas muy extrañas al Presidente con el objetivo de que parezca que éste habla en favor o en contra de tal o cual personaje político, como fue el reciente caso de una intervención en la que preguntaron al mandatario sobre un funcionario menor en la CDMX que aspira a ser encargado de despacho de una alcaldía, ante lo cual todos los asistentes se quedaron con cara de *What?*

cual, a su criterio, no tiene por qué presentar informes de gastos de precampañas.

La apuesta es que ocurra lo mismo que en 2016 con **David Monreal**, al que el INE le suspendió la candidatura por no presentar informe de gastos de precampaña, pero el Tribunal le devolvió el cargo.

El futuro de la reforma energética de AMLO

:::: Nos cuentan que la contrarreforma energética del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, que envió este viernes a la Cámara de Diputados, tendrá que esperar a que concluyan las vacaciones de Semana Santa —que se tomaron los diputados— para ser recibida formalmente hasta el próximo 7 de abril. Nos recuerdan que los diputados federales decidieron tomarse 12 días de descanso y regresarán hasta el próximo miércoles 7, sin embargo, ya fue turnada a las comisiones de Energía y Presupuesto para avanzar. Nos adelantamos, que hay quien piensa, que no pasará mucho para que esa iniciativa se convierta en dictamen y vaya al pleno, pues el próximo 30 de abril concluye el último periodo ordinario de la actual 64 Legislatura, y con ello, posiblemente la aplanadora de la 4T en la Cámara de Diputados, por eso les urge su aprobación.

Morena dice que no gasta nada

:::: Morena tiene ya casi listas las impugnaciones en contra de los proyectos aprobados en el INE mediante los cuales se suspende la candidatura a unas cuantas decenas de sus candidatas y candidatos a distintos cargos de



Félix Salgado Macedonio

elección popular, entre ellos dos que van a gubernaturas: **Félix Salgado Macedonio** (Guerrero) y **Raúl Morón** (Michoacán). El partido en el gobierno llevará la misma línea para todo: Morena no hace precampañas, no ejerce recursos para ello, por lo

**Arsenal****Francisco Garfias**

panchogarfias@yahoo.com.mx

El costoso fracaso de la Unops

El Insabi lanzó, recientemente, una convocatoria para licitar la compra de 16 millones de medicamentos oncológicos. El plazo de entrega de cotizaciones venció ayer. El monto de la compra está por encima de los mil millones de pesos.

Es la segunda vez que el Instituto de la Salud para el Bienestar se ve obligado a realizar directamente la compra, ante la permanente escasez de medicamentos.

Sobra decir que lo anterior es sólo un reflejo del fracaso que ha resultado la decisión de encargar la adquisición de medicamentos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops).

El organismo de la ONU cobra al Insabi 2 mil 800 millones de pesos sólo por la licitación de los medicamentos (antes lo hacía el Seguro Social), pero, con todo y el ventajoso contrato multianual que firmaron con el gobierno de México, no se hacen responsables de nada. Es lo que **AMLO** llama un "contrato leonino".

La cosa anda tan mal que el gobierno se ha visto obligado a subcontratar a los que estaban antes. Ésos a los que acusaba de corruptos, voraces y no sé cuántas cosas más.

El propio **López Obrador** reconoció hace semanas que, en más de dos años de gobierno, no ha podido adquirir todos los medicamentos que el país necesita. Hay escasez por lo menos hasta mayo.

Es sabido que funcionarios mexicanos tuvieron que viajar a Corea, India y Ucrania para hacer compras directas a precios muy por encima de los del mercado.

Desorden, improvisación y cero ahorro en la compra de medicamentos.



*Insabi, no hay que olvidarlo, le quitó toda la política de salud a los gobernadores, recursos incluidos. El argumento es la corrupción. El Instituto se hizo cargo de la nómina y la compra de medicamentos. Hoy debe a los proveedores nacionales alrededor de mil millones de pesos, según fuentes de la industria.

Antes de que esto ocurriera, el desaparecido Seguro Popular pagaba a los estados la atención a toda la población no derechohabiente. Los secretaríos de Salud tenían a su cargo la tarea.

En la industria se quejan de que no hay una cabeza en el sector Salud. Sus "tres piernas" son el Insabi, la Unops

Continúa en siguiente hoja

y Birmex. El titular del ramo, **Jorge Alcocer**, da pena, y el doctor **López-Gatell** no se mete en las compras de medicamentos. Un relajo.



*Se equivoca el Presidente al afirmar que “el INE juega sucio” y que su decisión de bajar de las candidaturas a gobernador de **Félix Salgado**, en Guerrero; **Raúl Morón**, Michoacán, y otros candidatos, “es un atentado a la democracia”.

Ya encarrerado, el primer mandatario aseguró que los consejeros del INE están convertidos en el “supremo poder conservador”.

“Ya deciden quién es candidato y quién no. Antes no era así, a lo mejor ya cambiaron las leyes o antes no se aplicaban y ahora sí aplican”.

Palabras fáciles, intencionadas, para descalficar a un árbitro electoral que no se somete a la voluntad del hombre de Palacio como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Convendría que el Presidente repasara la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su artículo 229, fracción 3, dice, textual: “Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña, dentro del plazo establecido, no podrá ser registrado legalmente como candidato”.

Los candidatos sancionados admitieron que no entregaron ese informe. Alegan que no hicieron precampaña. ¿En serio?

Algo más: el hecho de que en el pasado no se cumpliera la ley, no significa un cheque en blanco para seguirla violando.



*Con el pretexto de la autonomía, la Fiscalía General de la República insiste en revisar los casos de los desaparecidos de manera aislada, sin analizar las causas de la violencia.

“No los dejo hacer, pero tampoco lo hago yo”, se queja **Karla Quintana**, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda.

La funcionaria anunció que en la Segob —encabezada por **Olga Sánchez Cordero**— están decididos a dar la batalla para ajustar, en San Lázaro, la minuta de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República que ya aprobó el Senado.



— *Este reportero se les va de vacaciones. *Arsenal* se volverá a publicar el martes seis de abril.

**Retrovisor**

Ivonne Melgar

opinioneexcelsior@gimm.com.mx

Félix, Morón y Clara Luz; candidatos en problemas

• ¿Por qué una consejera que siempre votaba en contra de medidas consideradas adversas por Morena se sumó a la penalización de Salgado Macedonio?

Los tropiezos de los candidatos de Morena a los gobiernos de Guerrero, Michoacán y Nuevo León convierten las elecciones en un duelo entre el avance del cambio ofrecido en 2018 y la realidad. De ahí las tensiones permanentes con el INE, un árbitro que, a pesar de la exclusión del Acuerdo por la Democracia que, a convocatoria de **López Obrador**, la mayoría de los gobernadores firmó, tiene un rol central en la regulación de la contienda y en los castigos a candidatos que se saltan la ley.

El hecho de que este jueves la pérdida de registro o su cancelación se concentrara en 42 precandidaturas de Morena —de un total de 49 sancionados— se explica porque en ese partido pretendieron negar la existencia de las precampañas aun cuando hubo documentado proselitismo de aspirantes a cargos de elección.

Inmersos en la ola de renombrar procesos o situaciones conceptualizadas en la normatividad vigente, tanto la dirigencia de **Mario Delgado**, como los aspirantes morenistas de Michoacán, **Raúl Morón**, y de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio**, asumieron que, mediante el discurso de “nosotros no hacemos precampaña”, podían evadir la fiscalización de gastos que sí realizaron en actos que, según la ley, corresponden a lo que ellos no pronuncian.

Otra narrativa que se ha estrellado con la realidad es el prejuicio en contra del presidente **Lorenzo Córdova** y el consejero **Ciro Murayama** como artífices de las medidas electorales que molestan al gobierno. Pero las votaciones del INE para quitarle el registro a **Morón** y la candidatura a **Salgado Macedonio** muestran que se trata de decisiones colegiadas.

Hay un dato adicional en las votaciones de los 11 consejeros que estaría revelando cómo las fisuras de Morena se acentúan cuando la realidad se impone: mientras para castigar al michoacano hubo seis a favor (**Lorenzo Córdova**, **Carla Humphrey**, **Ciro Murayama**, **Dania Ravel**, **Jaime Rivera** y **Claudia Zavala**), la cancelación de la candidatura del guerrerense se avaló con siete, debido a la adhesión de **Norma de la Cruz**.

¿Por qué una consejera que siempre había votado en contra de cualquier medida considerada como adversa por Morena esta vez se sumó a la penalización de **Salgado Macedonio**?

Acaso porque **De la Cruz** encontró en esta coyuntura la vía para manifestarse como lo hicieron centenares de mujeres, morenistas incluídas, que solicitaron retirar a ese candidato por las denuncias de acoso sexual. O tal vez contó la cercanía con quien fuera uno de sus principales promotores al INE durante la

Continúa en siguiente hoja



selección de cuatro relevos en 2020, el doctor **John Ackerman**, cuñado del precandidato perdedor en Guerrero, **Pablo Amílcar Sandoval**.

Valga este dato anecdótico para destacar que esa renovación del Consejo Electoral, definida el año pasado por la mayoría morenista y sus aliados en la Cámara de Diputados, no se tradujo en una afinidad del árbitro electoral con el discurso que sobre el ejercicio del voto sostiene el gobierno. Por el contrario: a juzgar por las acciones colegiadas definidas recientemente, como la de evitar la sobrerrepresentación legislativa, el INE ha fortalecido su autonomía, convirtiéndose en un dique de conductas ajenas a la legalidad institucional existente.

Y si bien —como buena representante del viejo régimen que la autoproclama Cuarta Transformación asegura estar desmontando— **Clara Luz Flores** sí cumplió con la fiscalización de la precampaña, sus tropiezos por la gubernatura de Nuevo León son los mismos que han tenido los candidatos desde que la competencia en las urnas se estableció en México: evidencias de historias personales no confesadas y de relaciones con actores ligados a situaciones de corrupción.

El caso de la exalcaldesa de Escobedo por el PRI y ahora abanderada morenista en esa entidad ilustra tres fenómenos electorales que podrían marcar este 2021:

Uno: la falta de confianza del partido del presidente **López Obrador** en sus cuadros fundadores cuando de ganar votos se trata, tendencia que frena la renovación de la clase política.

Dos: la dificultad de los conversos para hacer suya la narrativa polarizadora de Palacio Nacional y, más todavía, cuando se

trata de Nuevo León, reticente a Morena, según datos de 2018.

Y tres: las indulgencias presidenciales a quienes se formaron en el PRI o PAN no son suficientes para eliminar el pasado que siempre pesa en las campañas electorales.

Esos tres fenómenos han complicado la ventaja que inicialmente tenía **Clara Luz Flores** en la contienda porque al golpear a sus excompañeros de partido pateó el avispero de las memorias compartidas.

Mientras la candidata de Nuevo León espera que Semana Santa la regrese al confort de la ventaja, **Morón** y **Salgado Macedonio** irán a la guerra contra el INE, en el arranque de la campaña convertida en un duelo entre el cambio prometido y la realidad que aún no calza con las proclamas presidenciales.

PD: Tomamos una pausa y nos reencontramos el sábado 10 de abril, con las campañas electorales ya en pleno.

El caso de Clara Luz Flores, exalcaldesa de Escobedo por el PRI, ilustra tres fenómenos electorales que podrían marcar este 2021.



Zurda

Ruth Zavaleta Salgado

Twitter: @Zavaleta_Ruth

Violencia política contra las candidatas

• ¿Ha sido sencillo para las mujeres postularse?

El próximo 6 de junio las y los mexicanos decidirán quiénes serán sus diputados federales y locales, sus alcaldes en la CDMX y en varios estados, pero también, quiénes serán sus titulares en las gubernaturas de 15 entidades. Como nunca antes en la historia, en todos los estados de la República se postula, por lo menos, una mujer al cargo de gobernadora.

La elección de este 6 de junio es una oportunidad histórica porque en este año más mujeres gobernaremos estados, pero también es cuando mayor riesgo hay de que las que buscan encabezar un espacio de poder sufran violencia política por razón de género.

Ya garantizada desde 2014, la paridad entre hombres y mujeres para las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos estatales, el Acuerdo INE, CG569 2020, de noviembre del 2020, garantizó la paridad para gubernaturas en la elección de 2021. De acuerdo con el comunicado 422 del INE, la intención de los diversos partidos políticos para postular candidatas a gubernaturas fue PES, 1; PAN, 5; PT, 6; PRI, PRD, PVEM, Morena, RSP, FM y Movimiento Ciudadano tendrían a siete candidatas a gubernaturas, cumpliendo con el principio. ¿Ha sido sencillo para las mujeres postularse? Primero, aún no hay datos completos sobre cuántas mujeres están postuladas, y, segundo, necesitamos saber cuántas tienen realmente altas probabilidades de ganar porque los partidos políticos postulan a los hombres en los lugares más competitivos y a las mujeres en donde las oportunidades son prácticamente nulas.

La lucha de las mujeres para ser candidatas a alguna gubernatura implica superar varias batallas: a) contra las estructuras y dirigencias nacionales y estatales que no se sienten cómodos frente a las decisiones "de la candidata"; b) saltar la limitante para obtener los apoyos económicos y humanos (que se complican más cuando el partido tiene un bajo margen de voto), y c) hacer frente a una

sociedad que continúa mirando a las mujeres como un "adorno político". Incluso a las que integran las estructuras del partido.

La violencia política contra las mujeres en razón de género fue integrada el 13 de abril de 2020, en el inciso K del artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con ello se intenta evitar que las mujeres enfrenten desigualdad o discriminación cuando encabezan una candidatura o, incluso, cuando ya ejercen el cargo.

En ese contexto, todas las candidatas a un cargo de elección popular, al quedar registradas, recibieron una notificación del INE para registrarse en la Red Nacional de Candidatas y recibir asesoría respecto a este tema, pero ¿si una candidata se atreve a denunciar violencia de género, el partido la mantendrá en la candidatura? ¿su carrera política se verá truncada por denunciar y retirarse de la candidatura? Aún falta mucho para garantizar la no violencia contra las mujeres, pero, fundamentalmente, quienes tienen la responsabilidad de hacerlo son los partidos políticos, aunque, ¿cómo hacerlo si están en crisis y no pueden resolver ni siquiera cómo seleccionar a sus candidatos? Ejemplo de ello son las imágenes de supuestos militantes de Morena quemando propaganda de ese partido y protestando porque su precandidato favorito no fue elegido al interior del partido.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del INE, a la fecha han sido sancionadas 19 personas (15 hombres y 4 mujeres). Campeche, Quintana Roo y Veracruz acumulan 4 sanciones cada uno; Yucatán 2, e Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco, una sola. ¿Cuántos casos más se acumularán?, no lo sabemos, pero lo que sí es cierto es que el INE es la única instancia que en este momento tienen las mujeres para poder denunciar algún tipo de violencia en el proceso electoral.



TRASCENDIÓ

Que por lo menos mediante redes sociales se asomó **Mario Delgado**, dirigente de Morena, quien advirtió que irán con todo en la defensa de la transformación nacional y enfrentará al INE “en el Tribunal Electoral, en las Cámaras, las calles, los medios, las redes y las urnas”, y salió también así al paso de las críticas de los malpensados que lo creían tan calladito por la eventualidad de más videos de la colección **Raniere**.

Que la víspera del asueto el Ejecutivo envió a San Lázaro su iniciativa, que adelantó en estas páginas el reportero **Yeshua Ordaz**, para reformar los artículos 51, 53, 56, 57, 58 y 86 de la Ley de Hidrocarburos, porque plantea que en México existe una falta de mecanismos para garantizar el acceso a la energía en casos excepcionales, por lo que resulta esencial el papel de Pemex.

Que **Guilherme Canela**, jefe de la sección de Libertad de Expresión y Seguridad de Periodistas de la Unesco, llamó la atención en un foro del INAI sobre los ataques a la institución electoral, las teorías de la conspiración, el desdén por la evidencia científica y la propagación de odio en línea, pues dijo que son señales de que las sociedades están en una situación de propagación de desinformación, de infodemia.

Que los dos punteros para la candidatura de Morena a la alcaldía de Mérida, Yucatán, son **Ismael Peraza Valdez**, diputado local que habla de construir una Mérida con progreso, y **Verónica Camino Farjat**, natural de Tizimín, senadora de reciente militancia en ese partido, porque antes fue priista y después se vistió de Verde, con un trayecto anterior en el Congreso local. ■



Carlos Matute González

Socio director de Sideris, Consultoría Legal
 cmatutegonzalez@gmail.com
 Facebook.com/cmatutegonzalez
 Twitter @cmatutegonzalez
 www.carlosmatute.com.mx

El populismo está mal, pero...

“El populismo está mal, pero si lo quiere la gente hay que dárselo” es la frase de la campaña del 2021 que tendrá su momento estelar el próximo 6 de junio, con la jornada electoral en la que se decide la suerte política de 15 de las 32 entidades federativas, 28 congresos locales, 1923 ayuntamientos y de la representación nacional con la renovación la Cámara de Diputados que por primera vez se hará con la posibilidad de que algunos de sus integrantes sean reelectos.

Esta célebre frase pronunciada por la ex priísta, Clara Luz Flores, hoy candidata al gobierno de Nuevo León por Morena, es la consigna de numerosos personajes, cuyo pasado no ha sido obstáculo para que las encuestas (el neodadazo presidencial) los favorezcan en sus ambiciones por convertirse en gobernadores, diputados o presidentes municipales.

¿Qué es el populismo? Un movimiento amorfo que mezcla todo tipo de ideologías e idiosincrasias. Es una amalgama de resentimientos acumulados que no duda en recurrir a la profundización del conflicto social y el azuzamiento del odio entre las clases o los grupos poblacionales identificados por su religión, género, raza, cultura o costumbres para obtener una mayoría electoral suficiente con base en la figura de un líder autoritario—un caudillo tradicional— que promete un bienestar inalcanzable, aprovechándose del imaginario colectivo y que culmina con la ruina de quienes dice defender.

El populismo es un fenómeno de las sociedades de masas en las que el individuo y las organizaciones intermedias quedan subordinados a un supuesto interés general determinado unilateralmente por

el líder y su camarilla, que concentran un excesivo poder, que conduce al gobierno de una persona que hace purgas políticas constantemente para conservar el control de los aparatos de dominación.

Los personajes políticos secundarios apoyan al populismo con la ilusión de recibir una parte del botín del saqueo que permite la opacidad y verticalismo que caracterizan a este tipo de movimientos, pero la incondicionalidad con lo que repiten las ideas del líder y la adulación en la que incurren para acceder a los cargos los convierte en marionetas desechables.

En el populismo no importa quienes son los candidatos en las elecciones, que ganan sólo si muestran fidelidad pública al líder. Éste los cobija con su imagen a cambio de que los competidores en las elecciones le entreguen su capital político. De esta forma, el caudillo populista acumula más poder para subordinar a todos a su voluntad, lo que mina las instituciones democráticas y empobrece el debate racional, que es sustituido por una continua descalificación del adversario que allana el camino a la violencia. Paulatinamente, las elecciones se convierten en una formalidad legitimadora de las designaciones del líder.

El populismo está mal, pero da la tranquilidad política de rebaño. En la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, el “77.5 por ciento de la población consideró que para gobernar un país es necesario un gobierno encabezado por un líder político fuerte” y paradójicamente

el “88.7 por ciento de la población de 15 años y más está de acuerdo en que para gobernar un país se necesita tener un gobierno en donde todos participen en la toma de decisiones” (El Financiero, 24-03-2021).

El populismo genera una ilusión democrática que termina cuando se impone a sus adversarios y antiguos aliados como sucedió con el nacional socialismo con el incendio del Reichstag y la Noche de los cuchillos largos y las purgas frecuentes del estalinismo y sus Gulags. El culto al líder —a su fuerza y conveniencia de ésta— extinguen la participación ciudadana efectiva que es remplazada por mítines de apoyo acritico y aclamaciones masivas con estribillos pegajosos que parecen balidos ovejunos.

Hay que darle el populismo a la gente a manos llenas para eliminar a la oposición. La creación de ilusiones debe acompañarse de una la invención de complots para que, cuando la realidad demuestre que las promesas son irrealizables, haya a quienes culpar y pueda desviarse la furia social hacia ellos. El líder nunca se equivoca. Pero un día la gente que está feliz con el populismo, empieza a sufrir la miseria que éste genera y cuando quiere protestar ya no existen las instituciones democráticas para detener la arbitrariedad del poder acumulado en una persona. Todos se convierten en adversarios cuando disienten del líder y la libertad se convierte en un bien escaso y entonces ya es demasiado tarde. Después siempre viene el desastre.



JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

SE RETRASA LEGALIZACIÓN DE MARIHUANA

El proceso para la regulación de la marihuana en México no avanzará tan rápido como muchos esperaban que se diera tras la posibilidad de que el Senado se allanara a los cambios hechos por la colegisladora.

Y es que un nuevo aspecto tendrá que tomar en cuenta los legisladores luego de que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), recordó a México que es firmante de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, que establece que el cannabis solo puede utilizarse con fines "médicos o científicos".

El mismo presidente de la Mesa Directiva del Senado, Eduardo Ramírez, reconoció que no hay consenso entre los legisladores sobre los ajustes que hizo la Cámara de Diputados, así que todavía no se pondrá a discusión.

En este sentido, coincidió Ricardo Monreal quien aseguró que independientemente de los beneficios económicos que la regulación de esta planta podría traer a nuestro país en materia de recaudación, los senadores privilegiarán el impacto social -en especial en materia de seguridad- que acarreará aprobar este dictamen en sus términos.

Si todo va bien, el documento podría ser aprobado para antes del 30 de abril, fecha en la que termina el periodo de sesiones, pero con los tiempos tan cortos y la Semana Santa en puerta, se ve difícil que los senadores puedan llegar a acuerdos.

Recordemos que entre los ajustes más significativos que hizo La cámara de diputados que liderea diputado Ignacio Mier, está el rechazo de crear el nuevo Instituto Mexicano de la Cannabis que se encargaría de otorgar las licencias para regular el cultivo, la venta y el consumo del cannabis. En su lugar, las labores las hará la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Entre las ventajas está que la Ley abre la posibilidad de generar grandes ingresos para nuestro país. Para muestra, basta mencionar que, según los datos del Departamento de Estadísticas de Canadá, hasta abril de este año la actividad económica en la industria de la marihuana legal se triplicó en el país desde su legalización en 2018 y contribuyó con unos 3 mil 960 millones de dólares al producto interno bruto de Canadá hasta febrero; lo que representa un aumento del 215% desde que se legalizó el cannabis recreativo en octubre de ese año.

Lo que muchos han considerado en contra es el gramaje permitido, ya que, el documento de los diputados contempla que las personas podrán portar hasta 28 gramos de cannabis para su consumo y cultivar en su casa de seis a ocho plantas por persona, lo que facilita el acceso del narcótico a los niños y jóvenes. Y su legalización, dicen, no bajará los niveles de violencia.

Así que aún no hay para cuándo México pase a la lista de los países que han avanzado en este tema, y si se aprueba, todavía recorrerá un largo trecho, pues tras el aval del Congreso deberá enviarse al presidente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y a partir de ahí deberán pasar 11 meses para que todo esté listo y se puedan emitir las primeras licencias: la pregunta aquí es ¿porque la ONU le dice que no a Mexico y sin embargo otros países miembros como Canda y EU que pertenecen a la ONU : la tienen permitida ?

--

Dr. J. Hector Muñoz Escobar

Twitter:@ jHectormunoz

Facebook:Hector Muñoz

Instagram :jHectormunoz

www.hectormunoz.com.mx



Sacapuntas

Invitado de Biden

Incluido está el presidente López Obrador en la lista de 40 líderes mundiales que su homólogo de EU, Joe Biden, invitó a una cumbre virtual sobre el clima. Dicho encuentro busca transitar a una economía de energías limpias, y se realizará los próximos 22 y 23 de abril. El evento, que será abierto al público, es para definir políticas que dejen atrás las energías fósiles.



Joe
Biden



Andrés M.
López O.

Otra polémica

Una nueva controversia, nos adelantan, se generará con la iniciativa de hidrocarburos, enviada ayer por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados. Uno de los puntos más polémicos es el de "intervenciones" por razones de "interés nacional", con el objeto de regresar a Pemex la rectoría en precios, importación y distribución de combustibles.

Dispuesto a alianza

Nos cuentan que el candidato del PRI y PRD al gobierno de Nuevo León, Adrián de la Garza, está dispuesto a una alianza de facto con el PAN y su abanderado Fernando Larrazábal. La condición, nos explican, es que sea el panista quien decline a su favor, porque, según sus encuestas, el mejor posicionado es el priísta. Es cosa de voluntad, dicen.



Adrián de
la Garza



Hugo N.
Pérez

Hallaron relevo

Nos aseguran que está listo el relevo de Manuel Negrete en la alcaldía Coyoacán. Se trata de Hugo Nicolás Pérez, actual Director General de Desarrollo Económico y Sustentable de la demarcación. Dicen que, si nada cambia de última hora, rendiría protesta el próximo martes ante el Congreso de la CDMX.

Entusiasmado con AMLO

Muy emocionado estuvo ayer el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, por la visita del presidente López Obrador. De hecho, ofreció al Ejecutivo federal su disposición "para que sigamos trabajando juntos", más allá de diferencias ideológicas. Tan feliz estaba que el mandatario ya parecía gobernador morenista, y hasta soltó que "la patria es primero".



Javier
Corral



Carlos
Urdiales

urdiales@prodigy.net.mx

EL AEROPUERTO

General Felipe Ángeles entrará en operación hasta marzo de 2022, pero el modelo de simulación de operaciones coincidentes entre los tres pilares del proyecto desarrollado por NavBlue en Europa, garantiza su viabilidad

• SOBRE LA MARCHA Santa Lucía, vuela

El aeropuerto General Felipe Ángeles que se construye en la base aérea militar de Santa Lucía, Estado de México, podrá operar, cuando sea inaugurado dentro de un año, a su máxima capacidad de manera simultánea con el vigente aeropuerto internacional Benito Juárez.

Desde que el Presidente López Obrador mostró su intención de echar por tierra el nuevo aeropuerto en Texcoco, a las voces que criticamos la pertinencia de abortar un proyecto financiado con bonos privados que se liquidarían a través del cobro de la tarifa por uso de aeropuerto durante los siguientes lustros, se sumaron las notas de expertos en navegación aérea que aseguraban que el sistema propuesto por AMLO, Santa Lucía-Benito Juárez-Toluca, no volaba, que la aeronavegabilidad simultánea no era posible.

MITRE, el afamado y prestigiado consultor global en la materia, dependiente del aún más laureado MIT de Massachusetts, cuestionó duramente el proyecto de tres terminales separadas frente al moderno nodo aéreo que despegaba en el vaso del antiguo lago de Texcoco.

MITRE obviamente fue fustigado por las huestes presidenciales; se cuestionó su profesionalismo insinuando tendencias capitalistas. Sin embargo, MITRE concluyó que la factibilidad del sistema propuesto por la SCT de la administración López Obradorista requería de elaborados estudios que hasta ese momento no existían.

Hace dos días entró en operación la primera fase del rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, que traza las operaciones para los aeropuertos internacionales de CDMX y Toluca. El nuevo diseño del espacio aéreo parte de la Navegación Basada en Rendimiento (PBN en inglés), que permite navegaciones más precisas, directas y eficientes.

La SCT afirma que el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México reducirá hasta en 16 por ciento el promedio de tiempo de vuelo en el nuevo sistema metropolitano, lo que genera ahorros por consumo de combustibles para las aerolíneas. El cambio es radical, haga de cuenta que pasamos de calles y avenidas, a ejes viales, en este caso, aéreos, donde la capacidad y la eficiencia se incrementan de manera sustantiva, así como el número de niveles de altitud operativas.

Se trata de una noticia trascendente en lo técnico y notable en lo político. Para el Presidente López Obrador representa un bono de credibilidad extra, un ¿no que no? invaluable. El debate sobre la conveniencia del anterior proyecto concentrado en Texcoco versus un sistema disperso, queda para la eternidad; lo sustantivo era esta parte, la posibilidad de coexistencia operativa de la apuesta presidencial.

El aeropuerto General Felipe Ángeles entrará en operación hasta marzo de 2022, pero el modelo de simulación de operaciones coincidentes entre los tres pilares del proyecto desarrollado por NavBlue en Europa, garantiza su viabilidad. Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Senseam) realiza más análisis y proyecciones puntuales en Santa Lucía, faltan detalles de proximidad, pero nada en el horizonte amenaza la consolidación de la red.

Falta, y no es asunto menor, la interconexión terrestre entre las tres terminales, la inversión y logística demandada enfrenta tensiones presupuestales nuevas, impuestas por la depresión económica consecuencia de la pandemia. Un año suena a poco para terminar vialidades híbridas, nuevas unas ya existentes otras, con trayectos confinados parcialmente y compartidos otros. Palabra y orgullo van de por medio. El rediseño del espacio aéreo en el Valle de México es nota mayor.

INE sitiado. Andanada descarada de la 4T en contra de la autonomía del Instituto Nacional Electoral. El tema de las sanciones e invalidación de candidaturas de Morena a diversos cargos, a gubernaturas las más estridentes, por incumplir la norma de transparencia y rectitud en gastos de precampaña, fue pretexto para una campaña política agresiva y cínica.

Alegatos sobre la personalidad de los consejeros electorales o inferencias de complots contra la innegable sobrerrepresentación que Morena y aliados perpetraron descaradamente en la Cámara de Diputados en 2018, y que el INE pretende acotar este año, valieron para lo mismo desde el partido, Congreso y campañas se condenarán al árbitro y no al jugador que viola la regla.

Las rabietas llegarán al Tribunal Electoral del Poder Judicial y ahí el peso del poder se dejará sentir. Allá la resistencia es menor, y el valor también.

· GENTE COMO UNO

Por Mónica Garza



LLEVABA varios días sufriendo diferentes agresiones, sobre todo en redes sociales, hechos que para sus más cercanos tienen un origen muy claro: "porque era la que iba a ganar"

monica.garza@razon.mx

Mujer, indígena y candidata. Resultado: asesinada

"El único pecado de Ivonne, era querer soñar ser presidenta municipal de su pueblo, y no entiendes que en ese sueño te lleven la vida", me dijo entre sollozos Eufrosina Cruz, recordando a su compañera de otras tantas batallas, Ivonne Gallegos, asesinada hace unos días en Oaxaca.

Nació en 1981, en el municipio de Ocotlán de Morelos, en la zona de Valles Centrales, que de acuerdo al estudio Diagnóstico Nacional sobre Violencias en contra de las Mujeres y Niñas Indígenas, es una de las 4 zonas que concentró el mayor índice de homicidios de mujeres indígenas entre 2001 y 2016, periodo en el que mil 399 fueron asesinadas.

Ivonne fue acribillada mientras viajaba en una camioneta, un día después de haber interpuesto una queja por violencia política por razón de género ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Llevaba varios días sufriendo diferentes agresiones, sobre todo en redes sociales, hechos que para sus más cercanos tienen un origen muy claro: "porque era la que iba a ganar".

Y no es la primera vez que la tragedia tocaba a la puerta del hogar que Ivonne

formaba con su esposo José Luis Méndez Lara, quien en 2015 –también en marzo– fue asesinado en un ataque armado en la misma localidad.

Hoy la víctima más vulnerable de ambos asesinatos es el niño de 10 años, producto de ese matrimonio y que hoy ha quedado huérfano. Un huérfano más del feminicidio en México.

Para Eufrosina Cruz, luchadora incansable en favor de los derechos políticos y sociales de las mujeres indígenas, el asesinato de Ivonne Gallegos tiene motivaciones enraizadas contra las mujeres que aspiran a representar a su pueblo en Oaxaca.

"¿Por qué?, ¿a quién le estorbas como mujer?, ¿a quién le haces daño como mujer por querer participar en la vida pública de este país?, ¿por querer tomar decisiones?, ¿por querer soñar que sí se pueden cambiar las cosas, el rumbo?" se cuestionaba la ex legisladora, llena

Continúa en siguiente hoja

frustración ante lo irremediable.

Cuando Eufrosina Cruz estuvo al frente de la Comisión de Asuntos Indígenas en la Cámara de Diputados (2015) logró modificar la Constitución para que el artículo segundo reconociera el derecho de las mujeres indígenas al voto activo y pasivo, medida que incluso fue reconocida, adoptada y replicada por la Organización de las Naciones Unidas.

Hasta el mes pasado, era la titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Gobierno de Alejandro Murat, al que renunció en cumplimiento de la ley, para poder acompañar a Ivonne y a otras mujeres indígenas que deseaban integrarse a la vida política de Oaxaca.

Pero luego del asesinato de la candidata panista, se está dando un doloroso paso atrás porque el miedo ha capturado a algunas mujeres que hoy consideran la posibilidad de retirarse

de las contiendas.

Desde el 7 de septiembre de 2020, cuando inicio del proceso electoral y hasta el 20 de marzo pasado, el Indicador de Violencia Política en México de la consultora Etelect, registró un total de 238 agresiones contra personas políticas, con un saldo de 218 víctimas de diversos delitos (166 hombres y 52 mujeres), de estos 61 fueron asesinados, de los cuales 18 aspiraban a puestos de elección.

A pesar de que en el estado de Oaxaca hay decretada Alerta de Violencia de Género, de los 106 municipios que no han creado su instancia municipal de la mujer, la mayoría son indígenas.

De acuerdo al Centro de Atención y Ayuda a la Mujer Istmeña de Juchitán, durante 2020 en la región se registraron más de 20 feminicidios, de los cuales menos de la mitad se investigaron como tal.

La muerte de Ivonne Gallegos sí se indaga bajo este delito, según lo in-

formó la Fiscalía del Estado que hoy encabeza el destacado penalista Arturo Peimbert Calvo, quien sustituyó a Santiago Vasconcelos luego de su renuncia al cargo hace tres semanas, dejando entre varios pendientes, el sonado –y muy oscuro– manejo del caso del intento de feminicidio de la saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos, atacada con ácido.

El recién nombrado fiscal general de Oaxaca tiene en el caso de Ivonne Gallegos su primer gran reto, además de otros inconclusos que le heredó el fiscal Vasconcelos, de otras muchas oaxaqueñas víctimas de la violencia institucional y política.

¿Podrá el nuevo fiscal Peimbert marcar alguna diferencia, para que el caso de Ivonne Gallegos no quede –como casi todos en Oaxaca– en la impunidad?...

Twitter: @monicagarzag



IVONNE Gallegos, la candidata asesinada en Oaxaca, en una foto de archivo.



David Colmenares

La colaboración interinstitucional

La complejidad de la Agenda 2030 y la multiplicidad de entidades involucradas, proyectos, programas y procesos que son, o deberían ser, coordinados e intersectoriales, para hacerla realidad, implica un reto importante para las entidades de fiscalización de superior.

Para auditar todo ese universo de actuaciones, las EFS necesitamos un conjunto de habilidades, conocimientos, estructuras y formas de trabajo, o, en una palabra: capacidades. La creación y desarrollo de capacidades es un aspecto de gran relevancia para asegurar la independencia, integridad y profesionalismo de las EFS en un contexto en el que existe un mayor interés en la transparencia y rendición de cuentas, marcado por los cambios y desafíos constantes. Para ello, debemos contar con una estrategia de mejora continua e invertir tiempo y recursos para crear y desarrollar capacidades en tres aspectos clave: profesionales de auditoría, organizacionales y para tratar con el entorno externo.

Esta importante labor, como parte de una agenda que compartimos todos los países sin excepción, no la hacemos de manera aislada; para ello contamos con el apoyo de organizaciones como INTOSAI, OLACEFS y OCCEFS, y de otros actores con agendas coincidentes en estos temas como lo son la OCDE y el Banco Mundial, lo que nos permite aumentar nuestras habilidades y conocimientos al compartir experiencias y buenas prácticas.

En los primeros días de este año, la CIC concretó la primera fase: la detección de necesidades de capacitación. Este diagnóstico nos ayuda a detectar las brechas que existen entre la forma en que realizamos una labor y la forma esperada, conforme a las mejores prácticas; en específico reveló la necesidad de promover entre las EFS de la subregión el conocimiento respecto de la Agenda 2030 en dos aspectos esenciales: por una parte, sobre las acciones nacionales emprendidas para su cumplimiento y el vínculo de éstas con la fiscalización superior y, por otra, en materia de auditorías especializadas con enfoque en los ODS, conforme a las mejores prácticas internacionales.

brunodavidpau@yahoo.com.mx

**DISCODURO**

ALEJANDRO JIMÉNEZ

INE: más gasolina al fuego

El Instituto Nacional Electoral, que dirige **Lorenzo Córdova**, se metió solito en terreno lodoso al ponerse a anular 49 candidaturas de Morena con el pretexto de que no presentaron su reporte de gastos de precampañas.

Anuló la de **Raúl Morón Orozco**, precandidato de la alianza de Morena-PT por la gubernatura de Michoacán, quien perdió el derecho a competir por la gubernatura de su estado por no presentar el informe de gastos de su precampaña.

Esto a pesar de que diversos consejeros y consejeras no querían aplicarle la pena máxima debido a que "no existen suficientes elementos para considerar que efectivamente se llevó a cabo una precampaña que debiera ser reportada" y sí presentó su informe aunque de manera extemporánea.

En cambio aprobó a **Victor Hugo Romo**, quien busca reelegirse en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, aun cuando tampoco presentó sus gastos de una precampaña que los mismos consejeros avalaron que no tuvo.

El caso más caliente de anulación de candidatura fue el de **Félix Salgado Macedonio**, repudiado candidato de Morena por la gubernatura de Guerrero, a quien todos vimos ser impugnado por sus presuntos delitos sexuales, pero que técnicamente no hizo precampaña por la misma incertidumbre de su candidatura.

Y no porque Salgado no merezca ser destituido, sino porque suena absurdo sacarlo por la vía de un **tecnicismo fiscalizador** en donde las varas para medir quién hizo precampaña y quién no son muy variadas, al grado de que todas las votaciones fueron divididas.

El INE no está para echarle más gasoli-

na al fuego del pleito con el gobierno federal. Si el propósito es romper lanzas y ya declarar la guerra, pues va por buen camino. Pero hacerlo así supondría utilizar mecanismos más inteligentes y contundentes que anular candidaturas con criterios dudosos.

La 4T quiere deshacerse del actual INE que le hace ruido y no le permite actuar como el viejo PRI aplanadora, lo cual es un propósito aberrante y **una amenaza para la democracia**.

El presidente López Obrador está decidido a suplir, **él personalmente**, al INE, convocando a supuestos acuerdos democráticos que los gobernadores no pudieron ver antes de ser firmados y que ni siquiera la jefa de Gobierno de la Cdmx, **Claudia Sheinbaum** se dignó a firmar.

Lo de que le ajustaran a la baja el conteo de **sobrerrepresentación de legisladores a Morena**, si bien fue justo, fue otra cubeta de

gasolina al fuego político que irritó al mandatario y a su partido. El "timing" político quizá no fue el mejor.

Más aún cuando el Tribunal Electoral, que encabeza **José Luis Vargas**, el tristemente célebre #MagistradoBilletes, le está autorizando al gobierno federal hasta lo que no le pide. La derrota del árbitro electoral es previsible.

Esta guerra INE/AMLO a **nadie conviene**, porque debilita más al instituto electoral que al Presidente, aun cuando el órgano electoral tenga la razón y la moralidad a su favor.

EN EL USB...

Al doctor Hugo López-Gatell le molesta "la afición de los medios por los números redondos", por llegar a **más de 200 mil muertos por Covid** esta semana.

Con descaro, al rockstar lo único que le

Continúa en siguiente hoja



duele es su imagen pública, no el luto de familias que hoy lloran porque su autoridad sanitaria no ha estado a la altura de su encomienda... **los 200 mil eran seres humanos**, no cifras para gozo de la prensa, doctor López-Gatell... *UsaCubrebocas

discoduroem@gmail.com

ARCHIVO/ ROBERTO HERNÁNDEZ





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



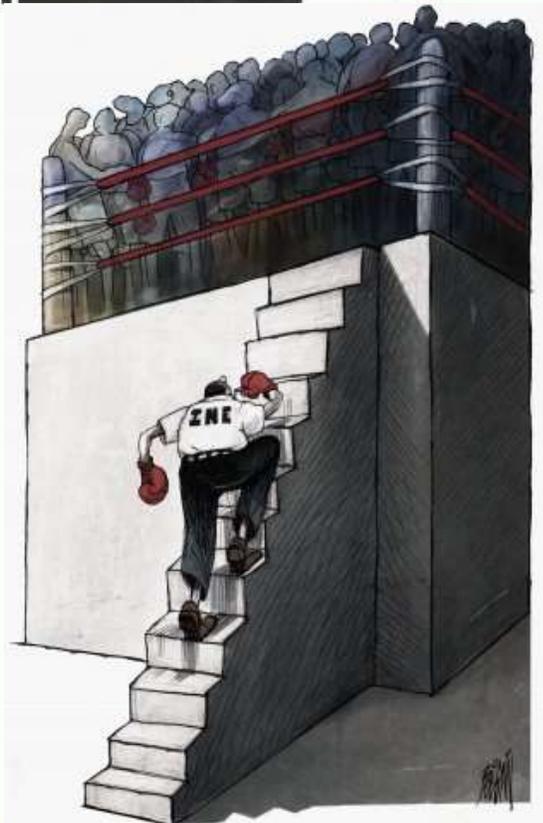
EL UNIVERSAL

FER Niveles del debate



EL UNIVERSAL

BOLIGAN El árbitro





La Jornada

ENÉSIMO FRENAAA • HELGUERA



La Jornada

FRAUDE DEL ÁRBITRO • EL FIGÓN



LA PRENSA





EL HERALDO DE MEXICO

POSDATA

Alarcón



El Sol de México

VÁMONOS



EXCELSIOR

GREGORIO

REGRESAN ACTOS DEPORTIVOS... SIN PÚBLICO



EXCELSIOR

FRANCO

AUSENTISMO A CLASES VIRTUALES





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

● Siguen en alto riesgo de contagio siete estados del país: López-Gatell

Siete estados en verde por primera vez: Hugo López-Gatell

LAURA POY SOLANO

Desde el inicio de la pandemia en México, por primera vez siete estados se clasificaron en color verde o nivel bajo de riesgo epidemiológico para contagios por Covid-19; mientras otros 18 están en nivel medio de peligro o color amarillo, entre ellos Sonora, que estaba en verde.

Al actualizar el Semáforo de Riesgo Epidémico para el país, el cual estará vigente del 29 de marzo al 11 de abril, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, destacó que otras siete entidades permanecen en un nivel alto de peligro o color naranja: la capital del país, estado de México, Querétaro, Puebla, Yucatán, Hidalgo y Chihuahua, los dos últimos con incremento al pasar de amarillo a naranja.

Afirmó que el semáforo “nos sigue dando esperanza, en la medida que va progresando la reducción de la epidemia”, pero también pidió a la población no confiarse, en particular en casos como el de Jalisco, pues tienen la segunda ciudad más poblada del país (Guadalajara).

En contraste, en el caso del estado de México, explicó que el gobernador Alfredo del Mazo determinó mantener su clasificación en color naranja, pese a que sus indicadores “van avanzando, pero tomaron la decisión de no avanzar tan rápido con respecto al semáforo, que es un elemento de estimación de riesgo, pero también de

comunicación con su población”. Señaló que “se espera contribuir a que en estas semanas de asueto se tenga una mejor capacidad de controlar la epidemia”, señaló López-Gatell, quien destacó que desde hace mes y medio ningún estado se ha clasificado en rojo.

En conferencia vespertina en Palacio Nacional, se informó que los casos confirmados de Covid-19 se incrementaron en 5 mil 303, para un total de 2 millones 219 mil 845, mientras los decesos se elevaron en 651, para un acumulado de 200 mil 862.

Sobre la concentración de la vacunación en la megalópolis del valle de México —que incluye Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Morelos— debido al riesgo de una posible tercera ola de contagios, señaló que se tomó esta decisión no sólo por la densidad poblacional que concentran y la movilidad interna de la población, también por el comportamiento que ha tenido la epidemia en esta región.

Detalló que en la metrópoli de la Ciudad de México, que incluye municipios mexiquenses, se detectó una sincronización de sus epidemias en noviembre, diciembre y enero pasado, lo que ocurrió entre alcaldías como Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl, o la Gustavo A. Madero y Ecatepec, que son zonas “altamente pobladas y se comportan de una manera sincrónica”. López-Gatell indicó que este “cambio en la táctica” no modifica la estrategia de vacunación ni implica que se deje de inmunizar en las 32 entidades”.

El fin de la pandemia “está próximo” con la inoculación masiva: Arturo Herrera

JORGE A. PÉREZ ALFONSO

CORRESPONSAL

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.

El fin de la pandemia en México está próximo, aseguró el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, quien declaró que del 15 al 30 de marzo se habrán aplicado 8 millones de vacunas, es decir, se superarán los 7 millones que fueron inoculadas de diciembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, además para abril de contará con 20 millones de dosis.

Durante la firma del convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago realizada en el Hospital de la Mujer y El Niño Oaxaqueño, al que asistió el gobernador Alejandro Murat, el funcionario federal indicó que desde el inicio el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador decidió signar con distintas farmacéuticas una serie de contratos con el fin de obtener las vacunas necesarias para enfrentar la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Explicó que lo anterior permitió que, desde diciembre pasado, hayan arribado a territorio nacional dosis de distintas empresas; además, dos farmacéuticas están envasando el biológico en México, CanSino y AstraZeneca, previendo la situación que se está dando en otros países, en los que se ha prohibido su exportación.

La importancia de la autorización para el envasado, misma que llegó esta semana, es que CanSino distribuirá 500 mil vacunas semanalmente, y AstraZeneca comenzó el viernes el envasado.

Recalcó que durante la segunda quincena de marzo se aplicarán 8 millones de vacunas y, para abril, se esperan que sean 20 millones.

“Estamos entrando en la fase de vacunación extensiva, en donde vamos a pasar de un reto en la medida que teníamos pocas vacunas, a un reto en donde vamos a tener pocos vacunadores, y eso es lo que vamos a tener que trabajar, y esto es lo que va a dar finalmente la salida al Covid”, expresó Herrera.

Ya son más de 2 millones de contagios por COVID

México reportó 651 nuevas muertes por la covid-19 en las últimas 24 horas para sumar 200.862 decesos desde el inicio de la pandemia, informó este viernes la Secretaría de Salud.

Además, el país reportó 5.303 nuevos casos del coronavirus SARS-CoV-2 para un total de 2.219.845 contagios.

Con estas cifras, México ocupa el decimotercer lugar mundial en número de contagios y el tercer puesto en el de decesos por la pandemia, detrás de Estados Unidos y Brasil, según la universidad estadounidense Johns Hopkins.

Desde el comienzo de la pandemia han sido estudiados en México 6 millones de pacientes, con 3,34 millones con resultado negativo, informó el director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), Ruy López Ridaura.

Además, señaló que hay en el país 1.755.798 personas que se consideran recuperadas después de haber padecido la enfermedad.

El número de casos estimados es de 2.414.612 al considerar aquellos que esperan el resultado de la prueba. Entre ellos, hay 35.633 casos activos estimados, es decir, un 1 % del total de enfermos han presentado síntomas en las últimas dos semanas.

El funcionario reportó que hasta ahora se registra una ocupación media del 20 % de camas generales en centros hospitalarios a nivel

país y en cuanto a camas de terapia intensiva con respirador existe una ocupación nacional del 24 %.

Con respecto a las defunciones, Ciudad de México, el foco de la pandemia, acumula el 19,4 % de todos los decesos a nivel nacional, es decir, casi una de cada cinco muertes.

Este viernes, las autoridades anunciaron que del 29 de marzo al 11 de abril, 7 de los 32 estados de México estarán con semáforo epidemiológico verde por riesgo bajo de contagio; 18 en amarillo por riesgo medio; 7 en naranja por peligro alto y ninguno en rojo, riesgo máximo.

Plan de vacunación

En la conferencia se explicó que hasta este día se han administrado entre la población mexicana 6.487.170 millones de dosis de la vacuna contra la covid-19, 172.855 en las últimas 24 horas.

Mientras que un total de 811.884 personas han recibido las dos dosis necesarias para completar el esquema de vacunación.

El programa de vacunación contempla por ahora a los adultos mayores de 60 años, al personal médico y a personal educativo.

Este viernes, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México confirmó que el próximo 1 de abril llegarán al país 1,2 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca provenientes de Estados Unidos, con lo que se completarán las 2,7 millones de dosis que ha prometido el Gobierno estadounidense al mexicano.

SE ALCANZARÁ EN 2022 "EN EL MEJOR DE LOS CASOS"

Ven epidemiólogos como reto imposible lograr inmunidad de rebaño en 2021

Por **Jorge Butrón**

OBSTÁCULO principal, la insuficiencia de vacunas para inocular al grueso de la población, dicen; de dosis que hay, aplicación ha sido lenta |

LLAMAN a cambiar de estrategia; de no ajustar, inmunidad llegaría hasta 2024, dicen; ven difícil blindaje sanitario para volver a aulas tras Semana Santa

Será hasta 2024 si no cambia la estrategia, dicen

Virólogos ven casi imposible inmunidad de rebaño en 2021

EXPERTOS consideran que el ritmo de aplicación de las vacunas contra el Covid-19 ha sido lento; sugieren que se dé prioridad a los centros urbanos y se usen las dosis guardadas

complicado vacunar a 34 millones de personas para finales de abril, como estima el Gobierno federal.

"Es absolutamente imposible. La gente dice que no hay vacunas a nivel internacional, pero justo por eso las vacunas que llegan a México se deben usar de manera inteligente; esto es, con una visión epidemiológica. Hay incluso muchos médicos que ni siquiera han sido vacunados (...) En el mejor de los casos hasta 2022 logremos la inmunidad de rebaño, pero hay voces que aseguran que puede ser hasta 2024", aseguró Antonio Lazcano, biólogo de la UNAM.

En entrevista con *La Razón*, el especialista detalló que los expertos están confiando en la inmunidad natural por las infecciones y por el proceso mismo de

• Por **Jorge Butrón**

jorge.butron@razon.com.mx

Epidemiólogos y biólogos mexicanos aseguraron que alcanzar la inmunidad de rebaño en el país este año será un reto muy difícil, casi imposible, ya que depende en gran medida de la llegada de las dosis de vacunas contra el Covid-19 y aún así ven

Continúa en siguiente hoja

vacunación, "pero es un argumento falaz", porque se desconoce la inmunidad natural ya que no hay suficientes informes, aunado a las variantes del virus.

Ante este contexto, sostuvo que no se debe regresar a clases hasta que estén todos los adultos vacunados, o por lo menos los mayores de 60 años.

En el mismo sentido, Malaquías López Cervantes, epidemiólogo de la UNAM, consideró que en este año no se dará la inmunidad de rebaño como tanto se ha mencionado, ya que no hay suficientes vacunas y no hay un buen ritmo de aplicación, pero si se apoyaran en el Sector Salud, "seguro avanzarían enormidades".

"El avance ha sido muy lento, por ello no podemos apostar a que en abril se vaya a incrementar lo suficiente como para terminar de cubrir a la población de mayor edad, y mucho menos para que se cree un blindaje sanitario para el regreso a clases. No entiendo por qué la Secretaría del Bienestar tiene a cargo el proceso de vacunación, pues lo debería tener el Sector Salud, aparte que le tienen mucha desconfianza", explicó.

El 25 de febrero pasado, el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera, aseguró que para finales de abril estarán vacunadas 34 millones de personas y que para julio 80 millones de mexicanos ya contarían con la inmunización contra el Covid-19; sin embargo en las últimas semanas no han arribado más de un millón de dosis en los embarques, por lo que los virólogos dudan de que se alcance esa cifra y pueda haber un regreso a clases paulatino.

Por su parte, Óscar Sosa, epidemiólogo del Sector Salud, reconoció que si el ritmo de vacunación continúa como se ha venido dando hasta el momento, es probable que se alcance la inmunidad de rebaño hasta 2024, pero si la estrategia cambia, llegan más va-

cunas, se aplican las dosis desde los centros urbanos hacia la periferia y se apoyan

del Sector Salud, puede lograrse antes.

"Este año sí es muy difícil alcanzar la inmunidad por la velocidad con la que vamos. Para alcanzarla necesitamos que se apliquen las vacunas que estén guardadas y cambiar la estrategia de vacunación, ya que fue un error que comenzaran a vacunar a comunidades alejadas, cuando los centros urbanos son el verdadero problema. Si cambian todo podría ser antes y, de no hacerlo, la inmunidad se va hasta 2024", aseveró.

Asimismo, advirtió que no hay una buena comunicación efectiva de riesgo, ya que no se dio certidumbre desde un inicio al decir fechas para aplicar millones de vacunas.

EN ABRIL, FASE INTENSIVA. En los 15 días entre el 15 de marzo pasado y el próximo miércoles México concretará la aplicación de ocho millones de vacunas, más que las siete millones que se habían puesto en casi dos meses y medio previos, y "si las cosas salen bien" para abril se pondrán 20 millones más.

Así lo aseguró el titular de la SHCP, Arturo Herrera, durante una gira de trabajo en Oaxaca, en la que recordó que el Gobierno federal concretó compras con distintos proveedores para poder garantizar dosis en caso de que algunos convenios no se pudieran concretar. Por ello, también destacó que en México ya se envasan dosis de CanSino y AstraZeneca.

"La primera de ellas, la de CanSino, fue aprobada esta semana, el lunes, y a partir de la semana que entra vamos a estar recibiendo un mínimo de alrededor de entre 400 mil y 500 mil dosis por semana. La segunda de ellas, la de AstraZeneca, empezó hoy en la mañana el envasado final (...) con eso estamos garantizando un monto muy importante", dijo.

El funcionario detalló que con esto se terminan las etapas de pocas vacunas y pocos vacunadores, para pasar a una fase extensiva "y esto es lo que va a dar finalmente la salida al Covid-19".

o el dato

La SRE informó que el jueves llegarán a México 1.2 millones de dosis AstraZeneca desde EU, que se suman a los 1.5 millones de este domingo. El canciller Ebrard agradeció al presidente Biden.

"EN EL MEJOR de los casos hasta 2022 lograremos la inmunidad de rebaño, pero hay voces que aseguran que puede ser hasta 2024"

Antonio Lazzcano
Biólogo de la UNAM

"EL AVANCE ha sido muy lento, por ello no podemos apostar a que en abril se vaya a incrementar lo suficiente como para terminar de cubrir a la población de mayor edad"

Malaquías López Cervantes
Epidemiólogo de la UNAM

"ESTE AÑO si es muy difícil alcanzar la inmunidad (...) Para alcanzarla necesitamos que se apliquen las vacunas que estén guardadas y cambiar la estrategia de vacunación"

Óscar Sosa
Epidemiólogo del Sector Salud

44

Mil mdp ha invertido el Gobierno en la compra de 334 millones de dosis de vacunas

Hay pacientes que ya no pueden trabajar'

Deja Covid grave secuelas a 80%

Alertan expertos que sobrevivientes pueden enfrentar un síndrome

NATALIA VITELA
E IRIS VELÁZQUEZ

Hasta 80 por ciento de pacientes críticos que sobrevivió al SARS-CoV-2 presenta Síndrome Postcovid.

Es decir, falta de fuerza en extremidades y de aire, fatiga, dolor, alteraciones en el movimiento, en la concentración y el estado de ánimo, particularmente ansiedad, advierte Clara Varela Tapia, coordinadora de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Zona Norte del IMSS.

Estos pacientes registran además disminución de agudeza visual, auditiva y alteraciones de olfato y gusto.

"En los pacientes críticos, hospitalizados que requirieron oxígeno suplementario o intubación es más frecuente el Síndrome Postcovid", indicó.

Susana Galicia, jefa de Rehabilitación Pulmonar del INER, precisó que 15 por ciento de pacientes con Covid-19 grave tiene secuelas importantes, de los cuales 5 por ciento requiere programa institucional para evitar discapacidad a mediano y largo plazo.

La mayoría de las secuelas se deben a alteraciones en el sistema neuromúsculo-esquelético y la afección sucede por el reposo prolongado, el desuso, el desacondicionamiento que impacta también en el sistema cardiovascular.

Además de eso se registran secuelas del sistema

'El pulmón se dañó después'

IRIS VELÁZQUEZ

Arturo González Trujano, su novia y la familia de ella contrajeron Covid-19. El joven de 31 años indicó que sus síntomas fueron leves, su pareja sólo perdió el gusto, sus suegros requirieron oxígeno y uno de ellos perdió la batalla contra el virus.

No tuvo complicaciones, pero después manifestó dolor intenso en el pecho.

"Nunca tuve problemas con los pulmones, pero me dijeron que un porcentaje de pulmón se dañó entonces y el corazón se inflamó. Traía unas arritmias bien gachas", recordó el joven.

El fotógrafo de profesión dijo que le prohibieron hacer esfuerzos y

nervioso tanto central como periférico por microinfartos cerebrales o lesiones en el periférico o atrapamiento de algún nervio periférico, explicó.

También hay quien tras seis meses de tratamiento sufre lesiones irreversibles. Un 5 por ciento queda con secuelas permanentes, estimó.

"Tenemos pacientes con lesión de nervio radial y cubital que tienen problema para movilizar los dedos de la mano o la muñeca en miembro superior. En miembro inferior tenemos pacientes con atrapamiento del peroneo y tienen dificultad para levantar la punta del pie y tienen



Antes, Arturo solía rodar en su moto, ahora se conforma con revisar viejas fotos, pues no puede hacer esfuerzos.

ponerse acambios de temperatura.

"Al principio ni cosas como barrer o salir, o ponerme hacer algo de quehacer, todo me cansaba, ni poder salir a jugar con el

perro, y hasta el perro lo resintió", bromeó.

Por los dolores llegó a pensar que moriría, pero su médico le aseguró que con tratamiento y cuidados superará esta afección.

dormida la parte externa de la pierna".

Lamentó que pacientes atendidos en el INER con lesiones en permanentes, en las manos, por ejemplo, han perdido su trabajo.

"Ya no pueden trabajar en lo que hacían, es un impacto muy importante no sólo porque físicamente no lo puedan hacer ellos, sino porque pierden independencia".

La especialista advirtió que quienes sufren infarto cerebral igualmente pueden presentar secuelas irreversibles.

María Van Kerkhove, epidemióloga líder de la Organi-

zación Mundial de la Salud (OMS), señaló que el Síndrome Postcovid, también llamado Covid Persistente o Covid Prolongado está considerado en la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Alejandro Macías, de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) indicó que esta afección es más grave en aquellos que tuvieron un alto grado de Covid-19, también puede registrarse en quienes cursaron la enfermedad sin agravarse e incluso en los que no presentaron síntomas.

122 MIL BUSCARON ATENCIÓN MÉDICA EN OTROS ESTADOS

Durante la pandemia 121 mil 836 contagiados de Covid-19 en México se trasladaron a hospitales fuera de sus entidades. Edomex, con más casos.

NO CONFÍAN EN SECTOR SALUD PARA COVID-19

Más de 100 mil mexicanos salieron de sus lugares de residencia para buscar atención médica en alguna ciudad cercana. Estado de México, mayor expulsor en la pandemia

Texto: PERLA MIRANDA Y DANIELA GUAZO

Visualización: DANIEL GÓMEZ

Cuatro días antes de que llegara la Navidad de 2020, Gloria Arredondo supo que tenía que hospitalizar a su esposo por Covid-19. La prueba rápida dio negativo, pero una oxigenación de 85 y la petición de quien fuera su pareja por casi 40 años, la obligaron a ella y a sus hijos a buscar un hospital. Su instinto de supervivencia hizo que dejaran el Estado de México, lugar de residencia, y se fueran a la capital por asistencia médica.

Marco Antonio Molina tenía 63 años, su esposa cree que contrajo el virus en el taller mecánico en donde trabajaba. "Se empezó a sentir mal, le dieron medicamentos y con una placa supieron que tenía neumonía atípica, aun con la medicina iba empeorando, tenía mucha fiebre, después de ocho días de darle tratamiento vimos que su oxigenación bajó a 85 y decidimos llevarlo al hospital", contó a EL UNIVERSAL.

Su decisión de llevarlo a la Ciudad fue porque durante la primera ola de contagios en el país, uno de sus hermanos fue hospitalizado en el estado y la atención fue un calvario.

Además, recordó que al inicio de la pandemia hablaron sobre qué harían en caso de contraer el virus y estar graves, y ambos coincidieron en que buscarían morir en las mejores condiciones.

"Llegamos al [hospital] Rubén Leñero, le tomaron la oxigenación, lo revisaron y dijeron que no era candidato porque oxigenaba a 75, así de rápido fue. Nos fuimos al Distrito Federal (sic), porque dos de mis hermanas y una cuñada estuvieron en el Centro Banamex, los ayudaron y salieron (...) las condiciones entre la capital y el Estado [de México] son muy diferentes", dijo.

Cuando comenzó la pandemia, el gobierno calculó que habría 10 mil 528 mexicanos que iban a necesitar hospitalización debido a la gravedad de sus síntomas, pero la realidad superó cualquier estimación y hasta el reporte del 5 de marzo de la Secretaría de Salud el acumulado de hospitalizados por Covid-19 era de 401 mil 376 en todo el país. Hospitales de la capital y Estado de México estuvieron a punto de colapsar, de manera oficial, a mediados de enero.

En noviembre de 2020, la Uni-

dad de Datos de EL UNIVERSAL realizó un análisis de los contagios en México para saber cuántos mexicanos se atendieron fuera de sus lugares de residencia. En ese momento, la cifra estaba en 51 mil 312 casos, pero la crisis por la saturación de hospitales apenas comenzaba. Tres meses después este número casi se triplicó: 121 mil 836 pacientes con Covid-19 buscaron atención fuera de sus estados. El peor escenario: Estado de México.

Los datos muestran que ahí, de los 212 mil 970 casos positivos registrados hasta finales de febrero, 43%, es decir, 91 mil 508 se atendieron fuera. El 90% de estos pacientes se fueron a la Ciudad.

Gloria forma parte de estos más de 90 mil casos, su desconfianza en los servicios de salud del estado la llevó a alejarse de casa con tal de encontrar una cama disponible para su esposo.

Y aunque Marco Antonio no superó la enfermedad provocada por el SARS-CoV-2, ella reconoce con dolor la diferencia de atención entre ambos estados: "Fueron muy amables con mi esposo. Nos fuimos al Distrito Federal porque aquí, en el Estado de Mé-



xico, ni un servicio médico puedo recibir bien".

121,836

de personas en el país

buscaron atención médica fuera de su lugar de residencia.

75%

de los afectados más

afectados

proviene del Estado de México.



❖ Las terminales de autobuses y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han comenzado a abarrotarse



Comienzan aglomeraciones por Semana Santa

[Adriana Rodríguez]

En esta temporada vacacional con motivo de la Semana Santa las terminales de autobuses y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han comenzado a abarrotarse.

“Yo me siento protegido porque vengo con cubrebocas, tengo mi gel y mi careta”, comenta un usuario que viaja con su pareja.

Algunos salen por motivos de trabajo, como Juan, que se dedica a las ventas y le preocupa que la gente comience a salir sin que sea prioritario.

“Esperemos que no comiencen a salir muchas personas sin pro-

tección. Se entiende que ya estamos hartos de tanto encierro, pero es importante seguir cuidándonos porque dicen que se viene una tercer ola”, comenta momentos antes de tomar su vuelo.

Pese al llamado de las autoridades a no salir de viaje con motivos de esparcimiento para evitar que incrementen los contagios, algunas familias han decidido salir a diferentes puntos. Las playas y visitas a familiares son las opciones más recurridas.

“Vamos a visitar a nuestros familiares en Monterrey, ya tiene más de un año que no los vemos por la pandemia y no podemos estar así, sin contacto. Claro que nos llamamos por teléfono, pero no es

❖ “Yo me siento protegido porque vengo con cubrebocas, tengo mi gel y mi careta”, comenta un usuario que viaja con su pareja

igual”, comenta otra usuaria en compañía de su esposo y sus dos hijos. Al igual que durante las vacaciones de invierno, estos espacios registran altas filas donde per-

manecen alrededor de una hora y en ocasiones la sana distancia no se aplica. Mientras esperan en el aeropuerto y las terminales de autobuses, la gente se aglomera.

En el Aeropuerto Internacional hay más personal que invita a los usuarios a seguir con las medidas sanitarias y un poco más de control para seguir las medidas sanitarias, sin embargo algunos usuarios se molestan cuando se acerca un empleado a reiterarles las recomendaciones.

Aunque la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que en esta temporada vacacional no se llevarían a cabo restricciones más severas, reiteró el llamado a la población a no bajar la guardia.

La Jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dijo que durante el periodo vacacional de Semana Santa no se implementarán nuevas restricciones por el Covid-19, sin embargo, alertó a los ciudadanos, e incitó a no bajar la guardia y seguir los protocolos de sanidad, pues aseguró que: “en Semana Santa, el covid-19 no toma vacaciones”.

“Nadie quiere que ocurra una tercera ola, estamos en 4 mil hospitalizados, tenemos capacidad para más de 11 mil en la Zona Metropolitana del Valle de México, pero nadie quiere una tercera ola, tenemos que seguir protegiéndonos”, dijo recientemente en conferencia de prensa, expuso.

“Se hizo cumplir con la ley, en una decisión institucional, no personal”: INE

[Eloísa Domínguez]

Al determinar la sanción a 56 candidaturas—la mayoría de Morena, y entre ellos los registros como candidatos a Félix Salgado Macedonio, por Guerrero, y Raúl Morón, por Michoacán—, el Instituto Nacional Electoral (INE) señala que su Consejo General hizo cumplir con la ley, por lo que negar las aspiraciones a los contendientes responde a una “decisión institucional y no personal”.

En un documento al que tuvo acceso *Crónica*, el órgano electoral detalló que durante una investigación de su Unidad Técnica de Fiscalización se encontró el caso de 120 personas no registradas como precandidatas. «De ellas, consideraron 59 casos donde existía propaganda de precampaña. Finalmente, se dictaminó que 43 precandidaturas incumplieron con la obligación de presentar sus informes de precampaña”.

El órgano electoral, que preside Lorenzo Córdova Vianello, indicó que tanto a los partidos políticos como a sus precandidatos y precandidatas se les respetó su derecho de audiencia en atención al debido proceso, pues se les noti-



CUARTOSCUIRO

Lorenzo Córdova, titular del INE.

ficó la irregularidad detectada y se les otorgó un término de tres días para que manifestaran lo que estimaran procedente conforme a derecho, no obstante —precisa el INE—, las irregularidades no fueron subsanadas.

El documento puntualiza que en el caso de Félix Salgado Macedonio, este aspirante asegura no haber realizado ningún acto como precandidato. Sin embargo, el INE le refuta con pruebas de fotos y videos obtenidos por los testigos de monitoreo de que sí estuvo en actos proselitistas.

Por estas conductas, la Comisión de Fiscalización, a la cabeza de la consejera Beatriz Zavala, declaró fundada la irregularidad consistente en presentar los informes correspondientes de seis precandidaturas a cargos de gubernatura en Guerrero —a la que aspira el senador con licencia Salgado Macedonio—, diputado local y presidencia municipal”.

En la depuración de la investigación en el periodo de precampaña, el Consejo General del INE determinó que 49 precandidaturas de todo el país perdieran o vie-

ran cancelado su registro como candidatos a cargos de elección popular.

“En estricto cumplimiento de la ley, el Instituto sancionó así a quienes omitieron presentar sus informes de ingresos y gastos, un requisito imprescindible para cumplir con las obligaciones de fiscalización”.

CUARTUSUURU

De acuerdo con el modelo mexicano de fiscalización, “es obligatorio para partidos presentar informes de ingresos y gastos correspondientes a la precampaña. En caso de omisión por parte de los partidos políticos, los precandidatos son responsables solidarios y pueden ser sancionados por incumplir con sus obligaciones.

Durante su sesión del pasado jueves, el Consejo General del INE resolvió negar la candidatura a 56 aspirantes, como lo publicó Crónica, entre ellos los casos de aspirantes por parte de Redes Sociales Progresistas.

Tras la determinación del INE, los partidos y candidatos afectados con la decisión del órgano electoral tienen la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar el resultado.

LO QUE DICE LA LEY

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

En el artículo 79, numeral 1, inciso a), establece la forma y plazos en que los partidos políticos deberán presentar informe de precampaña, de igual forma se señala que los precandidatos son responsables solidarios del cumplimiento a tal obligación para lo cual se analizará de manera separada las infracciones en que incurran. Por su parte el artículo 80 establece las reglas a las que se sujetará el procedimiento para la presentación y revisión de dichos informes.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El artículo 229, numeral 3 establece que sí un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido no podrá ser registrado legalmente como candidato.

Asimismo, el artículo 446, párrafo 1, inciso g) establece que constituyen infracciones de los aspirantes a cargos de elección popular a la propia Ley, entre otras, no presentar los informes que correspondan; asimismo el artículo 456, párrafo 1, inciso c), fracción III del mismo ordenamiento señala que las infracciones en las que incurran los precandidatos serán sancionadas con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato.

Van tras capo para extraditarlo a EU

Niegan amparo a Caro Quintero

Enfrenta sinaloense ocho cargos penales, tres de ellos por el caso Camarena

ABEL BARAJAS

Rafael Caro Quintero perdió ayer la última batalla legal con la que pretendía que fuera cancelada en México la persecución en su contra, para ser entregado a Estados Unidos por el asesinato en 1985 del agente de la DEA, Enrique Camarena.

Por mayoría de votos, el Primer Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México negó al capo sinaloense en última instancia el amparo contra la orden de detención provisional con fines de extradición al vecino país.

A propuesta del Magistrado Juan José Olvera, y con el voto de Francisco Javier Sarabia, el tribunal determinó que no está acreditado que la acusación por la que pretenden extraditarlo los estadounidenses sea una cosa juzgada en México.

El 11 de agosto de 2013, el Juzgado Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales ordenó la detención provisional con fines de extradición de Caro Quintero por ocho cargos penales, tres de ellos relacionados con el

crimen de Camarena.

El traficante presentó el amparo contra este mandamiento judicial, alegando que ya había sido juzgado en México por este caso e incluso sentenciado.

Por ello, reclamó la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de Extradición y el Tratado de Extradición de México con Estados Unidos y argumentó que, de proceder este mandamiento, se violaría el principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por los mismos hechos.

El único miembro del colegiado que ayer consideró que la acusación de Estados Unidos es la misma por la que ya fue sentenciado en México, fue el Magistrado Horacio Hernández Orozco.

El fallo del tribunal confirmó la sentencia del Juzgado Décimo de Distrito en Amparo de esta capital, dictada el 16 de junio de 2014.

Entre los ocho cargos, cuatro son por la comisión de delitos violentos para asistir a la delincuencia organizada, y uno de asociación delictuosa para cometer delitos violentos a fin de asistir a la delincuencia organizada.

También le fincaron un cargo de asociación delictuosa para secuestrar a un agente federal, otro por el secues-

tro de un agente federal, y uno más por el homicidio grave de un agente federal.

Si Caro Quintero fuera capturado, su extradición sólo podría ser autorizada si Estados Unidos garantiza con una carta-compromiso que no aplicará la pena de muerte, castigo que está considerado para los homicidios en el Código Federal de este país.

El capo ya había sido sentenciado a 40 años de prisión por la justicia mexicana, por el crimen de Camarena y del piloto mexicano Alfredo Zavala Salazar.

Sin embargo, el 9 de agosto de 2013 el traficante abandonó el Penal Estatal de Puente Grande, en Jalisco, luego de 28 años de reclusión.

Su liberación respondió a que un tribunal concluyó que la justicia federal no era competente para juzgarlo por el caso Camarena, pues los delitos de secuestro y homicidio son del fuero común.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó esta resolución y, en cumplimiento a ella, el 22 de enero de 2015 el Segundo Tribunal Unitario Penal de Guadalajara ordenó su reaprehensión y ratificó su condena de 40 años de cárcel.

Es decir, le faltaría cumplir 11 años y siete meses de la condena.



PERSEGUIDO

Delitos por los que se ordenó la detención de Caro Quintero:



- Cuatro cargos de comisión de delitos violentos para asistir a la delincuencia organizada.
- Asociación delictuosa para cometer delitos violentos a fin de asistir a la delincuencia organizada.
- Asociación delictuosa para secuestrar un agente federal.
- Secuestro de un agente federal.
- Homicidio grave de un agente federal.

EL CANDADO

- Para lograr la extradición, EU debe enviar a México una "carta-compromiso" en la que asegure que no le aplicará la pena de muerte, prohibida por la Constitución mexicana.
- La orden de detención provisional con fines de extradición se basa en una aprehensión contra Caro Quintero librada en 1987 por la Corte Federal del Distrito Central de California, en Los Ángeles.

Han dado \$471.2 mil millones en subsidios a empresas privadas

[Mario D. Camarillo]

El director de CF Energía, Miguel Reyes Hernández, dijo este viernes en Palacio Nacional que el monto total de los subsidios por electricidad que se han otorgado a las empresas privadas asciende a 471 mil 200 millones de pesos, cifra con la que aseguró, se realizarían diez rondas de vacunación contra la COVID-19 en el país.

El funcionario, quien respaldó las críticas lanzadas por el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bart-

lett Díaz, contra las empresas privadas que a su decir, se han beneficiado de los subsidios para el consumo de la electricidad, al no pagar por la transmisión en los últimos tres años.

“¿Podríamos vacunar con esto a la población de COVID? Claro, si son 40 mil millones (costo de vacunación), podemos hacer diez rondas de vacunación de COVID, por eso es tan importante el tema, porque esto se puede destinar a la población, a los más necesitados”, indicó.

Reyes Hernández refirió que el monto

total de subsidios a grandes empresas por no pagar la transmisión a la paraestatal en los últimos tres años asciende a los 49 mil 609 millones de pesos.

De este monto, subrayó que la empresa Iberdrola concentra el 26 por ciento de estos subsidios por 12 mil 675 millones de pesos.

En el mismo tenor, destacó que el monto total de subsidios solo por no pagar la red de transmisión a la empresa del Estado para Oxxo, Walmart y Bimbo, fue de más de mil 100 millones de pesos.

Migrantes en Chiapas amagan con hacer huelga de hambre

**ELIO HENRÍQUEZ
Y ANTONIO HERAS**
CORRESPONSALES

Migrantes centroamericanos concentrados en un albergue ubicado en las afueras de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, protestaron ayer y amenazaron con realizar una huelga de hambre para exigir a las autoridades mexicanas que resuelvan su situación migratoria.

Junto a las rejas del local, los inconformes, mujeres, hombres y niños, pidieron al gobierno de México los deporten ya, los dejen seguir su camino hacia la frontera norte para tratar de ingresar a Estados Unidos o les dé trabajo aquí.

“Están violando nuestros derechos; nosotros tampoco tenemos derecho de agredirlos a ellos. Somos centroamericanos y vamos de paso, no le hacemos daño a nadie. No somos ladrones; 20 días son muchos”, expresó un hombre.

El grupo se encuentra albergado en una bodega habilitada en 2019 como estación migratoria alterna, donde operaba la planta que utilizaba el programa Moscamed para la producción de moscas estériles, situada en el municipio de Chiapa de Corzo, en la salida oriente de la capital estatal.

En tanto, en Baja California, un grupo de 16 migrantes, entre ellos dos mujeres, fueron rescatados por policías municipales de

Rosarito cuando naufragaron en una lancha que se dirigía a Estados Unidos, cerca de las 22 horas del jueves.

Se trata de 14 varones y dos mujeres de origen mexicanos, cuyas edades oscilan entre los 18 y 45 años de edad, de acuerdo con un reporte policiaco. Uno de ellos presentó un cuadro de hipotermia por las bajas temperaturas del agua de mar.

Los agentes atendieron una emergencia sobre un grupo de personas que pidió auxilio en el océano Pacífico, a la altura de la playa de la delegación municipal de Primo Tapia, al sur de Rosarito.

En Puebla, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) aseguraron a 81 personas indocumentadas, originarias de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, que permanecían hacinadas en una vivienda del municipio de Amozoc.

De ellos, 44 son menores de edad que quedaron bajo el cuidado del Sistema para el Desarrollo Infantil de la Familia estatal.

Por otra parte, la Patrulla Fronteriza en Texas reportó la muerte de un niño de nueve años que fue encontrado muerto junto con otro menor de tres años y una mujer guatemalteca. Los tres estaban inconscientes en una isla del río, el pasado 20 de marzo. La autoridad estadounidense dijo que murieron al intentar cruzar el río Bravo.

Con información de agencias

Superávit comercial de 2,681 mdd el mes pasado, 6.5% menor a febrero 2020

[Mario D. Camarillo]

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), informó este viernes que México registró un superávit en su balanza comercial por 2,681 millones de dólares (mdd) en febrero pasado, cifra 6.5% inferior a los 2,868 mdd respecto al mismo mes del 2020 y destaca que las importaciones caen más que las exportaciones.

En febrero de 2021, las exportaciones de mercancías alcanzaron 36,190 millones de dólares, cifra que se integró por 34,369 millones de dólares de exportaciones no petroleras y por 1,821 millones de dólares de petroleras. Así, en el mes en cuestión, las exportaciones totales reportaron una reducción anual de 1.1%, como resultado neto de una disminución de 1.7% en las exportaciones no



petroleras y de un alza de 10.7% en las petroleras.

Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos descendieron a una tasa anual de 2.9%, en tanto que las canalizadas al resto del mundo se incrementaron 4 por ciento.

Con series ajustadas por estacionalidad, en febrero de 2021 las exportaciones totales de mercancías mostraron una caída men-

sual de 3.65%, la cual fue resultado de reducciones de 3.67% en las exportaciones no petroleras y de 3.28% en las petroleras. En el mismo tenor.

En lo que respecta a las importaciones en febrero pasado, éstas registraron 33,509 millones de dólares, monto que implicó una disminución anual de 0.6 por ciento. Dicha cifra fue resultado neto de un descenso de 9.9%

en las importaciones petroleras y de un avance de 0.3% en las no petroleras. Al considerar las importaciones por tipo de bien, se observó una reducción anual de 10.8% en las importaciones de bienes de consumo, mientras que se presentaron alzas de 0.5% en las importaciones de bienes de uso intermedio y de 4.8% en las de bienes de capital.

Con series ajustadas por esta-

❖ INEGI reporta que exportaciones alcanzaron 36,190 millones de dólares, cifra que se integró por 34,369 millones de dólares de exportaciones no petroleras y por 1,821 millones de dólares de petroleras

cionalidad, las importaciones totales reportaron una disminución mensual de 2.34%, la cual se originó de descensos de 2.53% en las importaciones no petroleras y de 0.22% en las petroleras.

Por tipo de bien, se presentaron decrementos mensuales de 2.52% en las importaciones de bienes de consumo y de 3.08% en las de bienes de uso intermedio, mientras que se observó un aumento de 5.01% en las de bienes de capital.